

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos

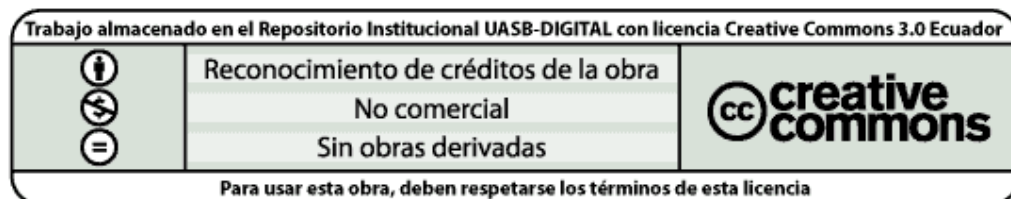
Mención en Política y Cultura

**Protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas: incorporación política y desdemocratización**

**Autora:** Mery Elizabeth Astaíza Pozo

**Tutor:** Pablo Andrade Andrade

**Quito, 2018**



## **Cláusula de cesión de derechos**

Yo, Mery Elizabeth Astaíza Pozo, autora de la tesis intitulada Protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas: incorporación política y desdemocratización, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Política y Cultura, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 26 de enero de 2018

Firma: .....

## Resumen

Este trabajo estudia cómo reacciona el poder estatal frente a las protestas indígenas y campesinas, que cuestionaron las políticas de gobierno en torno a la explotación de los recursos naturales no renovables, en el periodo 2007-2016. Para esto, analiza los mecanismos bajo los cuales una determinada coalición gubernamental que propició la incorporación política (formal) de las demandas indígenas y campesinas en la Constitución del 2008 puede estar relacionada a procesos de desdemocratización, a través, del estudio de las interacciones políticas entre gobierno y CONAIE. Es decir, analiza las relaciones y tensiones entre estos actores en la vida democrática, como una correlación imperfecta, contingente, y de permanente inversión.

También revisa los datos de las principales protestas indígenas y campesinas sucedidas en este periodo, y concluye que en el periodo 2007-2016 se inhiben la formación de relaciones amplias, iguales, vinculantes y protectoras entre ciudadanos (indígenas y campesinos que cuestionan este modelo económico y político) y agentes del gobierno, se privilegia un estrechamiento del poder popular indígena en la influencia de la política pública. Finalmente, se advierte que los esfuerzos del gobierno por contener este tipo de conflicto (ya sea por la incorporación o la intensa represión) resultaron en procesos de fuerte movilización social que se mantienen y que han desencadenado toda una plataforma de lucha social popular.

Palabras claves: protestas; extractivismo; incorporación política, y desdemocratización.

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer, la rigurosidad académica, comprensión, rapidez y presión que mi tutor Pablo Andrade mantuvo en el desarrollo de esta tesis, y por motivar al desarrollo de esta temática, a pesar del tiempo transcurrido. Al profesor Esteban Nicholls, por sus aportes en mi periodo de estudios y su preocupación para culminar esta fase. A Marlon Santi y Nelson Reascos por las largas conversaciones, observaciones detalladas y críticas que fortalecieron a este trabajo. Finalmente, agradezco enormemente a Julio Santillán, por compartir su conocimiento, y por toda la comprensión y generosidad, a lo largo de este proceso.

## **Dedicatoria**

A Grace Pozo con profunda admiración, por su indescriptible amor, lucha y resistencia.

## Tabla de contenidos

Resumen .....	3
Agradecimientos.....	4
Dedicatoria .....	5
Introducción .....	8
Capítulo Primero: Incorporación política, democratización y desdemocratización .....	14
1.1 Democracia, movimientos sociales y protesta.....	14
1.2 Democratización y desdemocratización: un análisis de la interacción entre gobernantes y gobernados 19	
1.3 Incorporación política de las demandas de los movimientos sociales.....	30
Capítulo segundo: Protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas: Incorporación política y desdemocratización .....	35
2.1 Metodología .....	39
2.2 Un estado de la situación de los trabajos realizados en torno a la protesta social en el Ecuador .....	41
2.3 Tensiones entre el gobierno ecuatoriano y la CONAIE periodo 2007– 2016 .....	50
2.3.1 Período 2007-2009: La incorporación legal restrictiva de las demandas indígenas y campesinas relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables .....	53
2.3.2 Periodo 2010-2012: La intensificación del nuevo extractivismo, des-incorporación de las demandas y el levantamiento nacional indígena .....	68
2.3.3 Periodo 2013-2016: Fin de la Iniciativa Yasuni ITT, continuidad del levantamiento indígena y represión estatal .....	72
2.4 Protesta y represión: un breve panorama al número de casos de protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas y reprimidas durante el periodo 2007-2016 .....	79
2.5 Democratización y desdemocratización en las protestas analizadas en el periodo 2007-2016 .....	82
Conclusiones .....	87
Bibliografía.....	94
Anexos .....	103

## Índice de cuadros

Cuadro 1: Modelo para la descripción y análisis de la democracia, democratización y desdemocratización	24
Cuadro 2: Descripciones para determinar la capacidad del Estado	25
Cuadro 3: Relaciones de confianza y recursos políticos	28
Cuadro 4: Articulación metodológica de la investigación	39
Cuadro 5: Resultados de Modelo para la descripción y análisis de la democracia, democratización y desdemocratización	84

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Casos de protesta por año (2007-2016)	81
Gráfico 2: Casos de protesta por provincia (2007-2016)	81
Gráfico 3: Casos de protesta según motivo (2007-2016)	82
Gráfico 4: Número de afectados y procesados (2007-2016)	82

## Introducción

La CONAIE defiende los derechos de los pueblos indígenas y derechos territoriales. En estos territorios, será maldición o bendición, están los yacimientos más grandes para la industria extractiva. Es una lucha sin tregua. Rafael Correa programó para 50 años de extractivismo. Solo un cambio de matriz energética puede conservar una parte de páramos, de bosques y de selva. Estamos destinados a desaparecer como pueblos y nacionalidades, en general como seres humanos.

MARLON SANTI

En la actualidad, en Latinoamérica hay una continuidad y una nueva profundización del patrón productivo primario exportador, que promueve la desposesión de tierras indígenas y campesinas para mega minería y represas, para extracción de gas y petróleo. Efectivamente, se trata de procesos neocoloniales de apropiación de recursos naturales que, en países como Ecuador y Bolivia, se encuentran dirigidos por gobiernos democráticos, que en función a las rentas que genera la economía extractiva, sostienen en el tiempo sus promesas de inversión social, infraestructura y obras públicas. Este contexto ha originado una conflictividad local y global creciente en torno a una “nueva”<sup>1</sup> extracción y exportación de recursos naturales, que constituyen un gran motivo de protestas indígenas y campesinas en Ecuador y América Latina, donde se desarrollan estos proyectos extractivos.

Frente a los actos de protesta social, un régimen democrático tiene básicamente dos opciones: atender la demanda que motiva la protesta (previa negociación) o responder con represión. (Gargarella 2005; Tilly 2007; Silva 2012) Cuando hablo de protestas me refiero a colectividades y personas, que no tienen la posibilidad de expresarse por otros medios más

---

<sup>1</sup> Autores como Joan Martínez Alier (2015) y Edgardo Lander (2014) señalan que si bien no hay diferencias sustantivas entre el extractivismo clásico y el neo extractivismo. Este nuevo extractivismo se caracteriza por: mayor control estatal; aumento de la participación nacional en los beneficios; incremento de políticas sociales destinadas a responder a las necesidades de la población, y una aparente reducción de la pobreza.

<sup>1</sup> Para Roberto Gargarella, el ejercicio de la protesta, en sociedades marcadas por una masiva marginación y desigualdad otorga a los insurrectos la posibilidad de convertirse en ciudadanos. Este autor plantea la protesta social como un derecho a tener derechos, y la señala como legítima cuando el estado no ha garantizado los mismos (retomando los aportes de Locke) (Gargarella 2005, 37)



eficaces que no sea la protesta social, y que sus demandas se originan a partir de la posible amenaza de derechos.<sup>2</sup> (Gargarella 2005, 37)

Las protestas indígenas y campesinas derivadas de las políticas extractivas<sup>3</sup> tienen una gran significación para el cambio del orden económico y político predominante en el Ecuador. Entenderemos, el extractivismo como un modelo económico y político basado en la intensificación de la extracción de los recursos naturales conforme a la lógica de acumulación capitalista, que implica explotación petrolera orientada a la producción y comercialización del crudo; minería en sus diferentes formas; entre otros. (Burchardt, y otros 2016, 7) Las protestas derivadas de la aplicación de este tipo de políticas develan el cuestionamiento social a este modelo económico que ha privilegiado el poder del Estado en el control y propiedad de los recursos naturales y los intereses económicos de las empresas privadas en detrimento de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, lo que ha provocado grandes costos ambientales y sociales.

Entre 2007 y 2016 el gobierno ecuatoriano ahondó la reconfiguración y reactivación<sup>4</sup> de la condición primario-exportadora en el Ecuador. En este contexto, se ubica el foco de interés de esta tesis, pues, pretende describir y analizar las reacciones del poder público frente a las demandas expresadas por sus ciudadanos, a través, de protestas específicamente las movilizaciones derivadas de la aplicación de políticas extractivistas (uso y explotación de petróleo, minas, y agua) suscitadas en el periodo de gobierno de Rafael Correa 2007-2016, y lideradas por organizaciones indígenas y campesinas.

---

<sup>2</sup> Para Roberto Gargarella, el ejercicio de la protesta, en sociedades marcadas por una masiva marginación y desigualdad otorga a los insurrectos la posibilidad de convertirse en ciudadanos. Este autor plantea la protesta social como un derecho a tener derechos, y la señala como legítima cuando el estado no ha garantizado los mismos (retomando los aportes de Locke) (Gargarella 2005, 37)

<sup>3</sup> Entre 2002 y 2014, la región de América latina, mostró altas tasas relativas de crecimiento económico y un cambio político de fuerzas progresistas, este ciclo se basó en un nuevo modelo de desarrollo: el neo extractivismo, que combina la intensificación extractivista con un novedoso aumento del papel del Estado en la extracción y/o apropiación de las rentas de los *commodities*; así como una expansión de las políticas sociales. (Burchardt, y otros 2016, 7)

<sup>4</sup> Para Pablo Andrade, el actual *boom* de los recursos naturales no es, sin embargo, la causa de la formación de Bolivia y Ecuador como estados rentistas, sino únicamente su reactivación y reconfiguración, puesto que el boom petrolero de los años setenta fueron los episodios claves para la conformación de los actuales estados rentistas. (Andrade 2012, 146)

Para analizar la conflictividad durante los sucesivos gobiernos de Correa (2007-2009; 2009-2013; 2014-2017) y su relación con los movimientos sociales<sup>5</sup>, existe cierto consenso académico (Andrade 2012; Ospina 2012; Herrera 2013; Silva 2012; Unda 2012; Ortiz 2014; Acosta 2017) que explica el periodo en cuestión, desde dos momentos: i) 2007-2009 caracterizado por el desarrollo y aprobación de la nueva Constitución; y, con ello cierta articulación e inclusión de las demandas sociales de las organizaciones indígenas, campesinas y populares. Y ii) 2010 en adelante caracterizado por la promoción y puesta en práctica de una agenda de gobierno extractivista, que fundamentalmente amplía la frontera de extracción petrolera y la expansión de la mega minería (que se derivó en una lucha por el agua), lo cual incrementó la conflictividad con el gobierno, principalmente con las organizaciones indígenas, y comunidades locales en donde se desarrollan estos proyectos extractivos.

En efecto, en Ecuador, la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) <sup>6</sup> mantuvo una relación altamente contenciosa con el gobierno de Correa, y desde 2010 a esta relación, se sumó un progresivo alejamiento con las organizaciones ecologistas y feministas. A partir del 2007-2008, numerosos estudios académicos (INREDH, Amnistía Internacional, CEDHU, Kalapaqui, IEE, UASB-PADH, CDES, entre otros) han insistido en un proceso de *criminalización de la protesta*<sup>7</sup> por parte del Estado ecuatoriano hacia grupos indígenas y campesinos que han cuestionado las políticas sociales y económicas ejecutadas por el gobierno de Rafael Correa. Los estudios muestran casos de protesta social donde sus manifestantes han sido detenidos; y, en otros casos, han sido judicializados (se han iniciado procesos penales). Muchos de estos casos de protesta social se encuentran relacionados a

---

<sup>5</sup> Desde los trabajos de Tilly (2007), entendemos, a los movimientos sociales como: desafiantes colectivos, con propósitos comunes, que desarrollan una interacción sostenida con las élites, los opositores y las autoridades.

<sup>6</sup> La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador fue fundada en 1986 (en 1980 se organizó la CONACNIE- Consejo Nacional de Coordinación de Nacionalidades Indígenas- con el objeto de promover la consolidación de pueblos indígenas) representa a las nacionalidades, pueblos, comunidades, centros y asociaciones indígenas del Ecuador) como resultado de la lucha continua de las comunidades, centros, federaciones y confederaciones de pueblos indígenas. Se plantean como objetivos fundamentales: luchar por la tierra y territorios indígenas, luchar por una educación propia (intercultural bilingüe), luchar por la identidad cultural de pueblos indígenas, contra el colonialismo y por la dignidad de pueblos y nacionalidades indígenas. “La CONAIE se autodefine como pueblos y nacionalidades de raíces ancestrales de acuerdo a la constitución política”; está conformada por la Confederación de las Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador- CONFENIAE; en la Sierra por la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador- ECUARUNARI; y por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa ecuatoriana- CONAICE. <https://conaie.org/2014/07/19/que-es-la-conaie-2/>.

<sup>7</sup> Daniela Salazar define a la criminalización de la protesta en el Ecuador como: “la iniciación de procesos penales, y la imposición de penas privativas de la libertad para personas que utilizan la protesta pacífica como medio de expresión de sus ideas.” (Salazar 2012: 68)

acciones de oposición de diversos grupos y colectivos a leyes y políticas propuestas por el gobierno respecto al uso de los recursos naturales. Estos estudios e informes se han enfocado, sobre todo, en análisis de derechos humanos; y, también, se ha generado producción académica desde la sociología política y la historia que han analizado la acción colectiva, a través, del estudio de casos. De todas formas, ambos estudios coinciden en que el sistema de justicia penal ecuatoriano ha sido utilizado para silenciar las protestas sociales contrarias a las políticas implementadas por el gobierno. (Amnistía Internacional 2010, 5)

El punto básico que sostendrá este trabajo es que la incorporación política de las demandas indígenas y populares, se caracteriza principalmente por ciclos de desdemocratización. Estos ciclos de desdemocratización inscriben una variedad de interacciones entre gobernados y gobernantes,<sup>8</sup> en el que se registra exclusión o disminución de la participación social en la toma de decisiones públicas, y represión gubernamental a las protestas. Los cambios y variaciones en estas relaciones, permitirán advertir la consolidación de un proyecto político (que inicio con demandas populares) centralizado que requiere, para sostenerse en el tiempo, al menos dos aspectos: i) restringir el proceso de democratización para implementar un modelo económico; y ii) ampliar el proceso de desdemocratización.

El proceso de democratización se concentrará, a breves rasgos, en una incorporación legal (restrictiva y transitoria) de las demandas indígenas y campesinas; y está caracterizado por la participación y disputa asimétrica de la CONAIE, el poder ejecutivo y la Asamblea, en la construcción participativa de la Constitución ecuatoriana del 2008. Este primer proceso, aparentemente democrático, está estrechamente relacionado a un posterior ciclo de desdemocratización, el cual será más extenso y estará marcado por la presencia de un Estado rentista<sup>9</sup> y represivo<sup>10</sup> que utiliza: i) la generación de nuevos cuerpos legales para intensificar

---

<sup>8</sup> Que se inhiben o avanzan en relaciones amplias, iguales, vinculantes y protectoras, conforme la teoría de democracia de Charles Tilly (2007)

<sup>9</sup> Pablo Andrade (2012) define a los estados rentistas, para los casos ecuatoriano y boliviano, en tanto continúan dependiendo de las rentas generadas por la extracción de hidrocarburos –petróleo y gas natural– y minerales. Y sostiene que, si bien el neoliberalismo dejó de existir, no así el capitalismo, en el que se mantiene una forma de economía basada en las rentas de los recursos naturales. Además, Andrade señala que estos estados rentistas se caracterizan, por al menos, tres aspectos: i) estas rentas sustituyen a otras fuentes políticamente más costosas de obtener (impuestos, por ejemplo); ii) gracias a estas rentas los estados pueden llevar a cabo políticas distributivas políticamente menos costosas que sus alternativas (por ejemplo, reformas a la propiedad urbana o rural). Y iii) Finalmente, estas características interactúan entre sí para producir un efecto general de aceptación del gobierno en el poder y más generalmente del Estado. (Andrade, 136-146)

<sup>10</sup> Entenderemos la represión desde los aportes de la teoría de la acción colectiva, y su relación con la violencia. Para el autor Charles Tilly, existe un vínculo entre represión estatal y la acción colectiva de los grupos disidentes. La represión es la respuesta gubernamental contra individuos o grupos que desafían las relaciones

el extractivismo; y así limitar los derechos alcanzados en la Constitución (o implementar las excepciones registradas desde la Constitución); ii) el reordenamiento e intervención en las organizaciones indígenas, y campesinas que cuestionan a este modelo; iii) el desarrollo y consolidación de redes de confianza, clientelismo y la creación o fortalecimiento de organizaciones sociales paralelas; y iv) una intensa represión a las protestas indígenas y campesinas que constituyen un obstáculo para la implementación de las políticas y proyectos de explotación de recursos naturales no renovables.

Ahora bien, si el objetivo gubernamental de esta nueva incorporación legal de las demandas y su correlativa represión fue desmovilizar la lucha social, este imperativo no se logró. Las organizaciones sociales, principalmente indígenas, demostraron a lo largo del periodo de gobierno de Rafael Correa que la lucha continúa, y que la represión e iniciación de procesos penales para sus dirigentes constituye otro motivo para unirse y movilizarse.

Esta tesis emplea un enfoque histórico relacional entre Estado-ciudadanos, que permita dar cuenta de los procesos de democratización y desdemocratización en el periodo de gobierno de Rafael Correa con la CONAIE, y las organizaciones indígenas y campesinas que protestaron. Se trata de un nuevo balance de la conflictividad, que se enfoca en las relaciones e interacciones del poder público y sus gobernantes, es decir, una suerte de descripción de la democracia ecuatoriana y sus procesos, desde las relaciones y tensiones con los movimientos sociales, en este caso principalmente con la CONAIE, se considera especialmente los ciclos de protestas derivadas de la aplicación de políticas extractivistas sucedidas en el Ecuador a nivel nacional. La evidencia fue levantada a partir de la revisión de información primaria y secundaria, que permitió además el procesamiento y análisis de datos, que son analizados desde la teoría de democracia de Charles Tilly (2007), y la categoría de incorporación política de Eduardo Silva (2012).

En resumidas cuentas, nos preguntamos: ¿Cómo reacciona el poder público frente a las demandas expresadas por organizaciones indígenas y campesinas, a través, de protestas

---

de poder existentes. El grado de coerción que emplean es variada y está relacionada con el uso de fuerzas policiales y militares, y de leyes que restringen la organización y las libertades, todo esto en los despliegues de la acción colectiva. Además, Tilly advertirá que la represión estatal aumenta los riesgos y costos de la acción colectiva, pues el Estado puede actuar directamente sobre estos costos imponiendo o incrementando castigos, ilegalizando la organización de los disidentes, entre otros. (González 2012, 15-23)

sociales que cuestionan las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa, en el periodo 2007-2016? y ¿Cómo tiene lugar la democratización y desdemocratización en el periodo 2007-2016?.

En el primer capítulo, recogeremos los aportes de Charles Tilly y Eduardo Silva, en torno a las categorías “democratización”, “desdemocratización” e “incorporación política”. Se tratará del planteamiento teórico de la investigación, con el antecedente de un breve recorrido por las corrientes dominantes de las ciencias políticas y sociales para estudiar los movimientos sociales y sus protestas.

El segundo capítulo inicia el estudio del caso ecuatoriano, que busca encontrar respuestas a las preguntas teóricas planteadas, y analizar si las expectativas teóricas se cumplen o no, y en este último caso proponer respuestas alternativas de reflexión. Para ello, partimos del planteamiento metodológico de esta investigación. Seguidamente, desarrollamos un estado de la situación de los trabajos realizados en torno a la protesta social en el Ecuador en los periodos de gobierno de Rafael Correa, con atención en la CONAIE como actor político. Posteriormente, planteamos un balance de la conflictividad del gobierno ecuatoriano con la CONAIE (y de organizaciones indígenas y campesinas locales que protestaron) en el periodo 2007-2016. Se trata de un análisis enfocado en las relaciones, tensiones, entre gobernantes y gobernados, y una revisión de los procesos de incorporación política de las demandas. En este balance, también se analizan datos de las principales protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas, y las formas como el poder público reaccionó a estas protestas enfatizando en los componentes de democratización y desdemocratización de este periodo.

De ahí en adelante, se reflexiona sobre los resultados de esta tesis. Esperamos que este trabajo contribuya a un debate político respecto a la necesidad de evaluar la democracia ecuatoriana desde un análisis del comportamiento del poder público en contextos de protesta social, como reclamos que no han podido ser canalizados por vías institucionales y que evidencian el modo mediante el cual el poder público trata a los grupos más afectados por las políticas extractivistas.

## **Capítulo Primero: Incorporación política, democratización y desdemocratización**

La democracia no se reduce a un estado mental, a un conjunto de leyes o a una cultura en común. Consiste en unas relaciones sociales activas y cargadas de significado entre individuos y grupos que comparten su conexión con un gobierno específico.

CHARLES TILLY

Democracia

En este capítulo buscamos hacer un breve recorrido por las corrientes teóricas dominantes, que han analizado las protestas de los movimientos sociales en el mundo. Para posteriormente concentrarnos en el proceso de desarrollo político de las democracias del siglo XXI desde los aportes teóricos de “democratización y desdemocratización” de Charles Tilly y los trabajos de Eduardo Silva con la categoría “incorporación política”, para efectos de análisis del caso ecuatoriano.

En definitiva, para analizar las democracias actuales desde las protestas de los movimientos sociales, la incorporación política de las demandas populares es un rasgo de democratización, que puede variar en el proceso político, invirtiendo profundamente los avances democráticos, los factores que influyen en esta inversión estarán relacionados a la inhibición de relaciones amplias, igualitarias, protectoras y vinculantes entre agentes gubernamentales y ciudadanos. En suma, se trata de una evaluación de cómo reaccionó el poder público en contextos de un determinado tipo de protesta social.

### **1.1 Democracia, movimientos sociales y protesta**

La democracia es una creación nueva, infrecuente e imperfecta, recién en el siglo XIX, se establecerían democracias parciales en Europa occidental y sus asentamientos coloniales; y, solo, en el siglo XX se llegaría a ver la extensión del sufragio para la mayoría de las mujeres europeas. En efecto, los regímenes políticos democráticos, a lo largo de la historia, se han caracterizados por ser elitistas, jerárquicos, con un sentido de ciudadanía restrictiva, que se

mantendrá en las posturas de los teóricos de la democracia liberal<sup>11</sup> hasta el siglo XIX; y que se modificaría por las luchas de la clase trabajadora, activistas feministas, sobresalen los aportes de Mary Wollstonecraft y John Stuart Mill, quienes plantean que si el objetivo es liberar a la humanidad, esta liberación no será completa, sin la liberación de la mujer. (Held 1987, 50-100)

Efectivamente, encontramos que el recorrido y los diferentes modelos de la democracia se encuentran en una permanente disputa. Esta lucha muestra dos aspectos fundamentales: i) La democracia no es un proyecto acabado, se encuentra en construcción; y, por tanto, su devenir histórico- en muchos casos- se ha configurado a partir de procesos de movilización social. Es decir, la democracia se ha transformado por medio de contiendas políticas, a menudo, violentamente reprimidas por los estados. Y ii) la democracia o, más exactamente, diversos enfoques de democracia, han generado una extraordinaria variedad de modelos, caracterizados desde visiones tecnocráticas del gobierno hasta concepciones de la vida social definidos por una extensa participación y deliberación política. (324)

Así, tenemos que en la democracia de Atenas surge la participación política desde la noción de una ciudadanía activa e involucrada en un proceso de autogobierno: los gobernados debían ser los gobernantes. Muy posteriormente, con Rousseau, se expresa con absoluta claridad que la soberanía no puede ser representada, y nuevamente se evidencia la necesidad que el pueblo participe en la ratificación de leyes. Pero, solo, hasta Marx la discusión de la vida política, alrededor del individuo es duramente cuestionada, y se empieza a esbozar la necesidad de la organización, la acción colectiva y la lucha social para abolir las relaciones de explotación y desigualdad social.

Para David Held, con los aportes de Marx se inaugura la democracia directa, que permitiría en la teoría democrática la existencia de modelos democráticos pensados desde la movilización social.<sup>12</sup> No obstante, como señalaran algunos autores, entre ellos Erick Neveu

---

<sup>11</sup> La democracia liberal será entendida como la defensa de la libertad de elección, la razón y la tolerancia frente a la tiranía y al sistema absolutista. El liberalismo cuestiona los poderes de las monarquías despóticas y sus pretensiones de sanción divina. En efecto, el liberalismo busca restringir los poderes del estado y definir una esfera privada independiente de la acción del estado. En el centro de este proyecto estaba el objetivo de liberar a la sociedad civil (la vida personal, familiar y económica) de la interferencia política y de delimitar a la vez la autoridad del estado. (Held 1987, 48)

<sup>12</sup> Si bien, el modelo democrático liberal abogaba por los derechos de los individuos, e incluso por la legitimidad de la insurrección en contextos de tiranía con los aportes de Locke, y la necesidad de involucrar al

(2000) no existe propiamente una teoría de los movimientos sociales dentro de las obras de Marx; él integra esta problemática en la lucha de clases. Además, en el pensamiento marxista, la llegada al socialismo será el objetivo y no profundizar en la democracia que denomina burguesa, puesto que para el pensamiento marxista la democracia liberal es coercitiva, y sostiene la desigualdad. Por ello, el movimiento obrero será el medio para alcanzar la revolución, donde el objetivo es formar y consolidar organizaciones socialistas capaces de cuestionar el orden dominante. Entonces, si bien el pensamiento marxista no plantea una teoría de los movimientos sociales, sus aportes permitieron poner en debate que el individuo no puede ser el foco de análisis en la vida política, sino el de un proceso complejo, colectivo y dinámico de elementos inextricablemente relacionados alrededor de la lucha social y la contienda política, las desigualdades sociales y la inequidad.

Será en un contexto histórico de cambios revolucionarios que el tema de la contienda política aparece como un eje vertebrador para analizar los movimientos sociales. En este punto, es conveniente una mención a las diferentes corrientes teóricas dominantes que han analizado a los movimientos sociales. Es preciso aclarar, que si bien existen vastas teorías para analizar y explicar a los movimientos sociales, nos referiremos a las de mayor debate contemporáneo. Aparecen, al menos, cuatro corrientes teóricas que son: i) la escuela del comportamiento colectivo (*collective behaviour*); ii) el modelo de la acción racional; iii) la movilización de los recursos, y iv) el modelo cultural.

La primera escuela se desarrolló entre la Segunda Guerra Mundial, y el periodo de los denominados Nuevos Movimientos Sociales (NMS)<sup>13</sup> trató de explicar a las

---

ciudadano en la vida política. Marx y Engels sostuvieron que los ideales del estado democrático liberal no pueden sostenerse en una sociedad manejada por el poder del mercado. Es decir, que los individuos logren ser “libres e iguales”, es una promesa ilusoria, puesto que esta realidad está en contradicción con la realidad de la sociedad de clases, donde la mayoría de los aspectos de la vida individual están determinados por la situación del individuo en la estructura de clases. (Held 1996, 132)

<sup>13</sup> Existe un modelo introducido por la literatura sociológica desde finales de los años 70 del siglo XX, que surge a partir de intensas movilizaciones nacidas en los años 60, que distingue entre nuevos y viejos movimientos sociales. Entre ambos existirán algunas diferencias, pero quizás la principal será que los nuevos movimientos sociales no abogan por la lucha contra la desigualdad, sino por el reconocimiento de la diferencia, la equidad y los derechos. Así, los nuevos movimientos sociales constituyen los movimientos por la paz, derechos humanos, movimientos feministas, de mujeres y los denominados sin techo, sin papeles, etc. El movimiento indígena aparece en el contexto del debate de los movimientos culturalistas. Para Neveu, la mayoría de analistas de los nuevos movimientos sociales (NMS) identifican al menos cuatro dimensiones que los diferencian de los viejos movimientos, que son: i) las formas de organización y los repertorios de acción quiebran con el funcionamiento de las estructuras sindicales y de partido; y así, desafían explícitamente a los fenómenos centralizadores; ii) sus estructuras son más descentralizadas y dejan una amplia autonomía a los componentes de base; iii) posee una alta capacidad de inventiva para poner en funcionamiento formas de protesta poco institucionalizadas (ocupación de locales y huelgas de hambre), y con una dimensión lúdica y,



movilizaciones, a través, de una sicosociología de la frustración social y la premisa que existe un poder explosivo de las aspiraciones y los deseos frustrados; y que éstos se expresan de manera pública en descontento y violencia. Esta corriente se sustentará en la psicología de masas de Le Bon y la sociología funcionalista de Parsons. Para Le Bon, las masas son imprevisibles, emotivas y peligrosas. (Neveu 2000, 52-53). Trabajos como el Ted Gurr, *¿Why men rebel?*, desarrollado en 1970, plantea este marco analítico, que será al mismo tiempo uno de los manifiestos más elaborados y la última de las obras del *collective behaviour*. Como es de suponer, la principal crítica a esta corriente, y de manera particular el trabajo de Gurr, es que articulan de manera reduccionista la acción colectiva de los movimientos sociales con la violencia, carentes de racionalidad y promotores del desorden y caos. Además, este paradigma será fuertemente cuestionado, al plantear que la frustración explica el surgimiento de la movilización pública.

La corriente del *collective behaviour* será desplazada por la llegada del modelo de la acción racional de Olson. El economista Mancur Olson publica en 1966, *The Logic of Collective Action*, que consiste en una lectura económica de los comportamientos sociales, su trabajo aportará al surgimiento de una verdadera ortodoxia de la acción racional que influirá las ciencias sociales de Norteamérica y luego de Europa. (60-66) Olson partió del supuesto de que los actores son egoístas y se motivan por intereses particulares. Así, los individuos pueden ver un beneficio en acudir a la movilización. A diferencia de la escuela del *collective behaviour*, el modelo de la acción racional busca explicar y encontrar la racionalidad de los movimientos sociales; es decir, quiebra con la tradición de estudiar a los movimientos sociales como irracionales y disfuncionales. Sin embargo, esta racionalidad que se ubicará en el individuo<sup>14</sup> será de tipo económico costo- beneficio, y será cuestionada pues supone que el agente elige intentando maximizar su utilidad, y deja de lado la racionalidad colectiva. (Martínez 2004, 26) No obstante, el aporte de Olson será significativo, en cuanto plantea a la acción colectiva no como algo dado, sino permeado por una racionalidad estratégica que debe explicarse. (Barrera 2001, 25)

---

iv) los NMS enfatizan la autonomía y la resistencia al control social. Estas reivindicaciones conllevan una fuerte dimensión expresiva, de afirmación de estilos de vida o de identidades, la corporalidad es relevante en estas movilizaciones (lucha femenina, minorías sexuales y salud pública). (Neveu 2000, 86-87-88)

<sup>14</sup> Las orientaciones más básicas de la acción racional se sostienen en dos argumentos: 1) los individuos toman acciones racionales conforme a sus preferencias y 2) consideran las restricciones en las que pueden tomar sus decisiones (Martínez 2004, 2)

En los años setenta, en los Estados Unidos, surge un nuevo marco analítico para analizar los movimientos sociales: la teoría de la movilización de los recursos, en un contexto político de advenimiento de los movimientos ecologistas, feministas, entre otros. Posteriormente en los años ochenta esta corriente será un referente. En efecto, hay un distanciamiento de las dos corrientes ya mencionadas (en el caso del modelo económico será un distanciamiento paulatino, puesto que al inicio retomará por ejemplo la noción de recurso), y una creciente atención hacia la dimensión política, que redefine las fronteras de la acción colectiva, y las significaciones vividas por los agentes políticos, rompe con la articulación de movilización con violencia, y caos. Desde este enfoque, se desprende un acercamiento dinámico a los movimientos sociales de construcción, relación y sentido. Efectivamente, desde este nuevo marco, los movimientos sociales no son analizados como datos u objetos, sino, sobre todo, como construcciones sociales. Entre sus principales expositores se encuentran Oberschall (1973), Gamson (1975), Tilly (1976), entre otros. (Neveu 2000, 71)

Charles Tilly puso en evidencia la tendencia histórica de los movimientos sociales y sus raíces hacia la politización. (2000, 25) Para Neveu, el aporte de Tilly será reintegrar de nuevo en el análisis de los movimientos sociales la construcción de los Estados y el desarrollo del capitalismo, como causales en la politización de los movimientos sociales y como estos afectan a sus repertorios de acción colectiva. (25,34)

Ahora bien, autores como: Touraine, Melluci, Offe, principalmente, plantean como debilidad en la corriente de la movilización de recursos, el no tomar en cuenta dimensiones ideológicas e identitarias de los movimientos sociales. (95) Así, surge la corriente del modelo cultural que se interesa en los procesos de construcción de identidades de los sujetos colectivos en el contexto de la movilización.

Sin embargo, para los autores del enfoque de la contienda política (Mac Adam, Tarrow y Tilly), “los culturalistas” se privan de explicar la formación de identidades desde los efectos de la interacción contenciosa, y de examinar la interacción contenciosa como enclave constitutivo para la formación de actores e identidades. Puesto, que la contienda política siempre implica la construcción social de categorías políticamente relevantes, para dichos autores, el enfoque culturalista decae en una interpretación que se construye en la cabeza de las personas. (Mc. Adam, Tarrow y Tilly 2001, 63)

De esta forma, la protesta social, la movilización social y acciones similares han sido interpretadas por las mencionadas corrientes teóricas como hechos y acciones marcados por el caos y violencia; como racionalidad individual y estrategia; como constructo social, y finalmente desde sus dimensiones culturales.

Con frecuencia, persiste en el sentido común la visión de la primera escuela mencionada, que plantea la movilización y protesta social como un círculo vicioso, que conduce a la inestabilidad en detrimento de los fundamentos de la autoridad y las instituciones políticas. Por tanto, mira a la movilización pública, como una pulsión efervescente, un obstáculo para la consolidación de un orden político estable en el tiempo. No obstante, como ya hemos señalado, la escuela de movilización de los recursos, inauguro por así decirlo, una interpretación alternativa, no solo para el análisis de los movimientos sociales sino para los avances de la teoría democrática (fundamentalmente desde el trabajo de Tilly) que entiende a la democracia como un régimen político en permanente construcción y, por ello, en disputa. Desde una de las perspectivas que se sostiene en esta interpretación, la acción política se construye en la contienda, y es más la protesta tienen el potencial de constituirse en recursos para democratizar y por tanto ampliar la democracia en dirección del autogobierno.

Por consiguiente, esta tesis utiliza como primer referente teórico los aportes de Charles Tilly. Este teórico afirma que casi todos los mecanismos causales cruciales que promueven la democracia implican contienda popular. (Tilly 2007c, 114) En otras palabras, el último Tilly (sobre todo en sus dos últimos trabajos “Democracia” y “Contienda política y democracia en Europa”) planteará que existen relaciones de causalidad entre contienda política, democratización, y desdemocratización. Así, la democracia como un proceso dinámico será resultado de la lucha reivindicativa y esfuerzo organizativo. (11). A continuación desarrollaremos los principales aportes teóricos de Charles Tilly.

## **1.2 Democratización y desdemocratización: un análisis de la interacción entre gobernantes y gobernados**

Charles Tilly fue uno de los más prestigiosos sociólogos norteamericanos que identificó (en sus obras *Dinámica de la contienda política* (2001), *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000* (2007), *Democracia* (2007), *Violencia Colectiva* (2007) entre otras) los procesos que han causado democratización y desdemocratización en todo el mundo a lo largo de los últimos siglos; mediante la teoría política y la historia analiza diversos casos, por los que pueden acontecer los procesos democráticos.

En este apartado, nos concentraremos en revisar los aportes de Tilly, sobre todo, en lo que concierne a su análisis estructural- relacional de la democracia, como un régimen y proceso incompleto (democratización), y que corre el riesgo permanente involución (desdemocratización), el mismo que será comprendido a partir de las explicación de categorías como: i) contienda política; ii) Estado; iii) capacidad del Estado; iv) violencia; y v) relaciones de confianza. A su vez, estas categorías requieren, además, ser entendidas en íntima relación unas con otras, y reconfiguradas de manera constante con los procesos de democratización y desdemocratización.

Pretendemos evidenciar que las relaciones y tensiones existentes entre Estado, protesta social y democracia son de carácter contingente, contenida, conflictiva y de permanente transformación; es decir, un tipo de Estado influye en los repertorios de la contienda política, pero a su vez también los tipos de contienda política incidirán en las políticas de Estado, en el tipo de relaciones entre ciudadanos y Estado, y el modo como el Estado enfrente las demandas de la ciudadanía determinará los tipos de contienda política, y viceversa.

Tilly, Mac. Adam y Tarrow en su obra “*Dinámica de la contienda*” desarrollan la teoría de la contienda política desde un análisis de construcción social de la movilización, que es dinámica y relacional. Los autores identifican mecanismos y procesos relacionales como: los cambios de identidad, las coaliciones, las convergencias entre otros, que se pueden identificar en guerras, revoluciones, movimientos sociales y otras formas de contienda. Dicho de otro modo, su teoría pasa de centrarse en los episodios para focalizarse en los mecanismos relacionales, y para nuestro fin, Tilly desarrolla una definición de democracia exigente para las sociedades actuales, puesto que como más adelante revisaremos plantea la democracia con un proceso que debe configurarse desde la estructuración de relaciones amplias, iguales, vinculantes y protectoras entre ciudadanos y agentes del gobierno.

La contienda política es la expresión concreta de la lucha de clases, la vigencia de la inequidad y la dominación, en el que se producen cambios sociales y políticos generados por el Estado y los grupos insurgentes. En palabras de Tilly, la contienda política “es toda interacción episódica o lucha colectiva entre protagonistas de reivindicaciones que tienen lugar en espacios públicos y que pretenden interpelar a otros actores políticos, incluido el gobierno.” (Tilly 2007a, 13)

La movilización se desarrolla en el transcurso de episodios contenciosos, a través, de la interacción social, y casi todos los episodios prolongados producen mecanismos de competencia por el poder. (Mc. Adam, Tarrow y Tilly 2001, 73) En este sentido, la contienda política es necesaria para develar la inequidad; y, por ello, es un fenómeno unido al establecimiento de relaciones de poder institucionalizadas.

La contienda política puede ser contenida y contenciosa. La contienda contenida se manifiesta en marcos políticamente institucionalizados. Por el contrario, la contienda contenciosa normalmente introduce actores y actuaciones transgresivas al orden vigente. Ahora bien, la contienda política puede pasar de ser contenciosa a contenida, y viceversa. El ejemplo más claro es la institucionalización de las formas de participación a nivel normativo. Los factores a tomar en cuenta en una contienda política son: los procesos de cambio social, cultural y económico y las formas de organización (tanto informales como formales) que las desarrollan en nombre de sus reivindicaciones. (41)

En los repertorios, el móvil de la acción, el vehículo de lucha, *performance*<sup>15</sup> encuentra una diversidad de representaciones que son transgresivas a la norma cuando ofrecen la ventaja de la sorpresa, incertidumbre y novedad. Éstos implican la toma simbólica de iglesias o estaciones de tren (por mencionar un ejemplo, en la historia ecuatoriana, la toma de iglesias sucedió con el primer levantamiento nacional de la CONAIE). Las formas contenidas de contienda poseen la ventaja de ser admitidas, populares y relativamente fáciles de emplear, no requieren del uso de recursos especiales. Los ejemplos más evidentes son los plantones y marchas.

---

<sup>15</sup> Se puede concebir el repertorio como performance. Los repertorios evolucionan como resultado de la improvisación y de la lucha.

Uno de los principales aportes de Tilly en su obra *Democracia* será introducir el concepto de interacción en el análisis de los procesos de democratización y desdemocratización. De esta manera añade un nuevo énfasis en la interrelación de las organizaciones y las autoridades, opositoras y aliadas, la cual a su vez genera grandes cambios en la estructura del poder. En este sentido, la lucha popular incide en la política nacional de manera variada:

(...)1) forzando negociaciones con los gobernantes (ampliación de derechos por ejemplo), 2) incitando políticas represivas del estado (creación de la policía metropolitana, entre otros cuerpos);3) transformando las alianzas políticas horizontal y verticalmente;4) estimulando contradicciones y enfrentamientos en el seno de la élite dominante (reforma parlamentaria); y 5) alteración de las estructuras estatales de restricción del poder (extensión del sufragio). (16)

Como vemos, un análisis interrelacional entre Estados – ciudadanos se preocupa por evidenciar y analizar las transformaciones en las alianzas, en las estructuras de poder, y en los tipos de políticas. Entonces, para identificar los mecanismos y procesos de la democratización, y su correlativa desdemocratización, Tilly se ubica en las interacciones entre el Estado y los ciudadanos como signos de democracia (democratización y desdemocratización). Tilly busca en estas interacciones evaluar en qué medida el Estado se comporta de conformidad con las demandas expresadas por sus ciudadanos.

Ahora bien, conviene introducirnos al alcance y carácter del concepto de democracia planteado por Tilly. Para ello, este autor define ii) Estado como:

(...) como una organización que controla los principales medios coercitivos dentro de un territorio determinado, ejerce la prioridad de alguna manera sobre las restantes organizaciones que operan dentro del mismo territorio y recibe el reconocimiento de dicha prioridad de otras organizaciones, incluyendo Estados fuera del territorio. (42)

Posteriormente, agrupa a todos aquellos que viven bajo la jurisdicción de un Estado bajo la categoría de ciudadanos. Tilly plantea como esencial de su propuesta un análisis e influencia en la política pública (que sobrepasa las elecciones, la actividad legislativa, la recaudación de impuestos, el servicio militar, entre otros) que incluye las transacciones, que involucran visiblemente el poder del estado, el poder popular y sus rendimientos. Al autor le interesa el conflicto colectivo bajo la forma de revoluciones, movimientos sociales y guerras civiles. Tilly insiste que parte de la política pública consiste en consultar a los ciudadanos acerca de sus opiniones, necesidades y demandas, relativas al personal del Estado y las políticas. (45) En este contexto, los movimientos sociales otorgan voz al

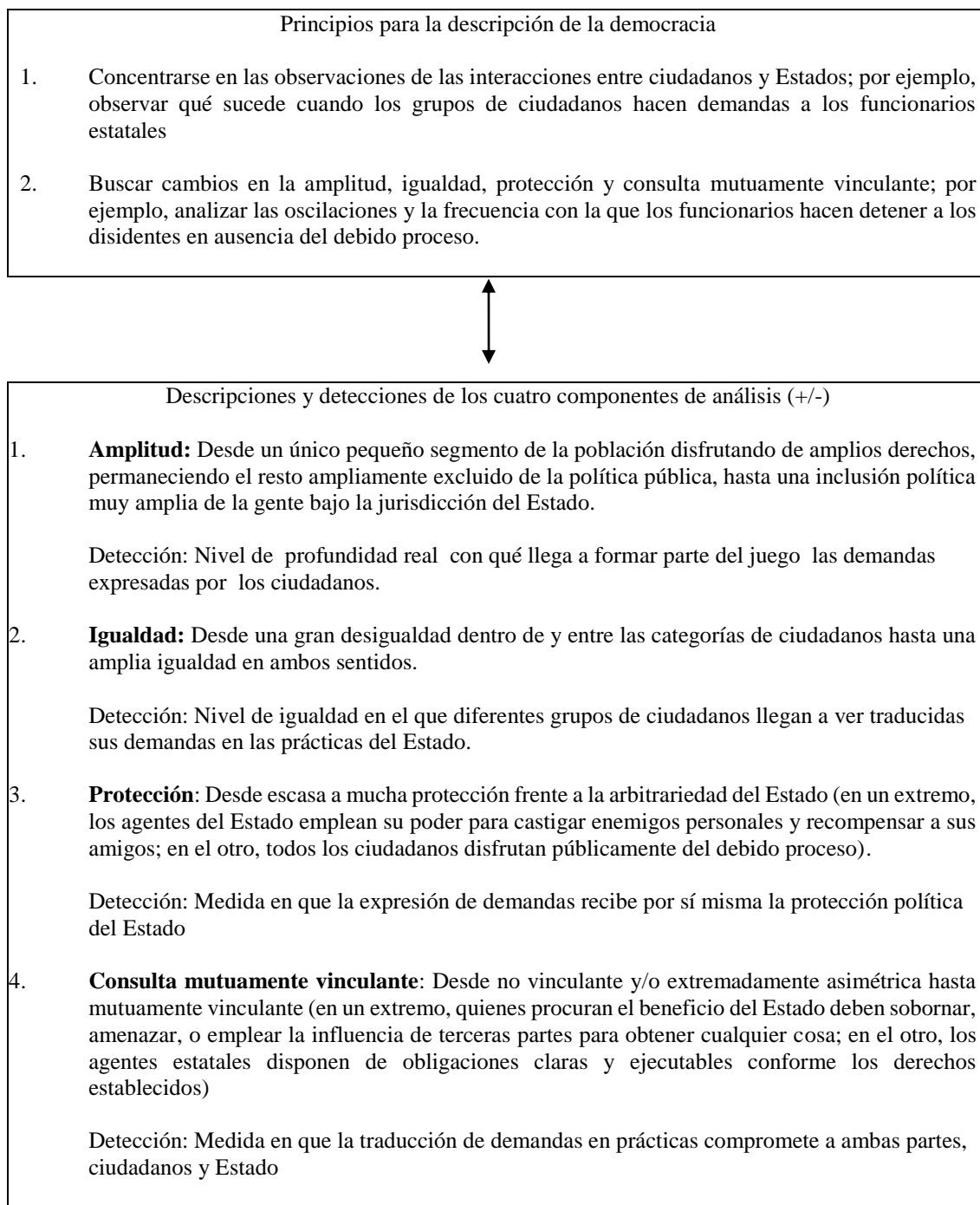
ciudadano. De hecho, Tilly afirmará que cuando existe un estrechamiento del poder popular en la influencia de la política pública causa un retroceso importante a la democratización.

Bajo estas argumentaciones, un régimen es democrático cuando avanza en la configuración de cuatro componentes que son: amplitud, igualdad, protección y consulta mutuamente vinculante. (Tilly 2007c, 45) En otras palabras, democracia es la medida en que las personas gobernadas mantienen unas relaciones amplias y equitativas con los agentes gubernamentales, ejercen un control colectivo del personal y los recursos del gobierno; y gozan de protección (especialmente las minorías) frente a actuaciones arbitrarias de los agentes del gobierno. (Tilly 2007a, 13)

Por tanto, el parámetro de democracia de Tilly es la medida en que el Estado se comporta de conformidad para con las demandas expresas de los ciudadanos, siendo la democratización un incremento de esta conformidad. (Tilly 2007c, 180) La democracia, es entonces un tipo de relaciones entre Estado y ciudadanos, donde democratización y desdemocratización son las variaciones o ciclos de este tipo de relaciones, frecuentemente marcadas por la lucha. (43) De esta forma, democratización implica aumento de la amplitud y la igualdad de las relaciones entre los agentes del gobierno y los miembros de la población, los recursos y las políticas del gobierno; y de la protección de esa misma población (47). En otras palabras, la democratización se evidencia en un cambio de las relaciones de gobernados y gobernantes, y nos permite analizar si se inhiben o avanzan en la formación de unas relaciones amplias, iguales, vinculantes y protectoras entre ciudadanos y agentes del gobierno. Tilly otorga un especial valor a la protección y consulta vinculante; así afirma que si vivimos en un régimen democrático en la medida que la protección a la población disminuye, siendo democráticos nos alejamos de la democracia.

Los cuatro términos que caracterizan los procesos de democratización y desdemocratización que son trabajadas por el autor, y a fin de hacer manejable la descripción y análisis, se muestran en el Cuadro No. 1, una suerte de modelo (mencionadas por el autor como inacabadas, en tanto pueden mejorarse y ampliarse en función de los casos) para identificar los principios y componentes para el análisis de la democracia. El fin de este análisis será buscar cambios en la amplitud, igualdad, protección y consulta mutuamente vinculante (que implica participación, comunicación, decisión) entre ciudadanos y Estado, que identifique mayor o menor grado de democracia. (100)

**Cuadro 1: Modelo para la descripción y análisis de la democracia, democratización y desdemocratización**



Fuente: (Tilly 2007c, 44-99)

Para Tilly, el movimiento neto de un régimen hacia extremos más bajos de las cuatros dimensiones se considera desdemocratización, y la suma de las cuatro dimensiones da lugar a la variable: grado de democracia. (100) Tilly advertirá, que los parámetros amplitud e



igualdad sobre todo se concentrarán en los análisis de una ciudadanía plena, pero que los dos componentes no son suficientes para hablar de democratización puesto que los regímenes que ofrecen una amplia protección, por lo general, también establecen amplias categorías y ejercicio de ciudadanía. Así, protección y consulta vinculante adquieren un peso relevante en este análisis.

En este punto conviene mencionar, que el Cuadro No 1, debe ser explicado y reconfigurado desde los aportes ya mencionados de la contienda política. Es decir, la descripción y análisis de la democracia en contextos de movilización social deberá contemplar una reflexión contextual histórica, alrededor de los cambios y alteraciones de: a) nuevas y viejas alianzas; b) las estructuras de poder, y c) la implicación popular en la política pública. Es decir, el análisis de las relaciones y tensiones entre Estado, contienda política y democracia debe enmarcarse en un análisis de los procesos de cambio social y político.

Para observar el cumplimiento de las decisiones políticas, Tilly entiende la capacidad del Estado en referencia al grado en que los agentes gubernamentales controlan los recursos, las actividades y las poblaciones dentro del territorio en que ejercen el gobierno. Así, señala:

Ninguna democracia puede operar si el Estado carece de la capacidad de supervisar las toma de decisiones democráticas poner en práctica sus resultados. Esto es de lo más evidente para la protección. Un Estado muy débil podría proclamar el principio de proteger a los ciudadanos del hostigamiento de los agentes estatales, pero poco podría hacer con el hostigamiento cuando éste ocurra. Estados con muy alta capacidad corren el riesgo opuesto, que la toma de decisiones realizada por agentes del Estado adquiera un peso suficiente para ahogar la mutua consulta vinculante entre el gobierno y los ciudadanos. (54)

Tilly articula la dinámica de la democratización y desdemocratización con la cambiante capacidad del Estado. (55) Así, señala descripciones para establecer la capacidad del estado en tanto democrático y no democrático, siendo el factor de la violencia un factor determinante, como se señala a continuación en el Cuadro No. 2:

#### **Cuadro 2: Descripciones para determinar la capacidad del Estado**

<b>No democrático de alta capacidad:</b> Escasa voz pública excepto aquella permitida por el Estado; amplia implicación de las fuerzas de seguridad del Estado en toda política pública; cambio de régimen, bien por medio una lucha entre la élite, bien mediante una rebelión desde abajo.
<b>No democrático de baja capacidad:</b> Movilización religiosa, de los señores de la guerra y en bloques étnicos; lucha violenta frecuente incluyendo guerras

civiles; múltiples actores políticos, incluyendo aquellos que despliegan fuerza letal.
<b>Democrático de alta capacidad:</b> Movimientos sociales frecuentes; actividad de grupos de interés y movilizaciones de partidos políticos; consultas formales (incluyendo elecciones competitivas) como momentos fuertes de la actividad política; amplio seguimiento estatal de la política pública combinado con niveles de violencia política relativamente bajos.
<b>Democrático de baja capacidad:</b> Al igual que en los regímenes democráticos de alta capacidad, movimientos sociales frecuentes, actividad de grupos de interés y movilizaciones de partidos políticos; más consultas formales (incluyendo elecciones competitivas) como momentos fuertes de la actividad política; pero, un seguimiento estatal menos efectivo; así, como niveles de violencia letal en la política pública sustancialmente más elevados.

Fuente: (Tilly 2007c, 52)

En el fondo, lo que vemos es que la oscilación, muchas veces no simétrica, entre democratización y desdemocratización, relacionada a la capacidad del Estado, plantean el dilema del poder central versus la voluntad popular. Como ya señalamos, sin una capacidad estatal alta las demandas colectivas expresadas por los ciudadanos no se pueden traducir en cambios sociales. Por otro lado, con una capacidad estatal alta, pero con niveles de violencia política bajos, los gobernantes pueden reproducir sus posiciones de poder; es decir, descartar y perseguir a determinados grupos y recompensar a quienes les apoyan. Mientras, que un régimen de baja capacidad pero con niveles altos de violencia ni realiza un seguimiento a los acuerdos democráticos, ni garantiza protección a los ciudadanos en contextos de violencia. La democracia, entonces, implica un consentimiento convenido con el ejercicio del poder estatal, para avanzar en un incremento de conformidad entre el comportamiento del Estado y las demandas expresadas por sus ciudadanos. (180) Por este motivo, con frecuencia implica movilización popular. (93)

Ahora, es necesario referirnos a la violencia y su vínculo con la capacidad de gobierno. La capacidad de gobierno puede ser muy baja cuando hay ausencia de control. En la práctica este tipo de gobierno no sobrevive mucho tiempo y se enfrentan a extensas y difíciles escaladas de violencia. Por otro lado, los regímenes de capacidad muy alta, que poseen un control casi absoluto, supervisan la mayoría de las interacciones reivindicativas para intervenir en aquellas interacciones que sus agentes desaprueban; y, por ello, utilizan medios de violencia para atacar cualquier concentración e imponen una gran cantidad de exigencias. (Tilly 2007b, 955)

En efecto, la proporción del total de violencia colectiva en que se encuentran directamente implicados los agentes de gobierno aumenta cuanto mayor es la capacidad de

un gobierno, tiene el potencial de equilibrarse al momento que el propio Estado interviene con protección a los ciudadanos. Pero, sobre todo, es necesario mostrar que el resultado de un amplio control y represión es la minimización del alcance de la contienda política, es más, mucho de su práctica queda en el terreno de lo prohibido y las pocas actuaciones toleradas son institucionalizadas. En este caso, los reivindicadores colectivos corren constantemente el riesgo de quedar prohibidos y/o de sufrir represalias. (49) Los efectos de la represión son por lo general predecibles: endurece la resistencia por parte de las comunidades amenazadas; la adopción de formas más transgresivas de contienda; y produce un efecto de silenciamiento progresivo.

Adicionalmente, la centralidad o relevancia de la violencia hacia la periferia suele aumentar cuando los participantes en la interacción política son especialistas de la violencia. Ya que el desarrollo de los medios coercitivos en la contienda política requiere especialistas en la violencia, que, por cierto, Tilly advertirá que tienen el potencial de ser- a su vez- los promotores de la paz. Todos los gobiernos incluyen a especialistas en la violencia, personas que controlan los medios para infligir daños a personas y objetos. Los personajes varían según el tipo de gobierno, pero, por lo común son personal militar, policía, guardias, carceleros, y muchas de las veces funcionarios judiciales. El especialista verdaderamente efectivo emplea las amenazas de violencia de forma tan persuasiva que los demás ceden antes que comiencen los daños. Tilly caracteriza así a los especialistas en la violencia: “Los especialistas en la violencia suelen operar mediante su propia versión del terror: despliegue asimétrico de amenazas y violencia contra sus enemigos al margen de las formas de contienda que rutinariamente operan dentro del régimen en cuestión.” (235)

Desde una perspectiva de estrategia del poder y en aras de mantener el orden político. La democratización puede suponer la supresión de ciertas formas de contienda política y una considerable contención de las demás. Es decir, el proceso de la democratización y desdemocratización incluye en realidad la negociación de unos límites sustanciales de la contienda política, capaces de equilibrar la capacidad del Estado y la necesaria protección de los gobernados.

Para concluir con la reflexión de las principales categorías de Charles Tilly, al momento de estudiar los procesos de democratización y desdemocratización, Tilly encuentra

que las relaciones sociales y las conexiones entre redes de confianza y la política pública han dificultado más que facilitado la democratización. (Tilly 2007c, 115)

Efectivamente, Tilly ve a la democracia como un sistema intrínsecamente más arriesgado y contingente, que requiere de actores con confianza en los resultados de la política democrática, solo así, colaborarán por completo en el sistema. (129) En este contexto, las redes de confianza son conexiones interpersonales de lazos muy fuertes, atravesados por: intereses comerciales, relaciones de parentesco, afinidades religiosas, intereses políticos, entre otros. Cuando permanecen estos grupos segregados por completo de los regímenes se constituyen en obstáculos a la democratización; puesto que su separación no permite el compromiso de los miembros con la democracia. En cambio, la democratización sucede cuando las redes de confianza son integradas y conectadas de manera significativa- y política- en los regímenes, motivando así a sus miembros a implicarse en la vida democrática, por ejemplo, en la consulta mutua vinculante. (110)<sup>16</sup>

Para reflexionar sobre las relaciones de confianza de un régimen democrático, Tilly se ubica en el estudio de las prácticas de sus participantes. Para entender estas nuevas relaciones, enmarcadas en la relación básica Estado-ciudadano, Tilly complica más su desarrollo argumentativo, enfatizando que esta relación básica, ahora marcada por redes de confianza, implica entender: i) los recursos políticos que articulan los ciudadanos a los Estados; ii) el lugar de los intermediarios; y iii) las conexiones políticas de estas redes de confianza. En el siguiente cuadro se explica las relaciones de confianza con respecto a los recursos políticos.

### Cuadro 3: Relaciones de confianza y recursos políticos

<b>Definición:</b> Incluyen beneficios y castigos que influyen en la participación de la gente en la política pública. Se dividen en coerción, capital y compromiso
<b>Coerción:</b> Medios de acción concertados que, por lo general, causan pérdidas o daños a personas. Implica medios como: fuerzas armadas, prisiones, rutinas organizadas para la imposición de sanciones
<b>Capital:</b> recursos tangibles, transferibles, además de exigencias ejecutables sobre estos recursos.
<b>Compromiso:</b> relaciones entre personas, grupos, estructuras o posiciones que promueven tenerse en cuenta mutuamente, incluso sin necesidad de desplegar capital o coerción. Los compromisos adoptan formas como: una religión compartida o etnicidad, lazos comerciales, solidaridades generadas por el trabajo, comunidades de gusto.

Fuente: (Tilly 2007c, 122-123)

<sup>16</sup> En la medida en que las redes de confianza se conectan políticamente, la gente llega a confiar el mantenimiento de tales redes a la actuación gubernamental. Tilly, advertirá que gracias a las conexiones que median estas redes también ganan poder colectivo o individual. (Tilly 2007c, 131)

Como vemos, Tilly muestra que a partir de diversos recursos políticos se conectan e implican a los gobernados con los gobernantes; o en otras palabras, se promueven formas de apoyo político. Ahora bien, el autor señala que- con frecuencia- los Estados para desarrollar relaciones de confianza no mantienen una relación directa con los ciudadanos, sino a partir de intermediarios privilegiados y parcialmente autónomos como: terratenientes, sacerdotes, cabezas de organizaciones, entidades formales del Estado, miembros de elites sociales y económicas, entre otros. Mientras, que por el lado, de las conexiones políticas de las redes de confianza, Tilly menciona que históricamente los miembros de estas redes han permanecido alejados de la intervención estatal, puesto que cuando los gobernantes adquieren control sobre estas redes funcionan para los objetivos del Estado, a través, de acuerdos. Adicionalmente, el autor señala que estas redes son implicadas en la vida política a partir de la creación de organizaciones sociales, y la protección estatal a estas organizaciones. (125-126)

En efecto, la integración de las redes de confianza a la política pública se traduce en una intervención estatal en estas redes, que ahora depositan más confianza en el gobierno. El tema fundamental que evidencia Tilly, es que las organizaciones locales fundadas en (o incorporadas a) las redes de confianza reemplazan, con reiteración, a las bases para la movilización. (119)

Es importante destacar que en el trabajo de Tilly, los recursos políticos que implican a la gente en la política pública como los medios de coerción, y las relaciones basadas en el clientelismo son recursos que han generado desigualdad en el mundo. Por eso, Tilly advierte que los regímenes autoritarios y las teocracias, después de todo, integran redes de confianza, así, esta implicación de las redes de confianza en la política pública, no es una condición suficiente para la democratización, él considerará, otros procesos, además de los señalados, que son: reducción o disolución de la desigualdad de categorías<sup>17</sup> e implicar a estos grupos

---

<sup>17</sup> La desigualdad de categorías (género, etnia, religión, clase social), es abordada por Tilly, como la organización de la vida social en torno a límites que se traducen en desigualdades en el acceso de oportunidades y derechos. En efecto, para Tilly, la desigualdad que implican estas categorías en la vida diaria se traducen en limitaciones y en relaciones desiguales, por ello, para el autor será fundamental la disolución de aquellos factores que promueven la desigualdad, como: estructuras de poder político y económico que privilegian a determinados grupos, y excluyen a otros; la no aseguración de formas existentes de organización social, la concentración de los recursos, entre otros. Cuando esto sucede es muy difícil que se dé la democratización.

en la política pública (o en otros términos avanzar en relaciones amplias e igualitarias entre el Estado y todos los ciudadanos); la ampliación e igualación de espacios para la participación política; la mejora del control colectivo sobre el gobierno y la inhibición del poder coercitivo arbitrario por parte de los actores políticos, incluidos los agentes de gobierno. Un estado que avanza en estas características está democratizándose.

Hasta aquí hemos esbozados los principales aportes teóricos de Charles Tilly para los efectos de esta tesis. Ahora es preciso introducirnos al trabajo de Eduardo Silva, quién ha trabajado el caso ecuatoriano en el contexto de gobierno de Rafael Correa.

### **1.3 Incorporación política de las demandas de los movimientos sociales**

Para Eduardo Silva, después de 25 años de neoliberalismo en países como Ecuador, la llegada de los gobiernos denominados de izquierda planteó la posibilidad de una nueva incorporación política de las demandas de los sectores populares, estas demandas se concretaron, en un primer momento, en un reconocimiento legal, ejemplificado en constituciones garantistas. Y posteriormente, en algunos casos, como el ecuatoriano, se dio una nueva incorporación política, donde el proyecto generado desde o con los movimientos sociales (también llamado desde abajo), es adaptado, y gerenciado ahora únicamente desde el Estado (también denominado desde arriba). (Silva 2015, 37)

Eduardo Silva (2009; 2012; 2015; y 2017) analiza la conflictividad, las protestas, y el surgimiento de gobiernos de izquierda latinoamericanos de Ecuador, Bolivia y Venezuela, desde la categoría incorporación política. Para este autor, estos casos presentan factores en común para analizar, primero, que todos devenían de una fase reactiva al neoliberalismo; segundo, todos sufrieron una intensa discontinuidad institucional, sus sistemas de partidos se derrumbaron. Y tercero, tras las elecciones, los gobiernos establecieron asambleas constituyentes. (Silva 2012, 6) Los trabajos de Silva, sobre Latinoamérica, sin lugar a dudas, constituyen un aporte complementario al trabajo de Tilly. En efecto, ambos teóricos guardan articulación en sus propuestas, específicamente en lo siguiente:

- El enfoque relacional e histórico entre protesta (movilización y sus pares) y su influencia en las políticas de gobierno.
- La articulación entre movimientos sociales y democracia (en tanto fortalecimiento).
- La focalización de la interacción entre movimientos sociales y gobierno para estudiar sus tensiones, coaliciones, y las políticas como factores determinantes y explicativos de la dinámica política.

Ahora bien, conviene desarrollar los conceptos nucleares de Silva. El concepto de incorporación política muestra cómo después de una exclusión generalizada durante el periodo neoliberal, los gobiernos buscaron nuevas formas de intermediar con los intereses populares para incluirlos en la arena política, y no simplemente responder a sus demandas con represión. Así, la categoría incorporación política evidencia un proceso de reconocimiento, e inclusión, a través, de la formulación de normas, y mecanismos formales e informales que vinculen a las organizaciones sociales en la formulación de las políticas públicas. En palabras de Silva, la incorporación política es: “The concept of popular sector incorporation is multi-dimensional. It involves recognition of popular sector organizations and claims, the creation or reformulation of formal and informal rules and regulations that govern their participation in politics, and their connection to the policy process.” (Silva s.f., 5)

Esta nueva incorporación hará hincapié en la expansión de los derechos sustantivos. Es decir, la incorporación política de los gobiernos de izquierda a las reivindicaciones de los movimientos sociales, es una incorporación legal para ser insertados en el proceso político, que pugna por una ciudadanía activa, donde los ciudadanos puedan influir en la política pública. (6)

Silva explica que las secuencias reactivas del neoliberalismo marcaron el comienzo de la izquierda de América Latina en los años 2000, donde estos gobiernos respondieron a las demandas expresadas de los sectores populares, los reconocieron, ampliaron la política social, subieron los salarios, subvencionaron los bienes básicos, incluso señala que promovieron la democracia participativa. Pero para Silva, la substancia de la incorporación variará y dependerá de la relación de los sectores populares con el proceso político y sus

instituciones. Además mencionará que del modo en cómo se reorganice a los sectores populares, esta incorporación variará. Así:

The substance of incorporation involves the relationship of the popular sectors to the policy process and its institutions. Are they direct, as in having formal or informal roles in decision-making and policy? (...)A crucial feature of different incorporation paths is the extent to which left governments reorganized popular sectors in order to secure a solid base of support to stabilize their rule and generate support for a long term left project. (9- 10)

En efecto, Silva, afirma que entre los diferentes caminos que puede tomar la incorporación se encuentra la reorganización de los sectores populares. ¿Qué implica esta reorganización popular? En el caso ecuatoriano, Silva muestra la exclusión deliberada de las principales organizaciones de movimientos sociales en la discusión de las políticas públicas, posteriores al desarrollo y aprobación de la Constitución del 2008, y en el establecimiento de otra representación popular. Entonces, esta reorganización popular se evidencia en: la intervención del Estado en las organizaciones sociales a partir del establecimiento de nuevas alianzas y exclusiones; el aumento de un estilo tecnocrático para la formulación de políticas públicas; la inclusión de los intereses de las organizaciones indígenas, campesinas y populares en la definición de las políticas públicas; creación de organizaciones paralelas; y desarrollo y consolidación de redes clientelares, sobre todo en Guayaquil.

Con el esquema argumentativo de Silva, planteado en los trabajos ya señalados, podemos advertir los siguientes componentes para analizar, desde la categoría de incorporación política, el caso ecuatoriano:

1. Componente histórico: Para el autor, el periodo neoliberal configuró un contexto fragmentado y heterogéneo que permitió a los gobiernos de izquierda llegar al poder en articulación con las demandas de los movimientos sociales. Silva (sustentado en Collier, 1991) denomina los momentos críticos de un periodo histórico como una oportunidad para cambios significativos. El momento crítico fue la época del neoliberalismo que cambió las relaciones políticas y socioeconómicas establecidas, entre los gobiernos y los movimientos sociales. Pero Silva irá más allá, plantea que este momento crítico dio lugar a oportunidades y amenazas para los movimientos sociales. Esto dependerá de cómo en el período que le sigue se cristalizan nuevas coaliciones y alianzas, y sobre quién dirige el proyecto político, considerando que el



legado del neoliberalismo configurará la dinámica política del futuro. (Silva 2012, 28; s.f., 6-7; 2015, 33)

2. Análisis del modo de incorporación de los sectores populares a la política: Efectivamente, Silva postula que este modo de incorporación es variado e implica el análisis de, al menos, 2 dimensiones interconectadas: a) Articulación entre el proyecto de arriba y de abajo: Silva se pregunta ¿Cómo se desarrolla la dinámica entre el proyecto de arriba (desde el Estado) y el de abajo (desde los movimientos sociales, indígenas, campesinos y populares)? (Silva 2012, 4-28)

En este sentido, a Silva le interesa analizar la relación de los movimientos sociales con los gobiernos democráticos desde un enfoque relacional, que se concentra en la interacción de estos actores, en una explicación histórica y analítica de la incorporación política de las demandas de las organizaciones populares, la misma que es conflictiva, heterogénea y compleja. Pero más aún, articulado a Tilly, esta nueva incorporación será en definitiva una redefinición de las relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y populares en la arena política democrática, que en el caso ecuatoriano evidencia una primera incorporación con aparente enfoque democratizador, y posteriormente una exclusión. (s.f., 7-12; 2015, 37)

Silva, reconoce que uno de los retos a los que se enfrenta este tipo de gobiernos latinoamericanos, es el agotamiento del *boom* de las materias primas; y, con ello, el recrudescimiento de los conflictos vinculados con las organizaciones indígenas, campesinas, y otras minorías étnicas, que protestan contra estas políticas. En este punto, es preciso abordar el trabajo de Silva referente a movimientos sociales, protesta y política (2015). A Silva le interesa el resurgimiento de los movimientos sociales y sus protestas, y nota que la capacidad de movilización social en América Latina ha captado el interés de los estudios latinoamericanos. Para este autor, los movimientos sociales tendrán la capacidad de influenciar las políticas de gobierno. (2015, 27) Silva plantea que los movimientos sociales son una forma de participación política en las democracias; y, por tanto, la protesta social tendrá el potencial de influenciar las políticas de Estado. Por consiguiente, nos encontramos que Silva ilumina otra dimensión de análisis de la participación política en las democracias actuales, donde los movimientos sociales constituyen un foco de atención en tanto luchan por democracias más radicales e influyentes.

Para Silva, las instituciones gubernamentales, los líderes políticos y sus políticas son objeto de protestas. Los movimientos sociales buscan negociar con las autoridades y / o construir alianzas con las elites políticas para impulsar sus demandas. Así, menciona: “Movement organizations may be more or less structured and hierarchical, centralized or decentralized but their leadership thinks strategically and tactically about how to influence the decisions of power holders” (29-30)

De este modo, los movimientos sociales, buscan efectuar cambios políticos que modifiquen la distribución del poder. Por ello, también, los movimientos sociales son vigilantes permanentes en el proceso político instituido, sus protestas permitirán evidenciar sus resistencias y desacuerdos.

En definitiva, con la teoría de democracia que hemos revisado de Tilly podremos analizar el comportamiento del poder público frente a las demandas indígenas y campesinas, concretamente desde las principales protestas derivadas de las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa. El análisis de este comportamiento deberá situarse en contextos históricos, analizando el modo de incorporación de las demandas y sus variaciones y revisando también las coaliciones y tensiones entre los actores gubernamentales, la CONAIE y sus organizaciones, sus aliados y opositores para finalmente revelar las características generales de la vida democrática ecuatoriana.

En el segundo capítulo aplicaremos las teorías de Tilly y Silva en el caso ecuatoriano en el periodo 2007-2016, y nos concentraremos en la respuesta gubernamental a las protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables.

## **Capítulo segundo: Protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas: Incorporación política y desdemocratización**

¿Por qué es importante analizar el caso ecuatoriano?, ¿qué específicamente esperamos encontrar en este caso y que aspectos teóricos se ponen a prueba, respecto de las teorías revisadas sobre democratización/incorporación política?

Primero, nos interesa el caso ecuatoriano porque después de 25 años de sobrevivir a la fase del neoliberalismo, una intensa discontinuidad institucional y crisis de partidos, fue posible plantear un momento histórico donde los movimientos sociales se hicieron políticamente relevantes para el cambio del orden político y económico del país. Sí, me refiero, a que el establecimiento de los gobiernos democráticos progresistas y las fuerzas de organización popular, tuvieron la histórica oportunidad de enrumbar un nuevo proyecto político, alternativo a los modelos de desarrollo y políticos dominantes en Latinoamérica. Sin duda, el periodo 2007-2016 en el caso ecuatoriano, articuló grandes posibilidades, pero que en los vaivenes de la dinámica política también dio lugar a amenazas para la vida democrática.

Entonces, estudiar las características de estas relaciones y tensiones entre el gobierno, la CONAIE y sus organizaciones en torno a las protestas que cuestionan las políticas a favor de la explotación de los recursos naturales no renovables, desde un enfoque histórico, procesual y relacional que nos plantea el último trabajo de Charles Tilly (2007) combinado con los aportes de Eduardo Silva (2012) han permitido, construir las siguientes preguntas:

¿Cómo reaccionó el poder público frente a las protestas indígenas y campesinas que cuestionan las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa, en el periodo 2007-2016?; ¿Cómo tiene lugar la democratización y desdemocratización en el periodo 2007-2016? Y también ¿Por qué, después de un comienzo prometedor para la incorporación de las demandas de los sectores indígenas y populares en la esfera política en el gobierno de Rafael Correa, se da un deterioro y aumento de conflictividad, sobre todo en las relaciones entre el gobierno y la CONAIE?; y, más aún, ¿por qué la CONAIE y sus organizaciones, continuaron protestando, pero sin impactos e influencias en las decisiones del poder público?

Estas preguntas buscan ser respondidas, a través, del estudio del caso ecuatoriano. Entre 2007 y 2008 las demandas de los movimientos sociales anti neoliberales, visibilizadas en protestas, fueron incorporadas legalmente en la Constitución de 2008, particularmente las demandas de la CONAIE. Las demandas, que nos interesa puntualizar se refieren al uso y explotación de los recursos naturales no renovables que se desarrollan en zonas donde habitan nacionalidades, pueblos indígenas, y campesinos.

Dicha incorporación legal en el 2008, fue posible porque la coalición política gobernante a partir de 2007 incluía a representantes que comulgaban con los intereses de los movimientos sociales. Sin embargo, esta incorporación desde sus orígenes fue restrictiva puesto que se desarrolló en un campo de disputa desigual entre los intereses gubernamentales y las demandas de los movimientos sociales, que daría lugar a una Constitución con excepciones, que en un futuro inmediato permitirán la ejecución de leyes secundarias (que permitiría grandes proyectos extractivos); además, inconsultas, que privilegian el poder del Estado, y de las empresas transnacionales, en el uso y control de los recursos naturales en territorios de comunidades y pueblos indígenas. Al tiempo, que el gobierno enfrentaba los primeros conflictos relacionados a actividades extractivas de índole petrolera y minería metálica a gran escala.

Además, si bien la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), a través, de la Constitución del 2008 reconoció un amplio articulado referente a los derechos colectivos<sup>18</sup> para los pueblos y nacionalidades indígenas en lo concerniente al control, posesión territorial y uso de los recursos naturales donde habitan comunidades y pueblos indígenas. Este articulado no reflejaba en su totalidad las aspiraciones y demandas de la CONAIE, las propuestas de este movimiento indígena no fueron incorporadas en su complejidad por los actores gubernamentales, principalmente porque estas suponían un límite a la explotación de

---

<sup>18</sup> El Artículo 57, de la Constitución 2008, reconoce 21 derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, se mencionan los principales para los efectos de esta tesis, como son: Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias; mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales, participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; la consulta previa, libre e informada, sobre planes y programas de prospección, explotación de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras; ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos; los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva, la violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. Y en el artículo 60 se reconoce el derecho a constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura, y se reconoce la propiedad de la tierra como una forma ancestral de organización territorial.

los recursos naturales, y permitía a las comunidades tener poder de decisión sobre el uso de estos recursos, además de ser consultadas en todos los procesos que les afecten. De esta manera, la incorporación legal de las demandas indígenas y campesinas fue bastante limitada, y como veremos transitoria, puesto que una vez que es aprobada la Constitución, la CONAIE es retirada del orden político dominante; y, por tanto, tiene nulas posibilidades de influir en las políticas y decisiones que aquejen a las organizaciones indígenas y campesinas.

Al mismo tiempo, a través, de leyes secundarias el poder Ejecutivo propuso la protección de las políticas de extracción de recursos naturales no renovables incluso en áreas protegidas (Ley de Hidrocarburos y posteriormente Ley de Minería), que ofrecían ciertas compensaciones en las localidades. En efecto, dichas incorporaciones abriría vías para solucionar ciertos conflictos y creaba nuevas fuentes de conflictividad entre el Estado, las comunidades locales y la CONAIE.

De todas formas, en medio de esta disyuntiva de intereses se habría producido la incorporación formal de las reivindicaciones de grupos indígenas marginados en el orden neoliberal. Se esperaba, por lo tanto, que una vez desarrollada y aprobada la nueva Constituyente, los derechos colectivos ahora reconocidos fuesen procesados y ejecutados por el gobierno, a través, de programas, proyectos y leyes en correspondencia con los derechos colectivos reconocidos en la Carta Magna. Estas expectativas no se cumplieron; los gobiernos de Alianza País respondieron a las demandas y protestas de la CONAIE, y sus organizaciones indígenas y campesinas a nivel nacional, mediante una creciente y brutal represión, que desde el 2010 se intensifica.

Este capítulo propone una interpretación del conflicto gobierno – movimiento indígena como resultado de un proceso progresivo de expulsión de la CONAIE del orden político, nos referimos que en los tres periodos de gobierno de Rafael Correa, el conflicto se explica desde el cambio institucional formal (la Constitución del 2008) que ratificaba la incorporación política de la CONAIE (esto ya había ocurrido 10 años antes con la Constitución de 1998). Sin embargo, esta incorporación formal proporcionaba elementos para que la CONAIE y sus comunidades avanzaran en una disputa con el Estado respecto al uso de los recursos naturales, donde habitan pueblos y nacionalidades indígenas. No

obstante, la Constitución del 2008, preservaba para el Estado la propiedad de estos recursos, que el gobierno necesito aprovechar rápidamente para obtener legitimidad política.

En efecto, el conflicto político a nivel nacional aparece porque las demandas de la CONAIE y sus organizaciones<sup>19</sup> bloqueaban el logro de los objetivos gubernamentales, o en otras palabras no coincidían sus intereses. Se deterioraron los canales para la negociación, la representación parlamentaria del movimiento indígena era mínima, el esquema de gobierno de Alianza País dejó a la CONAIE sin espacios e instrumentos de influencia política, por eso la CONAIE y sus organizaciones intensifican sus movilizaciones, protestas, enfrentamientos públicos, mientras que el gobierno responde con diversos tipos de represión (iniciación de procesos penales contra dirigentes indígenas y campesinos, militarización de comunidades, desalojos forzados, fortalecimiento de redes clientelares en organizaciones indígenas, fortalecimiento o creación de organizaciones paralelas, desarrollo de contramarchas, entre otros.).

Sostendremos, que una forma de coalición política gubernamental (sus recursos y estrategias) es central para entender los procesos de democratización formal que no avanzaron en un verdadero fortalecimiento de la democracia, sino al contrario en prolongados periodos de desdemocratización, que poseerán un particularidad especial: el incremento de la represión será directamente proporcional al incremento de las movilizaciones (pese a la iniciación de procesos penales), que se mantendrá hasta el final del periodo de gobierno de Rafael Correa.

Este capítulo desarrolla tres ejes de análisis: primero, realiza una aproximación metodológica de la presente investigación que busca articular las preguntas, objetivos, parámetros teóricos y técnicas de investigación. Segundo, desarrolla una sumaria revisión de los principales trabajos académicos realizados en torno a la protesta social en el Ecuador, situado en el periodo de gobierno de Rafael Correa. La revisión de esta literatura permitirá advertir las tendencias dominantes para explicar esta problemática, sus aportes, limitaciones y la necesidad de completar esta reflexión en torno a una interpretación alternativa de la

---

<sup>19</sup> En las que confluyen diferencias sociales, políticas y culturales, entre las tradiciones andinas y amazónicas. Para Ospina, “un ejemplo, entre muchos, es el énfasis de la Sierra en la redistribución de la tierra (reforma agraria) mientras la Amazonía exige la territorialidad. El debate es muy antiguo y no se han saldado diferencias.” (Ospina 2009, 129)

conflictividad entre el gobierno y la CONAIE desde una descripción de la democracia y su ligazón con los ciclos de incorporación política de las demandas.

Y tercero, describe y analiza cómo reaccionó el poder público frente a las protestas indígenas y campesinas derivadas de la aplicación de políticas extractivistas en el periodo 2007 -2016. El análisis de este comportamiento estatal de conformidad, o no, con las demandas ciudadanas, permitirá una descripción de la democracia centrada en las interacciones entre Estado-ciudadano, contemplará una reflexión en torno a los modos de incorporación política, revisará los principales datos de casos de protesta y represión registrados en el periodo 2007-2016. Finalmente, analizará las características generales de la democratización y desdemocratización del periodo en cuestión.

## 2.1 Metodología

La metodología de esta tesis es mixta, combina técnicas cualitativas y cuantitativas de conformidad a los parámetros teóricos establecidos en el capítulo 1. A continuación, en el siguiente cuadro, buscamos evidenciar la articulación entre las preguntas de investigación, objetivos, parámetros teóricos y las técnicas para levantar y procesar información:

**Cuadro 4: Articulación metodológica de la investigación**

Preguntas	Objetivos	Parámetros Teóricos	Técnicas de levantamiento de información
1.- ¿Cómo reaccionó el poder público frente a este tipo de protestas indígenas y campesinas en el periodo 2007-2016?; 2.- ¿Por qué, después de un comienzo prometedor para la incorporación de las demandas de los sectores indígenas y populares se da un aumento de la conflictividad, sobre todo en las relaciones entre el gobierno y la CONAIE?; y, más aún,	1.-Describir cómo reacciona el poder público frente a las demandas expresadas por organizaciones indígenas y campesinas, a través de protestas sociales que cuestionan las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa, en el periodo 2007-2016. 2.-Describir el modo de incorporación política de las demandas indígenas, campesinas en el	-Modelo de análisis para identificar los principios y componentes para la descripción y análisis de la democracia. (Tilly, 2007)  -Descripción contextual histórica, alrededor del modo de incorporación de los sectores populares a la política: 1) Articulación entre el proyecto de arriba y de abajo; 2) Análisis de los actores que	-Revisión bibliográfica y documental secundaria respecto a los casos de protesta social de organizaciones indígenas y campesinas a nivel nacional, derivadas de políticas extractivistas, sucedidas en el periodo 2007-2016. Se recabará un conjunto de libros, artículos académicos, estudios de casos. -Revisión de fuentes primarias: procesos judiciales de los casos de protesta, prensa escrita, declaraciones oficiales destacadas, entrevistas a actores claves.

¿por qué la CONAIE y sus organizaciones, continuaron protestando, pero sin impactos e influencias en las decisiones del poder público? 3.-¿Cómo tiene lugar la democratización y desdemocratización en el periodo 2007-2016?	gobierno de Rafael Correa 2007-2016 y las razones de la conflictividad entre el gobierno y la CONAIE 3.-Resumir las características de los procesos de democratización y desdemocratización en el periodo 2007-2016	promueven, y/o dirigen la incorporación, y coaliciones. (Silva, 2012)	-Levantamiento y procesamiento de información de casos de protesta, expresados en movilizaciones públicas, desarrollados por organizaciones indígenas y campesinas. <sup>20</sup> A través de la estadística descriptiva el objetivo será levantar una base de los principales casos de protesta <sup>21</sup> registrados en el periodo 2007- 2016. Posteriormente estos datos serán representados a través de gráficos. - Entrevistas a profundidad a actores claves
---	--	---	---

Fuente y Elaboración propias.

Para articular el análisis teórico y empírico se buscará encontrar, al menos, tres procesos políticos, articulados a momentos históricos específicos, para describir y explicar las relaciones y tensiones existentes entre el gobierno y la CONAIE y organizaciones indígenas y campesinas<sup>22</sup>, a la luz de las protestas derivadas de las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa, en el periodo 2007-2016, que son:

- Período 2007-2009: en el que se da la incorporación legal de las demandas indígenas, campesinas y populares relacionadas al uso y explotación de los recursos naturales no renovables caracterizada por: el establecimiento de mecanismos concretos para vincular a las organizaciones sociales en la formulación y aprobación de la nueva

<sup>20</sup> De la investigación realizada para el desarrollo de esta tesis, el CAAP (Centro Andino de Acción Popular), es la única ONG que desarrolla de manera permanente un proceso de seguimiento y monitoreo a los conflictos suscitados en el Ecuador, a través, de la información que genera la prensa escrita. Sin embargo, no se ha llegado a establecer información referente a un tipo de conflictos de protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas. Además, en la actualidad no existe información pública sistematizada de este tipo de conflicto. Existe información de plataformas internacionales como el <http://ejatlas.org/>; o el Observatorio de Conflictos mineros de América Latina <https://www.ocmal.org>, que han levantado información mundial de esta problemática, a nivel nacional trabajos como el de Karla Kalapaqui y Fundación Dayuma (2016) denuncian la vulneración de derechos humanos, entre ellos los conflictos derivados de políticas extractivistas, referente que fue utilizado, ampliado y cotejado (con los archivos de la Fiscalía General del Estado y la prensa) conforme los parámetros teóricos y metodológicos de esta tesis.

<sup>21</sup> La investigación realizada en los procesos judiciales públicos de la Fiscalía General del Estado, la prensa escrita y la información disponible en el trabajo de Karla Kalapaqui, permitió levantar una base de datos que contempla las siguientes variables: año, caso, provincia, cantón, parroquia, actor, motivo de la protesta, descripción de hechos principales, fuente de los hechos, delito imputado, número de afectados, tipo de afectación, sentencia, número del proceso, nombres de los procesados y número de procesados.

<sup>22</sup> Este trabajo considera las protestas derivadas de las políticas extractivistas lideradas por la CONAIE, pero también considera las protestas a nivel de las localidades desarrolladas por organizaciones campesinas e indígenas como son los casos de Intag, San Pablo de Amalí, Nabón, Quimsacocha, entre otros. Para mayor detalle revisar Anexo. No. 1.



Constituyente, débil oposición de los movimientos sociales y organizaciones populares hasta el 2008; en el año 2009 se incrementan las protestas derivadas de los proyectos y políticas extractivas, el gobierno responde con represión.

- Período 2010-2012: generación de nuevas reglas, normas, reglamentos e institucionalidad para la implementación del nuevo extractivismo que son aprobadas por la ANC de manera inconsulta. Las demandas de la CONAIE son excluidas del desarrollo de las políticas públicas que afectan los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. El gobierno consolida fuerzas de choque frente a estas protestas, y avanza en la entrega y dotación de infraestructura en las localidades donde se ejecutan proyectos de explotación de recursos naturales no renovables. Inicia el levantamiento indígena.
- Período 2013-2016.- Es el periodo de mayor agitación social y represión estatal. No obstante, esto radicaliza las protestas de solidaridad por los manifestantes procesados penalmente. La plataforma de lucha de la CONAIE incorpora demandas de diferentes sectores y el gobierno profundiza su agenda a favor de la explotación de los recursos naturales en las zonas donde habitan pueblos y nacionalidades indígenas.

## **2.2 Un estado de la situación de los trabajos realizados en torno a la protesta social en el Ecuador**

Los procesos de globalización económica impulsados por las medidas neoliberales implicaron como principales amenazas las ambientales y las económicas, así como crearon movilizaron a importantes colectivos. Quienes se movilizan contra el Estado básicamente pertenecen a tres grupos: i) movimientos de trabajadores, estudiantes y sector informal; ii) nuevos movimientos sociales como feministas, ecologistas, GLBTI, entre otros; y iii) grupos rurales e indígenas. Estos tres grupos formarían la base de protesta social contra la globalización en la región. (Almeida y Cordero 2017,14-18)

Desde el año 2006 hasta la actualidad, países como Ecuador y Bolivia convergen en un nuevo momento histórico denominado “posneoliberal”.<sup>23</sup> La presente revisión de los principales trabajos académicos en el Ecuador, en torno a la protesta social, con especial referencia a las organizaciones indígenas y campesinas se concentrará en los periodos de gobierno de Rafael Correa, con el propósito de plantear las principales tendencias abordadas por estos trabajos, los elementos de consenso, y la necesidad de profundizar en un análisis que permita converger en las características de la vida democrática en contextos de movilización social; y, al mismo tiempo, en delimitar la reflexión detenidamente en los modos de incorporación, mediado por ciclos de democratización y desdemocratización, la contribución de esta tesis reside precisamente en este examen, que permita avanzar en una interpretación de la conflictividad social, que no es político coyuntural, sino analítica.

A partir del 2010, se publica una vasta producción académica e investigativa alrededor de la protesta social en el Ecuador. Este hecho, coincidirá con cierto consenso académico (Andrade 2012; Ospina 2012; Herrera 2012; Silva 2012; Unda 2012; Ortiz 2014; Vacacela 2015; Acosta 2017) que advierte un progresivo alejamiento del gobierno con los intereses reivindicativos de las organizaciones sociales populares, sobre todo de las indígenas, campesinas, ecologistas y feministas desde el año 2009; y, que se recrudecería, a partir del 2010, con la aprobación e implementación de políticas, leyes, reglamentos y mega proyectos a favor del nuevo extractivismo.

Desde los principales trabajos revisados se identifican, al menos, dos enfoques: el primero, centrado en una reflexión desde la vulneración de los derechos humanos particularmente del derecho a la protesta social de organizaciones indígenas y campesinas en oposición a políticas y proyectos extractivistas, a través, de estudios de casos evidencian la ausencia de un debido proceso, represión policial y militar, detenciones arbitrarias y el despliegue mediático de un discurso de peligrosidad hacia los dirigentes que participen en protestas (serán tipificados penalmente como terroristas).

---

<sup>23</sup> También conocido como “anti neoliberal”, caracterizado por la adopción de políticas de afirmación y extensión del dominio del Estado para guiar la economía, sobre todo en lo concerniente al uso y explotación de recursos naturales, se plantearía un quiebre con el periodo neoliberal, puesto que los gobiernos de diferente índole progresista combinaron la intensificación de la extracción, con un aumento del papel del Estado en la extracción y/o apropiación de las rentas de la exportación de los *commodities*, así como en la expansión de la inversión social. (Burchardt y otros 2016, 7)

El segundo enfoque centrado desde la sociología política y la historia analiza las relaciones, interlocución, discursos, prácticas, sujetos y objetos de la protesta y las políticas desplegadas por el gobierno de Rafael Correa en contra de las organizaciones indígenas y campesinas disidentes, especialmente a la CONAIE. Estos trabajos privilegian el análisis histórico del periodo neoliberal, con atención en los procesos de movilización liderados por la CONAIE, y caracterizan a los grupos indígenas como sujetos que permanecen- a lo largo de la historia- en el núcleo de la lucha social, y cuya acción colectiva posibilita grandes transformaciones de orden político, como en el caso de la Constitución ecuatoriana del 2008. Sin embargo, también advierten que, desde el año 2002 la CONAIE, y sus organizaciones perderán capacidades de negociación con el Estado. Las razones que expliquen esta variación se profundizará, sobre todo, en los trabajos de Silva (2012; 2015; 2017) y Abarca (2013) Desde la interpretación de estos trabajos, en el gobierno de Rafael Correa existió un primer momento de apertura hacia las demandas de los movimientos sociales y luego se descartaron las demandas de los movimientos sociales más críticos hacia las políticas del régimen. Dichos trabajos también concuerdan con el carácter excluyente de este gobierno respecto a las nulas posibilidades de la CONAIE y las organizaciones disidentes al gobierno, de influir en las decisiones públicas, lo que incrementará la conflictividad, especialmente la relacionada a la extracción de recursos naturales no renovables.

Los trabajos orientados desde la vulneración de derechos humanos analizan la protesta social, la libertad de expresión, reunión, asociación y sus pares, como derechos, en el marco de una examinación de los derechos consagrados en la Constitución 2008 (El artículo 98 reconoce el derecho a la resistencia; el artículo 57 reconoce el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas a la consulta previa, libre e informada sobre planes y proyectos de explotación y comercialización de recursos no renovables) y en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Ecuador (principalmente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos<sup>24</sup>), que al ser contrastados con

---

<sup>24</sup> La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada en el 2007, es el instrumento más amplio relativo a los derechos de los pueblos indígenas en materia de reconocimiento, protección y promoción de estos derechos. En el art. 3, sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas se menciona: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.” El derecho a la libre determinación está vinculado a los derechos políticos de los pueblos indígenas, concretamente a participar en las decisiones públicas que afecten a sus derechos y la obligación de los Estados a celebrar consultas y cooperar con ellos para obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten (Naciones Unidas 2013, 10)

los tipos penales de la normativa ecuatoriana vigente son a todas luces incompatibles. Grosso modo, estos trabajos (Unda 2011; Salazar 2010-2012; Ávila Santamaría 2011; INREDH 2011; CEDHU 2011; Defensoría del Pueblo 2011; PADH 2011-2012-2013-2014; Murillo 2011; Yuquilema 2012; Amnistía Internacional 2012; FIDH 2015; Kalapaqui 2016; CONAIE 2017) coinciden que existe un abuso del uso de figuras penales (sobre todo de las figuras sabotaje y terrorismo), por parte del Estado, para silenciar las protestas pacíficas de los movimientos sociales, principalmente de indígenas y campesinos, que mostraron oposición a las políticas de índole extractivista del gobierno de Correa, mediante el uso de repertorios tradicionales de la protesta como marchas, bloqueo de calles, de carreteras y de vías públicas. Estos trabajos afirman que la mayor parte de conflictos suscitados en este periodo están relacionados con el eje de protección – violación de derechos humanos.

Salazar (2012, 92) expone que los repertorios tradicionales de la protesta fueron penalizados incluso cuando no conllevaban violencia; y plantea que el fenómeno de la criminalización de la protesta social que si bien, para Salazar inició desde el 2002, en el gobierno de Lucio Gutiérrez, en el marco de las manifestaciones contra la construcción de oleoductos de crudos pesados,<sup>25</sup> se tornó frecuente y relevante en el periodo de Rafael Correa. Además, la autora señala como recurrente que las autoridades públicas designen como “zonas de seguridad” los alrededores de los campos petroleros y otros proyectos de extracción para evitar o penalizar las protestas en estas zonas, conforme lo determina el artículo 351 del Código Penal.<sup>26</sup>

Estos trabajos advierten que el derecho a la consulta previa, libre e informada en comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, en donde se desarrollan proyectos extractivos no se ha cumplido cabalmente. Finalmente, acuerdan que la entrega de amnistías a favor de las personas procesadas penalmente, por parte de la Asamblea Nacional, como sucedió en el 2008, no remedia el uso abusivo del derecho penal. Para subsanar, en parte, esta problemática

---

<sup>25</sup> Si bien Salazar menciona el caso Bosque Protector Mindo-Nambillo donde con el objeto de impedir pacíficamente el avance de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados se procesó penalmente a los manifestantes por los delitos de obstaculización de vías. También, se pueden registrar iniciación de juicios de dirigentes indígenas por participar en protestas desde la década de los noventa, y su correlativa demanda de amnistías. (Barrera 2001, 118)

<sup>26</sup>Artículo 351.- Infiltración en zonas de seguridad.- La persona que se introduzca injustificadamente en zonas de seguridad, cuyo acceso al público ha sido prohibida, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años. Código Integral Penal. 2014, Quito.

estos trabajos recomiendan la necesidad de modificar el Código Integral Penal, y posteriormente desarrollar una jurisprudencia que garantice el derecho a la protesta.

En suma, el gran aporte de estos trabajos será evidenciar, analizar y sistematizar cualitativamente las reacciones desproporcionadas del poder público frente a las demandas ciudadanas, la falta de protección a quienes piensan distinto, las limitaciones o falta de cumplimiento de los derechos alcanzados en la Constitución del 2008, sobre todo desde las instancias judiciales, y la agudización de la conflictividad, entre Estado y movimientos sociales, por la acción represiva y autoritaria del gobierno. (PADH 2011, 66) No obstante, estos trabajos no permiten analizar las relaciones causales de la conflictividad (alianzas, tensiones, y desarticulaciones entre los actores) entre Estado y demandas la CONAIE y sus organizaciones indígenas y campesinas, no es finalmente su propósito, su análisis se concentra en evidenciar y explicar en el marco de la ley una determinada vulneración.

Por otro lado, los principales trabajos orientados desde una perspectiva de la sociología política y la historia para estudiar la acción colectiva de los movimientos sociales, particularmente de la CONAIE, y su relación conflictiva con el Estado (N. León 2009; J. León 2010; Martínez 2011; Silva 2012-2015-2017; Ospina 2013; Unda 2013; Sánchez 2013; Herrera 2013; Vacacela 2015; Proyecto Amawta Shimi 2015, entre otros) acuerdan en un estudio del periodo neoliberal y el auge de los programas de ajuste estructural para explicar dos aspectos:

1. Las luchas del movimiento indígena y su consolidación, a nivel nacional, como actor principal para liderar los ciclos de contención anti neoliberal, y las nuevas formas de dominación y alianzas políticas, factores que a futuro afectarían la composición interna de las organizaciones indígenas. El hecho más relevante que fragmentará a los sectores es la participación en el gobierno de Lucio Gutiérrez 2002, donde este gobierno intervino abiertamente en las organizaciones de base, a través, de dinámicas clientelares y cooptación de dirigencias. A partir de este periodo, algunos autores, hablan de un momento de inflexión, crisis interna y pérdida de influencia política para las organizaciones indígenas (Martínez 2011,74).
2. El triunfo del proyecto político de Rafael Correa y Alianza País en las elecciones del año 2006, empleando el modelo típico de causalidad y predicciones del pos-

neoliberalismo (abandono de las tesis neoliberales “menos Estado más iniciativa privada”), donde el proyecto nacional apuesta por una mayor presencia del Estado, en la planificación, gestión y control de la inversión social.

Si bien la mayor parte de esta literatura presume el tránsito discursivo del neoliberalismo al pos neoliberalismo, no logra explicar la complejidad del caso ecuatoriano en esta dicotomía, en particular las expectativas de las organizaciones sociales como la CONAIE, en relación a las políticas de desarrollo ejecutadas después del 2008. Frente a esto último, dicha literatura plantea una explicación estructural, “no se lograron transformar las lógicas de acumulación capitalistas” (Martínez 2011; Ospina 2013; Unda 2013; Herrera 2013); una parte importante de estos trabajos constituyen una denuncia militante para visibilizar los conflictos y las demandas de los movimientos sociales en torno a la naturaleza de las relaciones oposición/ rechazo de los grupos sociales populares con los gobiernos de Alianza País; en esa medida estos aportes permiten obtener información relevante para esta tesis.

Los trabajos de Martínez (2011); Ospina (2013); Unda (2013); Sánchez (2013); Herrera (2013); y Vacacela (2015) tributarios de la explicación estructural afirmarán que en el periodo de Correa existió un limitado interés por fortalecer a los actores populares organizados, serán identificados como obstáculos para la consolidación del bien común, y enmarcados en la promoción e implementación del desarrollo capitalista el gobierno requerirá del disciplinamiento y criminalización de las organizaciones sociales críticas. Estos trabajos también sostienen el carácter represor, autoritario y excluyente del gobierno de Rafael Correa, en unos casos desde un análisis de las relaciones y tensiones con la CONAIE, sobre todo en el trabajo de Martínez; en otros, a partir de un balance global de la conflictividad expuestos principalmente en las investigaciones de Sánchez y Herrera.

Martínez (2011, 121) examina la carencia de una articulación orgánica del gobierno de la Revolución Ciudadana con las organizaciones populares, a pesar de haberse apropiado de sus reivindicaciones, en especial de las demandas de la CONAIE, la existencia de prácticas clientelares con las organizaciones sociales y la estructuración de relaciones de lealtad entre los miembros de Alianza País y el gobierno. Así, Martínez analiza las alianzas y tensiones entre los actores políticos en el marco de una reflexión contextual de los últimos treinta años de democracia en el Ecuador, recopila los principales acontecimientos políticos

en la historia ecuatoriana, desde las acciones de los gobiernos y sus gobernantes, desde sus discursos y prácticas. Los aportes del trabajo de Martínez serán retomados, profundizados, y posteriormente completados por Eduardo Silva (2012; 2015; 2017).

En cuanto a los trabajos que revisan de manera global la conflictividad, conviene detenernos en el trabajo de Sánchez (2013), que presenta otro tipo de aportes y limitaciones. Este trabajo buscó caracterizar los ciclos de conflictividad en el Ecuador desde 1990 hasta 2012, desde datos estadísticos de la conflictividad en general conforme la información disponible del CAAP (Centro Andino de Acción Popular), identificando básicamente el sujeto del conflicto y el motivo de la conflictividad, todo esto por periodos. También indagará sobre los repertorios de la protesta, y la intervención del Estado en la conflictividad. En el análisis del periodo de Rafael Correa resalta el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución del 2008 como un espacio de apertura a las demandas sociales, y a la vez señala el Caso Dayuma<sup>27</sup> como un fuerte remezón a las alianzas alcanzadas con las organizaciones sociales, en donde existió represión estatal y el establecimiento de juicios por terrorismo. En este contexto, advierte que las protestas indígenas y campesinas contra las actividades extractivas llegan a escalar principalmente a partir del 2009, momento en que se buscan debatir cuatro leyes fundamentales: la de Aguas, Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y de Educación Superior.

Para Sánchez, una vez aprobada la Constitución del 2008, se incrementa la conflictividad, el gobierno promociona abiertamente una agenda extractiva que se opone a los avances constitucionales y da inicio a una política de desprestigio, persecución y persuasión a los dirigentes sociales.

En efecto, aunque el trabajo de Sánchez propone una explicación política, una parte de las limitaciones del trabajo de Sánchez se explica por la ausencia de un análisis de las alianzas, desarticulaciones y estrategias entre los actores del conflicto. Además, la manera en que presenta sus estadísticas no deja entrever las características causales de la

---

<sup>27</sup> La parroquia Dayuma ubicada en la provincia de Orellana, en el 2005 fue afectada por la contaminación petrolera que registró un derrame de 1.200 barriles de crudo en las comunidades indígenas. Esto provocó que se organicen en conjunto con la provincia de Sucumbíos en la Asamblea Bi provincial, y que exijan al Estado la reparación de los daños, así como otras demandas de inversión social. Dos años después, ya en el gobierno de Correa, el Estado no había respondido a sus demandas, y volvieron a movilizarse. Estas protestas incluyeron cierres de vías, tomas de instalaciones, el cierre de las válvulas de producción petrolera: ocho pozos quedaron sin operar. Los manifestantes fueron brutalmente reprimidos y detenidos por la policía y militares.

conflictividad. De hecho, como sostendrá la propia autora, en un análisis de las cifras presentadas entre los sujetos del conflicto y el Estado podrán establecer los niveles de negociación (variables CAAP: aplazamiento resolución / negociación / no resolución / positivo / rechazo / represión / no corresponde) pero no permite ubicar y explicar las disputas. Esta particularidad genera un aislamiento de la información.

Latorre y Herrera (2013) desarrollan un análisis de la dinámica de la conflictividad del gobierno de Correa, a través, del estudio de casos de conflictos vinculados al petróleo, minería metálica a gran escala y proyectos multipropósito o hidroeléctricas. Este trabajo planteará que desde el 2010-2013 se reconfigura una institucionalidad poco democrática y participativa, que legitima la estrategia extractivista, como el único mecanismo para generar un desarrollo inclusivo y equitativo. Además, señalan que el gobierno influyó en la descomposición de las demandas populares; por ejemplo, a partir de una mayor participación en las regalías petroleras (identificada por los autores como una vieja demanda de los gobiernos seccionales). Finalmente, sostendrán que uno de los mecanismos de contención del conflicto será la criminalización de dirigentes, que anularía la capacidad de cambio institucional progresista de la movilización social de años precedentes, desmovilizaría a las organizaciones sociales, esto toda vez que los procesos de judicialización tiene un enorme costo para las personas judicializadas y sus organizaciones, el principal la incorporación del miedo. Para estos autores, con este sistema de gobierno se corre el riesgo de excluir las demandas de la población y postergar la solución de conflictos. (Herrera y otros 2013, 110-178-190)

Entonces, aun cuando el trabajo de Latorre y Herrera, detalla en una explicación histórica de las relaciones y tensiones entre los actores gubernamentales y las organizaciones sociales, hasta el periodo de gobierno del año 2013, en los casos revisados para el efecto, no logra demostrar que efectivamente se ha dado una contención del conflicto y desmovilización de las organizaciones sociales, producto de la criminalización de sus dirigentes en los casos analizados. En suma, los trabajos de Sánchez, Latorre y Herrera plantean un balance de la conflictividad que sostiene la incapacidad de un Estado para procesar los conflictos y para llevar adelante las transformaciones que exigen los derechos alcanzados en la Constitución del 2008.



En este escenario, el aporte de Silva es significativo para completar el análisis de la conflictividad del periodo de Correa 2007-2016, puesto que: i) recoge elementos históricos (ciclos de incorporación política); y ii) revisa el papel de las instituciones políticas formales, la acción de los actores (participación o no en la coalición gubernamental) y sus disputas. Así, desde el enfoque de Silva no existe una incapacidad del Estado para procesar los conflictos, sino al contrario existe un Estado interesado en responder al conflicto social, en muchos casos para diluirlo y/o neutralizarlo, y no únicamente desde la represión, sino también desde la intermediación y segmentación de los intereses populares. Así, Silva plantea y estudia una nueva forma de intermediación política que se focaliza en la interacción de los movimientos sociales y gobierno.

Para Silva el proyecto de gobierno del movimiento político Alianza País tuvo un alto grado de congruencia con los intereses de la amplia y heterogénea coalición de movimientos sociales que lo llevó al poder. Sin embargo, sobre todo a partir del 2008 se generan políticas que contradicen los derechos colectivos alcanzados en la Carta Magna, lo que provoca que movimientos sociales como la CONAIE, organizaciones ecologistas y feministas se movilicen. Para estudiar el caso ecuatoriano, Silva analiza los actores que promueven, y/o dirigen la incorporación de las demandas, y coaliciones, se pregunta ¿cómo está estructurada la composición de la coalición social? Y si ¿el partido de izquierda en funciones que vinculaciones tiene o tuvo con las fuerzas populares? El autor plantea que los cambios más radicales se pueden esperar de casos en los que la incorporación se realiza desde abajo, a través, de partidos de masas, con una amplia coalición social que incluye sectores populares urbanos y rurales. Para el autor, Bolivia se aproxima mucho a estas condiciones.

En cambio, advertirá, que el gobierno de Rafael Correa, deliberadamente excluyó a la CONAIE de su influencia en la política pública, y esta separación es posible porque su inicio en el poder no estuvo configurado por una estrecha relación con esta organización, pese a que en un primer momento incluyó sus reivindicaciones en un programa electoral, y en el contenido de la Constitución. (Silva 2012, 3-28; s.f., 28)

Las variaciones de esta incorporación de las demandas en la dinámica política serán fundamentales para entender las trayectorias de los procesos de democratización y desdemocratización en el gobierno de Rafael Correa. El aporte que busca esta tesis radica en una descripción y análisis de la vida democrática desde el modo como reacciona el poder

público frente a determinadas protestas, evaluando el grado de democratización o desdemocratización desde el enfoque de democracia de Charles Tilly (2007) y los aportes de Silva (2012, 2015), que no han sido trabajados en la literatura ecuatoriana, que nos permitirán sostener que incluso con un gobierno altamente represor el conflicto no pudo contenerse, estalló, escaló, y la CONAIE y sus organizaciones continuaron protestando hasta finales del año 2016.

### **2.3 Tensiones entre el gobierno ecuatoriano y la CONAIE periodo 2007– 2016**

Hemos dicho que los sectores indígenas y campesinos<sup>28</sup> del Ecuador comparten una larga historia de dominación y resistencia. Pero, existe una contienda política histórica entre los sectores indígenas, campesinos y el Estado ecuatoriano, que se expresa en los conflictos y demandas a un modelo extractivo (que causa cambios sustanciales en las estructuras económicas y sociales) que se implementó en el Ecuador desde finales de la década de los setenta, y que ha provocado un crecimiento económico desigual, daños ambientales, sociales, y pobreza. Así, se configura un tipo de conflictividad y tensiones sociales que no son recientes, sino que a lo largo de los diferentes gobiernos han ido variando, pero sus orígenes son inherentes a un modelo de acumulación capitalista.

Este tipo de conflictos que denominaremos extractivistas son un gran motivo de protesta indígena y campesina registrada a lo largo de la historia ecuatoriana,<sup>29</sup> apoyadas

---

<sup>28</sup> Durante las leyes de reforma agraria de los gobiernos militares de los años 60 y 70 alentaron a los pueblos indígenas a registrarse como campesinos. Esta medida constituyó una forma de incorporar a la población indígena por medio de los sindicatos campesinos, donde además se beneficiaron del desarrollo de infraestructura y apoyo financiero a la agricultura campesina, el cual tuvo un impacto mayor en la sierra. Y a la vez consolidó formas de apoyo corporativistas para obtener beneficios como créditos, infraestructura, entre otros. (Silva 2017, 239)

<sup>29</sup> En los 70, los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana crearon la CONFENIAE que surgió en respuesta a la apropiación de tierras por parte de terratenientes, colonos y compañías petroleras. (Silva 2017, 239). En los subsiguientes años, por mencionar algunos hechos de protesta, se destacan: en 1989 la marchas de la campaña “Amazonía por la vida” que presentó una demanda por daños ambientales contra la petrolera Chevron Texaco, por parte de más de 30.000 personas indígenas y colonos. También, en la década de los noventa, el movimiento indígena presionó para que sean solucionados varios conflictos en torno a la tierra y para conseguir la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano (ILV); organización vinculada a la Iglesia Evangélica y a multinacionales petroleras. (Martínez 2011, 52) La marcha realizada por la Organización Indígena de Pastaza- OPIP, en 1992 para exigir la legalización colectiva de los territorios indígenas. (Herrera y otros 2013, 116) En 1998, comunidades quichua, shuar y achuar de Pastaza y Morona Santiago se oponen

por ONG ambientalistas y derechos humanos, han buscado influenciar en las decisiones del orden político dominante. Las demandas de las organizaciones indígenas y campesinas derivadas de las políticas extractivistas, son heterogéneas, con frecuencia fragmentarias, y responden al contexto geográfico e histórico donde se desarrollan; así, como también a una histórica desatención del Estado neoliberal que ha producido daños severos del medio ambiente debido a la explotación, especialmente petrolera. Las demandas de los sectores indígenas y campesinos en relación a las políticas extractivistas se sintetizan en dos tipos: mayor inversión económica-social y remediación de pasivos ambientales en las zonas históricamente destinadas a la extracción del petróleo y la no profundización del modelo extractivista (Herrera y otros 2013, 127), siendo la CONAIE la organización que ha liderado la principal resistencia al modelo extractivista a nivel nacional.

En resumen, veremos que las demandas de la CONAIE buscan redefinir las relaciones entre los grupos indígenas, campesinos y el estado, en el marco de la exigencia de una ciudadanía efectiva, que se dirige hacia un punto intermedio: en el que pugnan por los derechos individuales igualitarios y, al mismo tiempo, por los derechos colectivos. (Zamosc 2009, 15-25)

Desde el 2006 y con el triunfo presidencial de Rafael Correa, estas protestas y sus heterogéneas demandas tuvieron la oportunidad de ser escuchadas<sup>30</sup> y diferencialmente incorporadas, por medio de mecanismos legales como la Constitución del 2008; en un aumento del papel del Estado en la apropiación de las rentas que generó la expedición de leyes que promueven mayor inversión social en las localidades donde se explotan los recursos naturales no renovables; así, como por una mayor regulación y control de las prácticas extractivas con el mandato minero, la Ley Minera<sup>31</sup>, y las reformas a la Ley Hidrocarburífera.

---

con éxito al inicio de actividades exploratorias en los bloques 23 y 24. En el año 2002, la OPIP logró impedir la construcción de una vía de acceso al bloque 10, entre otros. (Fontaine 2009, 1 )

<sup>30</sup> De hecho, Rafael Correa visita las zonas que resisten a la intervención minera como son las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete, en la provincia del Azuay y ofrece expulsar a las mineras. (Pérez 2012,138)

<sup>31</sup> La Ley Minera establece inversiones en las zonas de intervención de hasta un 60% de las regalías, determina una nueva institucionalidad de control (forman parte de la estructura institucional: el Ministerio Sectorial, la Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM; el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero, Metalúrgico –INIGEMM; la Empresa Nacional Minera -ENAMI- EP; y las municipalidades en las competencias que les corresponde), refuerza los mecanismos de prevención de impactos; establece caducidad de las concesiones por afectación ambiental y derechos humanos. Sin embargo, permite la explotación en áreas protegidas, exime de impuestos a las empresas, entre otras. (Herrera y otros 2013, 140)

Estas incorporaciones políticas son variadas, en primera instancia contradictorias, y reflejan las pugnas de intereses, desarticulaciones y coaliciones entre el Presidente Correa, los miembros de la ANC, y los representantes de la CONAIE y sus organizaciones, disputas y alianzas que llegan a plasmarse desde el desarrollo del articulado de la Constitución del 2008, y que posteriormente desplazan las demandas más radicales del movimiento indígena, que se oponen al extractivismo minero a cielo abierto y a la explotación petrolera en áreas protegidas.

A partir del 2009, se da un deterioro y aumento de conflictividad, principalmente, en las relaciones entre el gobierno y la CONAIE. Más aún, la CONAIE y sus organizaciones, continuaron protestando contra el modelo extractivista vigente a lo largo de la gestión de los gobiernos de Correa (y posteriormente la protesta se enmarca en un rechazo a las políticas de represión implementadas) pero ya sin impactos e influencias en las decisiones del poder público. ¿Cómo explicar este fenómeno social? y ¿cómo reaccionó el poder público frente a estas protestas?

Las protestas indígenas y campesinas derivadas de las políticas extractivistas en el periodo 2007-2016 se explican por dos motivos: 1) Conflictos a nivel local represados desde la etapa neoliberal y que configuran demandas de reparación e inversión social. 2) Conflictos a nivel local y nacional debido al desarrollo y aprobación de leyes secundarias y proyectos a favor del extractivismo que se realizan en territorios donde habitan pueblos, nacionalidades indígenas y campesinos; no obstante, estas leyes y proyectos no fueron consultados a sus comunidades como lo determina la Constitución; en cambio, las empresas transnacionales, policías y militares intervinieron violentamente en estos territorios. En efecto, la mayor parte de protestas indígenas y campesinas se explican porque lo pactado en el 2008 no se cumple (en cuanto a la garantía y protección de los derechos colectivos). El gobierno, lejos de ejecutar los derechos alcanzados en la Constitución del 2008, los revirtió. A esto, se sumaron progresivamente marchas en rechazo a la represión y en general al modelo de gobierno.

Se habría dado una incorporación legal de las demandas con alcance restrictivo y transitorio, que fortaleció la segmentación de intereses populares, hasta finalmente anular las posibilidades de diálogo entre el gobierno y la CONAIE, y así se consolidaron relaciones de enfrentamiento y oposición, también entre la CONAIE y sus bases territoriales. En

síntesis, pese a que el gobierno ecuatoriano incorporó las demandas de la CONAIE, y de las organizaciones indígenas y campesinas esta incorporación formal (organizada desde abajo), que en los primeros años fue vista como un rasgo de más democracia, se torna en palabras de Silva, en una nueva incorporación política organizada ahora desde arriba- puramente tecnocrática- donde organizaciones populares como la CONAIE no participan en la definición de las políticas públicas, lo que constituye un cambio extremo hacia la desdemocratización.

Para explicar las relaciones y tensiones entre el gobierno ecuatoriano, y la CONAIE, en relación a las protestas indígenas y campesinas derivadas de la aplicación de políticas extractivistas en el periodo 2007 – 2016; primero, nos enfocaremos en un análisis por periodos históricos que permitan describir las principales interacciones políticas entre Estado, CONAIE, y sus organizaciones a nivel nacional, enfatizando en los rasgos más relevantes de cada época en torno al comportamiento del poder público frente a dichas protestas, y con ello en los cambios y los modos de incorporación política de las demandas indígenas y campesinas en el gobierno y su consiguiente expulsión. Así, dividiré el análisis en tres periodos denominados:

- 2007-2009: La incorporación legal restrictiva de las demandas indígenas y campesinas relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables;
- 2010-2012: La intensificación del nuevo extractivismo, des-incorporación de las demandas y el levantamiento nacional indígena; y,
- 2013-2016: Fin de la Iniciativa Yasuni ITT, continuidad del levantamiento indígena y represión estatal

### **2.3.1 Período 2007-2009: La incorporación legal restrictiva de las demandas indígenas y campesinas relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables**

En los años de ejecución de los programas de ajuste estructural neoliberal, principalmente en la década de los noventa, en el gobierno de Sixto Durán Ballón el Estado había cedido una buena parte de su capacidad reguladora y participación económica a favor de las compañías privadas, y simultáneamente redujo la supervisión sobre las actividades de extracción. De hecho, en 1991, se aprobó una ley de minería que eliminó varios controles estatales a la actividad, y estableció valores banales para patentes de conservación. (Acosta y Hurtado 2016) En general, el periodo neoliberal estuvo caracterizado por “atraer las inversiones”, a través, del debilitamiento de controles fiscales y ambientales. (Herrera y otros 2013, 117)

De modo, que en este período neoliberal surgen conflictos y movilizaciones indígenas relacionadas a la explotación de recursos naturales en la Amazonía. Así, como el surgimiento de instituciones ambientalistas a nivel internacional y nacional que empiezan a visibilizar como un problema el uso y explotación de recursos naturales, siendo los conflictos de la tierra y la legalización colectiva de los territorios indígenas, una de las principales demandas de la CONAIE. Por consiguiente, el Estado se vio obligado a reconocer la existencia de daños ambientales producidos por la extracción petrolera. (Andrade, 143)

En la década de los noventa, la CONAIE se hizo políticamente significativa, se consolida como la principal organización del Ecuador que lidera las luchas anti-neoliberales y que movilizaba a sus miembros paralizando regiones enteras con marchas y barricadas, que producen represión, enjuiciamiento a dirigentes indígenas, pero que logra trascender de la movilización a las reformas institucionales, concretadas en la Constitución de 1998. En esta Constitución se incluyeron una serie de propuestas étnicas y culturales como el reconocimiento de los derechos colectivos, identidad, lengua, sistemas jurídicos, propiedad colectiva y la educación intercultural bilingüe. En esta década, la CONAIE logra el control relativo de ciertos espacios institucionales para promover políticas, programas y planificación destinados a los pueblos indígenas del país (como la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe – DINEIB, CODENPE, la Dirección de Salud, y el reconocimiento local de la administración de justicia indígena). Posteriormente, en el gobierno de Rafael Correa, el Estado retoma el control de estos espacios. Finalmente, en 1995 la CONAIE crea su propio vehículo electoral que es el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik- MUPP.

Sin embargo, en el año 2000 empiezan las desventuras políticas para la CONAIE; primero, porque participó de un fracasado golpe de estado dirigido por el Coronel Lucio Gutiérrez, esto le costaría a la CONAIE una pérdida de legitimidad a nivel nacional y discrepancias significativas dentro de la CONAIE. (Silva s.f., 19) Segundo, en el año 2002, en las elecciones presidenciales la CONAIE participa con el MUPP de una alianza electoral con Gutiérrez, quien gana las elecciones y los sectores indígenas obtienen la representación en los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores para posteriormente ser desplazados. El gobierno de Gutiérrez ejecutó políticas económicas cercanas a la ortodoxia neoliberal, así como prácticas clientelares y paternalistas, que dividieron a las organizaciones indígenas, ya sea por cooptación de dirigencias por medio de la entrega de cargos públicos, o por el acceso a recursos económicos que favorecieron la división de las organizaciones de base, recursos que serían retomados por el gobierno de Rafael Correa. Además, el gobierno de Gutiérrez había demostrado ser ineficiente y corrupto. (Ospina 2009; Martínez 2011; Silva s.f.)

Así, las alianzas entre los sectores indígenas y Gutiérrez fragmentaron y desmovilizaron parcialmente a las organizaciones indígenas. No obstante, para algunos analistas como Pablo Ospina (2009) las “crisis” organizativa y política del movimiento indígena es relativa, pues a partir del 2006 es notable la capacidad de liderazgo y movilización de la CONAIE para oponerse al Tratado de Libre Comercio – TLC con Estados Unidos, y posteriormente presentar propuestas a la Asamblea Nacional en el 2008. (Ospina 2009, 129)

A partir de 2005, los partidos políticos sufren un colapso de credibilidad y descomposición por hechos de corrupción, y aparecen sectores sociales vinculados a la clase media que se auto representaban como “forajidos” y organizaron movilizaciones urbanas que terminaron con el gobierno de Lucio Gutiérrez. (Martínez 2011, 78)

Por otro lado, el objeto central de las protestas de las organizaciones indígenas y campesinas, en el periodo 2005-2006, en relación a las políticas de explotación de recursos naturales, petrolera y minera, fue exigir compensaciones sociales, la construcción de infraestructuras (Fontaine 2009, 5) y la no continuidad de la minería a gran escala protagonizada por comunidades indígenas y campesinas en las provincias Zamora Chinchipe, Morona Santiago e Imbabura (Intag) principalmente. Se destaca la huelga del

2005, reprimida por el gobierno de Alfredo Palacios, organizada por la Asamblea Bi Provincial (Sucumbíos y Orellana) quienes ante los continuos derrames de petróleo, daños ambientales y sociales, y la ausencia del Estado deciden organizarse para exigir al gobierno la contratación de mayor número de mano de obra local, construir vías adecuadas de acceso, el cambio de la línea de producción, la compensación e indemnizaciones a los perjudicados y la remediación ambiental ante los constantes derrames de petróleo. (Salazar 2011; Martínez 2011; Kalapaqui 2016) Conflicto que volvería a escalar en el 2007.

En síntesis, los ciclos de movilización y contención anti neoliberal de más de 20 años (experimentada durante los gobiernos de Oswaldo Hurtado hasta Alfredo Palacio), la intensa discontinuidad institucional (se habían derrocado tres gobiernos consecutivos, la CONAIE fue el actor principal en la caída de los gobiernos de Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad), la crisis de partidos, las alianzas políticas que habrían reforzado la segmentación del movimiento y organizaciones indígenas y campesinas, convergieron para la llegada de un gobierno, que traería una nueva intermediación con los intereses de los sectores populares que duraría diez años.

### **El gobierno de Rafael Correa: entre el desarrollo de la nueva Constitución y el surgimiento de conflictos**

A inicios del 2006, la CONAIE buscó reposicionarse políticamente sus protestas incluyeron demandas como: la insistencia en la construcción del estado plurinacional, el rechazo a la firma del Tratado de Libre Comercio- TLC con los EE.UU, la caducidad del contrato del Estado con la transnacional petrolera Occidental (OXY), el no involucramiento del país en el Plan Colombia, la revocatoria del acuerdo que sustentaba la presencia militar norteamericana en la Base de Manta, y la permanencia de espacios de poder institucional como CODENPE. Además, las organizaciones indígenas enfatizaron en la convocatoria a la ANC, demanda que fue apoyada por las organizaciones populares. (Martínez 2011, 62- 74- 84) Sin embargo, la CONAIE no contó con un partido político de amplio alcance para impulsar esta agenda, hasta la fecha el MUPP no ha estado cerca de ganar una elección presidencial y su presencia legislativa tampoco ha amenazado con convertirse en mayoría. (Silva s.f., 19)



Para el líder indígena, Marlon Santi, existen dos razones para explicar por qué el brazo político de la CONAIE no ha logrado acumular fuerza política, que son: el racismo estructural y que socialmente la agenda política de la CONAIE ha sido tildada de indigenista, aunque sus demandas sean pluralistas. (Entrevista personal, octubre 2017) En efecto, los gobiernos de turno de manera recurrente han señalado que las demandas de la CONAIE (por ejemplo la plurinacionalidad) son extremas y suponen una ruptura con la unidad del estado. No obstante, los hechos históricos <sup>32</sup>han demostrado que las demandas que han movilizado a la CONAIE no han sido los temas étnicos en el sentido estrecho, sino una crítica a las políticas económicas y sociales impulsadas por los gobiernos. Así, sus luchas apuntan hacia la distribución del poder económico y político. (Zamosc 2009, 26)

En el año 2006, aparece el movimiento político Patria Altiva I Soberana –PAIS liderado por Rafael Correa, quien usa esta agenda neoliberal generada por los ciclos de movilización anti neoliberal para irrumpir en las elecciones presidenciales. En efecto, las demandas de la CONAIE y sus organizaciones indígenas y campesinas fueron retomadas en el programa electoral de Rafael Correa, en las que se aumentó la propuesta de una política petrolera soberana que promueva más ingresos al Estado, y la posibilidad de plantear límites a la profundización de la frontera extractiva, que marcó una apuesta por la recuperación del Estado, y con ello una diferencia con el contexto neoliberal.

Si bien se barajó la posibilidad de una alianza entre el partido indígena MUPP y el movimiento político Alianza País el acuerdo no se dio (Alianza País propone a MUPP la Vicepresidencia pero no es aceptada probablemente por las desconfianzas que alianzas políticas como la de Gutiérrez habían configurado al interior de la organización indígena, además 2006 fue un año donde CONAIE buscaba tener su propia candidatura), todo giraba en torno a la definición del candidato presidencial. Las dirigencias indígenas representadas

---

<sup>32</sup> Las movilizaciones públicas nacionales dirigidas por la CONAIE han articulado sus demandas étnicas con las más clásicas demandas redistributivas y de equidad social. (Zamosc 2009; Ramírez 2009; Ospina 2009; Barrera 2001) en los noventa cuestionaron la concentración en la tenencia de la tierra, las políticas de riego, crédito y precios agrícolas. Y en el periodo 2007-2016 consolidaron una plataforma de lucha social que integró las demandas de diversas organizaciones sociales. Así sus reivindicaciones exigían: el libre ingreso a la universidad, la derogación del Plan Familia (estrategia gubernamental enfocado en la prevención del embarazo adolescente desde un esquema de familia tradicional), el archivo de enmiendas constitucionales que planteaba la reelección presidencial, no al TLC con la Unión Europea, derogatoria de la Ley de Justicia Laboral), el cese al extractivismo especialmente la explotación petrolera en comunidades y zonas protegidas, y la minería metálica; la criminalización de la protesta y la libertad de expresión a profesores, estudiantes; el derecho a la organización, el derecho a la resistencia, en suma la defensa de derechos laborales y sociales.

por Pachakutik y congregadas alrededor de la CONAIE colocan por primera vez y de manera independiente al líder indígena, Luis Macas, como candidato a la presidencia, oponiéndose a la candidatura presidencial de Rafael Correa. La candidatura indígena no tuvo éxito; en cambio, en segunda vuelta electoral gana Rafael Correa. En segunda vuelta, la CONAIE apoyó la candidatura de Correa, con el condicionamiento que éste cumpla su plan electoral.

No se da una alianza orgánica entre Alianza País, y las dirigencias indígenas representadas por el MUPP y la CONAIE. Al contrario, se incluyen sus demandas con fines electorales; pero, sin garantizar una coalición gobernante que comprometiera la gestión del gobierno de Rafael Correa con los intereses de la CONAIE, y organizaciones populares a mediano y largo plazo. Contexto, que le permitiría gozar de autonomía en la toma de las principales decisiones programáticas de la nueva Constitución. De hecho, como afirmaría uno de sus principales colaboradores, Ricardo Patiño, al respecto de la relación de Rafael Correa con los movimientos sociales esta sería escasa. Así: “Rafael no viene de una militancia política, de una militancia muy activa en los movimientos sociales, sino que se relaciona básicamente con ellos por su condición de académico, digamos, de consultor”. (Harnecker s.f., 106) Esta característica de lanzar una candidatura sin una base social obligaría al gobierno de Correa a crear una.

Adicionalmente, otras organizaciones indígenas se relacionaron de manera más cercana al proyecto político de la Revolución Ciudadana como son: el MICC (Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi), la CONFEUNASSC (Confederación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino) y la FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras), siendo estas organizaciones las que se movilizarán en las denominadas “contra marchas” protestas específicas a favor del gobierno, y con las cuales el gobierno desarrolló redes clientelares. Al respecto, la FENOCIN explica que varias organizaciones indígenas apoyaron el proyecto de la Revolución Ciudadana basados en un acuerdo patriótico<sup>33</sup> que firman la FENOCIN y Correa, lo que definiría el apoyo al gobierno, y que en años posteriores FENOCIN insistiría al gobierno por el incumplimiento de estos acuerdos. Por consiguiente, entre estas organizaciones indígenas y

---

<sup>33</sup> Que incluía elementos como: la reforma agraria, la desprivatización del agua, la construcción de un estado intercultural, la gestión de diversidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales. (Proyecto Amawta Shimi 2015, 5)

campesinas, y la CONAIE también se experimentan disputas internas respecto a las alianzas con el movimiento político Alianza País.

En el caso de la FENOCIN, el gobierno fortalece alianzas y construye apoyos con sus dirigencias, que impiden que aúnen fuerzas políticas y sociales con la CONAIE para demandar cambios conjuntos al gobierno de Rafael Correa. En sus palabras: “Pedro de la Cruz impidió que FENOCIN se acerque a la CONAIE, y puedan luchar juntos, porque sus demandas eran las mismas. Estas rivalidades y tensiones se trasladaron incluso a nuestras comunidades y familias. Pedro de la Cruz controlaba que no tengamos estas alianzas.” (Entrevista a dirigente FENOCIN, 28 de septiembre 2017)

Rafael Correa llega al poder en el 2007 y su equipo de trabajo está compuesto por una diversidad de corrientes ideológicas<sup>34</sup> (que ocasionan divergencias, tensiones y rupturas en un futuro inmediato a propósito del desarrollo y las definiciones de la nueva Constitución) se destaca la participación del académico Alberto Acosta cercano a los intereses de organizaciones sociales como ambientalistas (como Acción Ecológica) quien como Ministro de Energía, Minas y Petróleo motivaría el desarrollo de mesas de diálogo para solucionar algunos de los primeros conflictos relacionados a la explotación petrolera, intervención minera, y la aprobación de la Ley Minera, suscitados al norte y sur del país. Y posteriormente como presidente de la ANC apoya las demandas de la CONAIE, y organizaciones ambientalistas, en torno al uso y explotación de los recursos naturales.

Apenas iniciado su mandato, Correa convocó a consulta para la realización de la ANC, que en febrero de 2007 se aprueba. Las organizaciones indígenas, campesinas y populares, en general, apoyaron el desarrollo de una nueva Constitución, como un mecanismo para consolidar sus demandas históricas, por ejemplo el reconocimiento de la plurinacionalidad, en el caso de la CONAIE. Esto hizo que las organizaciones sociales no expresen oposiciones importantes a la gestión de Correa, por lo menos hasta el 2009.

---

<sup>34</sup> Martínez (2011) y Larrea (2009) sostienen que en el grupo de apoyo al movimiento político de Alianza País se encuentran organizaciones como: Iniciativa Ciudadana (liderada por Gustavo Larrea), Alianza Bolivariana Alfarista-MBA del general retirado René Vargas Pazzos; el Partido Socialista Ecuatoriano; diversas asociaciones de empleados públicos y antiguos compañeros de estudio de Rafael Correa (como Camilo Samán, Vinicio Alvarado, Rolando Panchana, María de los Ángeles Duarte, entre otros. (Larrea 2009, 32; Martínez 2011,85-86)

En junio de 2007, el gobierno anuncia públicamente la Iniciativa Yasuní ITT<sup>35</sup>, que planteaba la no explotación del petróleo de manera indefinida, y como contrapartida solicitaba una compensación internacional (de al menos el valor del 50% de los beneficios que el Estado obtendría por explotar el Yasuní ITT), al parecer todo anunciaba el inicio de un cambio de modelo social no dependiente de la explotación de recursos no renovables. No obstante, en este mismo año, el gobierno enfrenta los primeros conflictos, relacionados a proyectos de minería a gran escala (para estas fechas, un 20% del territorio ecuatoriano se encontraba concesionado para la explotación minera) y en varios bloques de operación de empresas petroleras, que a grosso modo se contendrán a lo largo del 2007 y 2008 por medio de mecanismos de diálogo (se resalta el “Diálogo Minero”)<sup>36</sup>, alta represión y/o entrega de amnistías a las personas procesadas penalmente por participar en estas protestas.<sup>37</sup> La entrega de amnistías significó que el Estado reconoció la falta de pruebas, hostigamiento y persecución. Sin embargo, este hecho no provocó un replanteamiento del modo como el poder público reaccionaba a las protestas.

En el año 2008, el desarrollo del articulado referente a la nueva Constituyente propició una etapa de debates y discusiones intensas, entre diversos movimientos sociales, entre ellos la CONAIE,<sup>38</sup> quienes tuvieron la posibilidad de elaborar propuestas que buscaban ser incluidas en la nueva Carta Magna. Los puntos de mayor disputa entre los actores gubernamentales y los representantes de la CONAIE y organizaciones ambientalistas fueron: i) el mandato y actividad minera; ii) la condición vinculante de la consulta previa,

---

<sup>35</sup> “En 1979, el Yasuní ubicado en la Amazonía ecuatoriana es declarado Parque Nacional y considerado como la zona de mayor biodiversidad del planeta. En 1989, pasa a formar parte de la Reserva Mundial de la Biosfera y en 1999 una de las zonas del parque es definida como “Zona intangible” por tratarse de territorios con presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.” (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial 2015, 15)

<sup>36</sup> En el año 2007, los procesos de anti minería de Intag, y de comunidades indígenas campesinas e indígenas de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, dan origen a la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía, en donde participaron también la CONAIE y ECUARUNARI, demandaron al Estado principalmente la nulidad de las concesiones, el cierre de las actividades mineras en su territorio y la investigación de violación de derechos. Frente a las presiones y movilizaciones sociales el gobierno responde con la convocatoria al diálogo minero, espacio que se planteó con el propósito de buscar regularizar al sector minero. No obstante, los acuerdos no se concretaron, y el resultado fueron mayores procesos de movilización y represión. (Herrera y otros 2013, 122)

<sup>37</sup> La ANC en el año 2008 otorgó dos amnistías generales a las personas que se les habían iniciado procesos penales relacionados con protestas en defensa de sus comunidades y de la naturaleza frente a proyectos de explotación de recursos naturales.

<sup>38</sup> La CONAIE desarrollo su propuesta desde la plurinacionalidad, y el paradigma del *Sumak kawsay*, incluyendo entre sus principios la no privatización del agua, soberanía alimentaria, derecho de la población a vivir en un ambiente sano, la no explotación en zonas protegidas y la necesidad de ser consultados sobre su propio desarrollo. (Martínez 2011, 109)

libre e informada; iii) la propuesta de considerar a la naturaleza sujeto de derechos; y iv) la explotación extractiva en áreas protegidas.

En cuanto al mandato minero se buscaba derogar las concesiones mineras; y, por otro, lado se buscaba priorizar su regulación. El Ejecutivo buscaba la regulación de la actividad minera bajo nuevos mecanismos de control y la creación de un nuevo marco jurídico, que fundamentalmente otorgue mayores réditos al Estado. En cambio, los sectores indígenas y campesinos impulsaron la crítica contra la minería metálica a gran escala y a cielo abierto en zonas sensibles, motivadas por los procesos de resistencia a la minería, que se remontan principalmente desde el 2000, al norte y sur del país.

Detrás de la propuesta de considerar la naturaleza como “sujeto” de derechos, se esperaba poner las bases de un nuevo régimen de desarrollo, impulsado por la CONAIE, organizaciones ecologistas, lo que era apoyado por Alberto Acosta, Presidente de la ANC. (Martínez 2011, 101) Sin embargo el enfoque gubernamental predominante desde el Ejecutivo buscaba incorporar los derechos de la naturaleza o incluso la plurinacionalidad como paquetes culturalistas, con mero alcance discursivo. Mientras la CONAIE demandaba el poder de veto de las comunidades y pueblos indígenas antes de la adjudicación de concesiones y proyectos de carácter extractivos en tierras y territorios indígenas, que finalmente no fue aceptado; se impuso la postura oficialista de la consulta previa libre e informada, es decir, como simple socialización. (Vacacela 2015, 3)

En cuanto, a la política extractiva en áreas protegidas sucedió el mismo ejercicio, en la sección sobre patrimonio natural y ecosistemas, se deja una ventana abierta para actividades extractivas de recursos no renovables en áreas protegidas, vía petición fundamentada del Presidente, según, el artículo 407<sup>39</sup> de la Constitución ecuatoriana, y que podría motivar a una consulta popular, recurso que fue planteado en el 2013 para evitar la explotación petrolera del Yasuní ITT, y que finalmente no logró revertir la decisión del Ejecutivo. Entonces, vemos que las discrepancias entre el Ejecutivo y determinados bloques

---

<sup>39</sup> El artículo 407, se reza, así: Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar vía petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.

de asambleístas ante las propuestas de la CONAIE se manifestaron en una inclusión parcial, restrictiva e incluso desvirtuada de las demandas originales planteadas por la CONAIE.

Las disputas internas alrededor del contenido de la Constitución se trasladaron al buró político de Alianza País, explicado por la heterogeneidad ideológica de sus miembros, lo que devendría en una paulatina exclusión de las demandas indígenas, y en la neutralización de los asambleístas cercanos a los movimientos sociales. Estas disputas y tensiones provocarían la renuncia de Alberto Acosta a la Presidencia de la ANC en junio de 2008, y el conflicto interno se haría público a través de discursos y enlaces ciudadanos, en donde el Presidente Correa, señalaría que al interior del proyecto PAIS existen contradicciones, “agendas propias excesivamente participacionistas”, y que el mayor peligro para nuestro proyecto país es “el izquierdismo y el ecologismo infantil.” (Ospina 2008, 8)

Marlon Santi, quién participo como presidente de la CONAIE, en las mesas de diálogo para desarrollar la Constitución del 2008 explica que las primeras tensiones que existieron entre la CONAIE y el gobierno de Rafael Correa se dan en el desarrollo de la Constitución. Además, advierte que se cambió el sentido y demandas planteadas en la CONAIE:

Las propuestas de la CONAIE nunca fueron realmente acogidas, fueron cambiadas con simples palabras el sentido y el espíritu. La primera propuesta de la CONAIE cambio a la madrugada, a la final quedó una Constitución a medias, a la cual tuvimos nosotros (después de hacer una crítica) que apoyar. Luego vinieron temas como el extractivismo, la minería, ampliación de la frontera extractiva. Correa se fue con todo. Había redactores, juristas que estuvieron al frente de la relatoría. Los relatores no eran nuestra gente. Esta gente estaba rodeada por gente que tenía intereses económicos, nosotros creo que fallamos ahí, porque aunque si pedimos ser colegisladores, fallamos que nuestras propuestas se mantengan hasta el último. Todo se hizo a puertas cerradas. Para los relatores solo plantear el estado plurinacional fue un problema, no entendía las implicaciones y complejidad de esta propuesta, solo incluían estas palabras porque sonaban bonito, aunque nosotros las interpretábamos. Por ejemplo, el *sumak kawsay* la incorporaron por una novelería. Imagínate como van hacer una ley extractivista para el *sumak kawsay*, son contradicciones abismales. (Comunicación personal, 27 de octubre 2017)

El 28 de septiembre de 2008 la nueva Constitución fue aprobada. Efectivamente, en la nueva Constitución se incorporan demandas históricas de la CONAIE, como el reconocimiento de la plurinacionalidad, los derechos del buen vivir, los derechos de la naturaleza, el derecho a la resistencia, el derecho a ser consultados sobre los temas de su interés. Pero a la vez se incluyeron excepciones que permitirán la implementación del extractivismo, explotación petrolera en áreas protegidas, y la minería a cielo abierto. Con ello, se dio una escalada del conflicto provocada por la deslegitimación de las propuestas de la CONAIE por parte del gobierno y una anulación de la influencia de la CONAIE en el desarrollo de las políticas públicas ya sea a través por vías institucionales o protestas sus demandas ya no son incorporadas, en tanto fue la organización indígena que disputó y cuestionó el carácter del proyecto político denominado “Revolución ciudadana.”

Entre tanto, el gobierno creó un marco para la negociación que permitía una administración jerárquica y segmentada de la explotación de recursos naturales. En ese modelo, las rentas petroleras eran captadas y distribuidas por el Ejecutivo, la distribución asumía dos formas: provisión de servicios para toda la población (por ejemplo, carreteras y otra infraestructura), y compensaciones dirigidas a grupos específicos (por ejemplo: servicios de salud y educación para comunidades afectadas). Este conjunto de mecanismos y procedimientos amenazaba a los intereses organizacionales de la CONAIE, porque diferenciaba entre los miembros de la organización, y eliminaba la intermediación de la CONAIE en territorio. Entonces el aparente crecimiento económico<sup>40</sup> se caracterizó por una mayor fragmentación de la sociedad, que ha producido ganancias en infraestructura pero con grandes costos sociales. (Andrade 2015, 141)

---

<sup>40</sup> Carlos Larrea (2016) sostendrá que los países en desarrollo dependientes de las exportaciones de petróleo: “se han caracterizado en general, por un desempeño económico con un crecimiento lento e inestable, una mínima diversificación productiva y una baja generación de empleo,” (Larrea, 2016, 131) Este crecimiento lento e inestable es analizado desde la experiencia ecuatoriana entre 2007-2016 y señala que se registró un crecimiento alto con generación de empleo y reducción de la pobreza mientras los precios del petróleo fueron favorables. Sin embargo, a partir de 2014 los precios del crudo bajaron y el crecimiento se estancó mostrando indicadores desfavorables (empleo, pobreza, salarios y desigualdad social). Además, Larrea señala que la situación de los pueblos indígenas es más dramática puesto que la brecha respecto al resto de la sociedad se ha mantenido y en algunos casos se ha ensanchado, sobre todo a partir de marzo 2016, se observa un deterioro simultáneo en los indicadores. Finalmente, concluye que el crecimiento económico en Ecuador ha sido desigual y no ha logrado consolidar las bases para la diversificación productiva. (154-155)

A finales del mes de octubre de 2008, se presenta la nueva Ley de Minería y ésta es aprobada en el mes de enero de 2009 (en un contexto de baja de los precios del petróleo), sin considerar las demandas de los sectores indígenas, campesinos y populares, lo que provocaría a lo largo de los años 2008 y 2009 protestas convocadas desde la CONAIE, y desarrolladas en localidades con presencia de actividad minera (Zamora Chinchipe, Azuay, Morona Santiago e Imbabura ver Anexo No. 1); esa ley fue objeto de críticas, entre otras cosas, porque se argumentaba que no se evitaba la extracción en áreas protegidas, y en tal razón se presentaron demandas de inconstitucionalidad pues violaba el derecho a la consulta previa en las comunidades. Incluso, para algunos dirigentes de la CONAIE, la Ley de Minería fue una propuesta elaborada desde las transnacionales. La respuesta gubernamental en torno a las protestas en contra de la Ley Minera provocó al menos 13 personas afectadas y 10 personas procesadas penalmente bajo figuras de sabotaje y terrorismo. (Ver Anexo No. 1)

Las protestas generadas por el Proyecto de la Ley de Aguas marcan los ciclos de mayor conflictividad y represión en el año 2009 (que tendría como lamentable saldo la muerte del maestro Shuar Bosco Wisuma y el inicio de procesos penales para los manifestantes de la provincia de Imbabura. Ver Anexo No. 1). Para la CONAIE no se respetaban aspectos fundamentales pactados en la Constitución del 2008, en lo referente a los derechos de la naturaleza, el derecho al agua y la participación de las comunidades y pueblos indígenas en actividades o proyectos que generen daños ambientales. La CONAIE y las organizaciones indígenas y campesinas pugnaban por la creación del Consejo Plurinacional e intercultural del Agua; es decir, luchaban por un espacio de poder institucional con capacidad de decisión. Mientras que la propuesta del gobierno fue tener una autoridad única, que incluya un Consejo plurinacional con alcance consultivo. (Rabinovich y otros 2011, 179)

Detrás de todas estas demandas y sus correlativas protestas se encontraba la necesidad de influir en la discusión y aprobación de leyes que afectan el desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas. O en otras palabras, exigir el cumplimiento de sus derechos políticos. Y por otro lado estaba un gobierno que se negaba a construir conjuntamente una alternativa realmente democrática dentro del Estado. Esta exclusión deliberada en lo concerniente al desarrollo de las políticas públicas se explica porque para el Presidente Correa la formulación de las políticas es de competencia de los administradores



tecnocráticos del Estado. En este contexto, los intereses de las organizaciones sociales son vistos como segregacionistas. (Silva s.f., 18).

En suma, el comportamiento del poder público frente a las protestas de la CONAIE, y de organizaciones indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas en el gobierno de Rafael Correa, periodo 2007-2009, estuvo caracterizada por dos momentos consecutivos: hasta el 2008, por la incorporación legal de las demandas en el desarrollo de la nueva Carta Magna y por la apertura de mecanismos de diálogo (que dio lugar a amnistías); a partir de ahí, por una creciente represión. Esta represión es variada pero cumple algunos patrones que son: la promulgación de estados de emergencia y excepción, iniciación de procesos penales, detenciones arbitrarias, desalojos forzados, represión física, militarización de las zonas, protección policial y militar a las empresas extractivas, división a las organizaciones sociales a través de beneficios, desarrollo de contra marchas, creación de nuevas organizaciones de la sociedad civil en apoyo a la figura de Rafael Correa (tales como: Grupo de Amigos del Presidente, Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria, entre otras que más adelante expondremos), sanciones de orden moral (pedir disculpas) y económico (multas), y discursos de deslegitimación de la protesta social emitidas por el Presidente Correa cada sábado.

Por ejemplo, mencionamos la represión suscitada en las protestas de Dayuma en el año 2007. En efecto, las demandas expresadas en las protestas del 2005, a través, de la Asamblea Bi provincial, dos años después no fueron respondidas; al contrario la respuesta gubernamental fue una desproporcionada represión. Los manifestantes protestaron cerrando vías y esto fue considerado como un atentado contra la producción e instalaciones petroleras y el gobierno decretó “estado de emergencia” se militarizó la zona, se reprimió a los manifestantes y se iniciaron juicios a civiles. En este contexto, en la zona se prohibió cualquier manifestación, incluso pacífica. Se detuvieron a 27 personas, incluidos tres menores de edad. De acuerdo a las versiones de los manifestantes fueron violentados e interrogados sin la presencia de un abogado defensor. A enero de 2008, solo 16 de los imputados habían sido liberados. (Salazar 2010, 138). Actualmente, según la información que reposa en la Fiscalía General del Estado fueron procesados en relación a este caso, cuatro personas, en la que consta la Prefecta de Orellana, Guadalupe Llori, la prefecta de esta provincia inició una marcha indígena en diciembre de 2007, inmediatamente fue privada de

la libertad y acusada de sabotaje y terrorismo por “atentar contra las instalaciones petroleras”. Estuvo presa por más de diez meses. (Kalapaqui 2016, 6)

Este caso de protesta dio lugar a una Comisión Veedora (conformada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Ministro de Educación, Viceministro de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, y organizaciones de derechos humanos) que propuso a la ANC se otorguen amnistías a los perjudicados. (Salazar 2010, 139) No obstante, los mecanismos de diálogo y el otorgamiento de amnistías fueron cuestionados por el Presidente Rafael Correa, así: “Si se declara la amnistía para estos presos, renuncio a la presidencia, no vamos a permitir que siga la impunidad.” (Enlace ciudadano, 8 de diciembre 2007)

En el año 2007, las demandas de reparación ambiental también son exigidas por la parroquia Tiwino, en la provincia de Pastaza, quienes protestaron contra los daños ambientales causados por los derrames de petróleo en el Sur de Orellana, sector limítrofe con Pastaza. En el caso de protestas de intervención minera se destacan los casos de protestas suscitados en Nabón, provincia del Azuay, donde las comunidades rechazan la contaminación del agua producto de la intervención minera, y en Gualaquiza, Morona Santiago, comunidades shuar resisten el ingreso de empresas mineras a sus territorios. En estos dos casos se registran órdenes de prisión, y privación de libertad de un total de 10 personas. (Ver Anexo No. 1) El caso Nabón ha sido registrado y documentado por un sin número de trabajos desarrollados por organismos de derechos humanos, como uno de los pocos casos que cuenta ya con sentencia condenatoria de ocho años de prisión por sabotaje y terrorismo. (Salazar 2013, 81).

A modo de conclusión, en el periodo 2007- 2009 el gobierno de Rafael Correa acumuló un significativo capital político que le permitió un alto nivel de autonomía respecto de los intereses y posibles acuerdos con la CONAIE, y sus organizaciones indígenas. Esto se explica porque antes del 2007, el partido político de Rafael Correa capitaliza electoralmente las demandas indígenas y campesinas, y del resto de organizaciones populares para llegar al poder. Pero esto no se tradujo en una coalición orgánica gobernante con la CONAIE, y la CONAIE no logró consolidar una fuerza social y política para negociar con el poder ejecutivo. Además, dado que el gobierno de Correa habría inaugurado su gestión con la convocatoria a la ANC e implementó políticas socioeconómicas de inversión social (financiadas por el boom de las materias primas), propició nuevas clientelas sobre

todo en la Costa e intervino a las organizaciones indígenas. En este contexto, hasta el año 2008 fue imposible para los movimientos sociales críticos, incluida la CONAIE consolidar una oposición que afecte la gestión del gobierno de Correa.

Por otro lado, las demandas y protestas indígenas y campesinas que han cuestionado la continuidad del modelo extractivista, y han disputado por espacios de decisión y consulta en torno al uso de los recursos naturales, fueron relegadas del orden político, pues modelos extractivistas no funcionan con constituciones garantistas. Aquí yace el conflicto. La incorporación legal de una parte de las demandas históricas de la CONAIE, fue una inclusión meramente formal porque no se ejecutaron mecanismos y canales de participación reales, efectivos y sostenibles en el tiempo, que obliguen su cumplimiento. Además, esta incorporación legal no fue conforme los términos originales a las demandas planteadas por la CONAIE, al tiempo que también se incluyeron varias excepciones en este articulado.

Por tanto, los cambios legales alcanzados no significaron una transformación en las relaciones diarias entre Estado y ciudadanos, no representaron un fortalecimiento de la democracia, sino al contrario las disputas y tensiones presentes desde el desarrollo de la nueva Constitución provocaron nuevos conflictos y protestas que no desencadenaron en reformas institucionales a favor de los derechos colectivos, sino en diversos tipos de represión, siendo la judicialización de estas protestas un patrón de comportamiento del poder público. Se evidencia un fuerte verticalismo para gobernar, y un cambio del modo de incorporación política de las demandas populares; pues, ahora, la práctica política dominante se encuentra centralizada.

Finalmente, el nuevo extractivismo ha planteado el espejismo de la redistribución de las rentas en las localidades más biodiversas especialmente en la Amazonía Norte, a través, de la dotación de mega proyectos de infraestructura, que lejos de ser usados funcionan como mecanismos de legitimación política y para dividir y formar coaliciones de apoyo electoral a favor del extractivismo, a pesar de sus consecuencias socio ambientales, que al fin y al cabo se fundamentan en la ausencia de alternativas laborales dignas. (Burchardt y otros 2015, 15)

En el siguiente periodo se genera la implementación del nuevo extractivismo a partir de nuevas licitaciones petroleras y mineras, así como en la formulación de leyes, y el inicio del levantamiento nacional indígena.

### **2.3.2 Periodo 2010-2012: La intensificación del nuevo extractivismo, desincorporación de las demandas y el levantamiento nacional indígena**

Este periodo está caracterizado por dos rasgos fundamentales: i) la ampliación de la frontera extractiva, por medio de la aprobación de nuevas leyes, reglamentos y contratos petroleros y mineros que fortalecen el rol del Estado en la extracción y apropiación de las rentas destinadas, en principio, a la inversión social especialmente en proyectos de mejora de infraestructura; y ii) las protestas realizadas por la CONAIE y sus organizaciones (que paulatinamente sumaría a organizaciones de mujeres, maestros, estudiantes, entre otros) en oposición a estas leyes, no motiva reformas institucionales o mecanismos de diálogo, sino la exclusión de la CONAIE de la arena política, se incrementa la represión estatal e inicia el levantamiento indígena.

La salida de Alberto Acosta del gobierno implicó que la aprobación de leyes secundarias a favor del nuevo extractivismo se apruebe vertiginosamente. Y bajo este esquema no se consideraron espacios de consulta con las dirigencias de la CONAIE. En este periodo el gobierno fortaleció la intermediación directa con las comunidades, fracturando de este modo la relación entre las organizaciones de base y la CONAIE, y ahondando más en la ruptura entre el gobierno y la CONAIE.

En el 2010, el gobierno presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos con carácter de urgente, y sin debates al interior del bloque oficialista, finalmente se aprobó. Estas reformas establecieron que el 12% de las utilidades se destinaran a proyectos de inversión social de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir. Esta reforma fue cuestionada por la CONAIE, organizaciones ambientalistas y expertos como Alberto Acosta, al señalarla como inconstitucional, especialmente por la ausencia de sistemas de monitoreo, vigilancia y control ambiental a las empresas; así, como por falta de procedimientos de consulta e interlocución con las comunidades, que en conjunto con la Ley de Régimen Tributario Interno, dieron paso a los contratos de prestación de servicios, que

servieron de base para la renegociación de los contratos con las empresas petroleras. La aprobación de estas leyes, y las negociaciones estatales con las empresas se mostraron desde el gobierno avances, los que fue también criticado, señalando que estos contratos “perdonaron” las responsabilidades judiciales, económicas y ambientales que tenían las empresas (Acosta 2011, 6).

En este contexto, en septiembre de 2011 se crea la empresa pública estatal Ecuador Estratégico (EEP) con la responsabilidad de planificar y ejecutar programas de desarrollo local (salud, educación, viabilidad, vivienda, agua) en zonas de influencia de proyectos estratégicos. Entre las obras más emblemáticas del gobierno en la Amazonía, principalmente en Sucumbíos, se iniciaron las construcciones de las Unidades Educativas del Milenio-UEM y las Ciudades del Milenio- CM. (Burchardt y otros 2015, 284). También en el 2011 el gobierno aprueba nuevos contratos petroleros y mineros; por ejemplo, en la provincia de Sucumbíos, cantón Shushufindi y suscribe el primer contrato a favor de la explotación de cobre a cielo abierto, con una duración de 25 años, en el marco del Proyecto Mirador, ubicado en la parroquia Tundayme-El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe, estas nuevas licitaciones y contratos provocaron próximas protestas en el año 2012.

Al mismo tiempo, se expide el Reglamento para la ejecución de la consulta previa, libre e informada, que desembocó en procesos de socialización con las comunidades ubicadas en los territorios sometidos a la licitación de la XI Ronda Petrolera. Estos procesos fueron objetados por CONAIE, ECUARUNARI y CONFENIAE, organizaciones que sostenían que no se consultó con sus dirigentes. (UASB 2012, 12) Lo que desencadenó protestas en Quito en rechazo a la explotación petrolera y una posible contaminación ambiental. La CONFENIAE, señaló que la consulta previa realizada en la zona es inconstitucional porque se saltó a la dirigencia indígena y que directamente se realizó con las poblaciones. (“XI Ronda petrolera” 2012)

En este contexto, trabajos como el de Luis Alberto Tuaza (2011) sostienen que en el gobierno de Rafael Correa se intensifica la crisis organizacional del movimiento indígena, no solo por la oposición gubernamental sino por la ausencia del respaldo de las bases a la CONAIE, FENOCIN y FEINE (Federación de indígenas evangélicos del Ecuador) rechazando la convocatoria de estas organizaciones a los levantamientos. Concluye que hay una desvinculación entre las bases y las dirigencias. (339) Si bien, los argumentos de Tuaza

plantean la válida necesidad de examinar esta problemática- la crisis de la CONAIE- desde las bases comunitarias, sus reflexiones no profundizan que esta separación entre bases y dirigencias se ha fortalecido desde las políticas de intervención del gobierno en las localidades, lo que ha estructurado redes de lealtad, clientelas y compromisos con el poder constituido a cambio de apoyo político. En efecto la población indígena rural de la provincia de Chimborazo, contexto de análisis de Tuaza, ha sido beneficiada de programas de vivienda, créditos, infraestructura, equipamiento, entre otros. El Estado ha actuado directamente en las comunidades sin una articulación con la CONAIE, lo que ha generado conflictos y desigualdad entre las organizaciones.

Además, en palabras de Silva el gobierno ha reorganizado las organizaciones populares creando otras para sus fines, como lo es la UNOPE (que se ubica en Riobamba) y así contrarrestar el poder de la CONAIE. Esta estructuración de redes de confianza las abordaremos al final de este segundo capítulo. Finalmente, otra forma de intervención estatal que ha fracturado la relación entre las bases y las dirigencias ha sido la burocratización de los dirigentes, lo que ha agudizado conflictos internos ligados al acceso a puestos en la administración pública. (Ospina 2009, 125)

Con lo expuesto, no pretendemos ocultar la crisis de organizaciones como la CONAIE, de hecho a lo largo de este trabajo sostendremos que las fisuras internas se han configurado históricamente alrededor de las intervenciones del poder estatal y añadimos que es necesario una constante diversificación de las estructuras organizativas conforme a las transformaciones del mundo indígena. De todas formas, es importante destacar que sobre todo en el periodo 2013-2016 cuando el gobierno intensifica la represión a las protestas derivadas de políticas extractivistas, a través, de agresiones físicas, detención e iniciación de procesos penales a los manifestantes se generan protestas indígenas y campesinas (motivadas desde las localidades) en solidaridad con las personas procesadas.

En el periodo 2010- 2012 continuaron las protestas provinciales en contra del proyecto de la Ley de Aguas (que se mantienen hasta el 2014, fecha en la que finalmente es aprobada.) se destaca en mayo de 2010 el caso de Quimsacocha<sup>41</sup> en la provincia del Azuay

---

<sup>41</sup> El 4 de mayo de 2010 en la parroquia Victoria del Portete, por medio de una protesta pública en la vía organizaciones indígenas y campesinas manifiestan su rechazo al proyecto de la Ley de Aguas y a la intervención minera en Quimsacocha. Esta protesta es convocada por la CONAIE y la ECUARUNARI. Los

(proceso que concluyó con una sentencia condenatoria- de ochos días de prisión- en contra de tres procesados, entre ellos el dirigente Carlos Pérez Guartambel, acusados por obstrucción de vías públicas), y en cuanto a la intervención minera, sobresalen los casos de protestas de las Naves<sup>42</sup> y Santa Isabel<sup>43</sup> que registran un mayor número de reprimidos, ambos por intervención minera, localizados en las provincias de Bolívar y Azuay, respectivamente. (Ver Anexo. No.1)

En el año 2012 se destaca la movilización nacional denominada la Marcha Plurinacional por el Agua, la Dignidad y la vida, convocada por la CONAIE, y otras organizaciones sociales como el Frente Popular, Ecuador decide, el Movimiento Popular Democrático-MPD, organizaciones de mujeres, jóvenes, entre otras. Esta marcha que salió desde inicios del mes de marzo de la provincia de Zamora Chinchipe, cantón el Pangui y llega a Quito el 22 del mismo mes, rechazó la Ley de Aguas, la intervención minera a cielo abierto, la ampliación de la frontera petrolera, la exigencia de la reforma agraria y el rechazo a la represión de la protesta. En el recorrido participaron más de 70.000 personas, las principales concentraciones se dieron en Quito y Cuenca (Herrera y otros 2013, 54-158) lo que provocará nuevas protestas realizadas en la provincia del Azuay el 23 de agosto de 2012, en solidaridad a las personas procesadas penalmente por protestar, bajo el lema: “No somos terroristas, defendemos el agua y la vida, no a la minería”.

En este escenario tendrían lugar concentraciones a favor del gobierno, que siendo cuantitativamente menores a la composición de manifestantes de las protestas en oposición al gobierno, movilizaron una base social de respaldo compuesta por sectores favorecidos de las rentas extractivas, funcionarios públicos, organizaciones creadas con apoyo del gobierno y otras clientelas activadas para la movilización. (Martínez 2011, 42) En Quito, las protestas y manifestantes a favor del gobierno tuvieron un acceso privilegiado a la Plaza Grande,

---

detenidos en primera instancia son condenados a un año de pena; sin embargo, por tratarse, como reza el proceso judicial, de personas que no constituyen un peligro y que protestaron por fines altruistas, fueron condenados a ochos días. (Jiménez 2015, 104)

<sup>42</sup> Según, la investigación realizada por INREDH, el 26 de junio de 2010, moradores del cantón Las Naves, en la provincia de Bolívar, protestaron en contra de la extracción minera de la Empresa CURIMINING SA. Se tomaron pacíficamente las instalaciones de la mencionada empresa, siendo reprimidos por un pelotón de policías. [https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe\\_defensora.pdf](https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe_defensora.pdf)

<sup>43</sup> En el 2008, el cantón de Santa Isabel se declaró libre de minería. Según la investigación realizada por Kalapaqui (2015, 71) en enero de 2012, policías y militares se tomaron la municipalidad de Santa Isabel, reprimiendo a la población. Posteriormente, el 3 de mayo de 2012 comunidades de la parroquia Shaglli de Santa Isabel protestaron contra la minería que socializaba un proyecto de extracción.

mientras los manifestantes de las protestas en oposición al gobierno estuvieron totalmente relegados de este espacio y sujetos a la represión policial y militar.

En conclusión, la reacción del poder público frente a las protestas indígenas y campesinas en el periodo 2010-2012 estuvo definida principalmente por la represión; sin embargo, esta represión provocó más movilizaciones a nivel nacional. Estas protestas ya no implicaron mecanismos de diálogo, ni reformas a los proyectos de ley, en un contexto de rechazo y conflictividad estas leyes y proyectos a favor de la explotación de los recursos naturales fueron aprobadas por la ANC, se profundiza el debilitamiento de la CONAIE con sus bases territoriales.

### **2.3.3 Periodo 2013-2016: Fin de la Iniciativa Yasuni ITT, continuidad del levantamiento indígena y represión estatal**

Rafael Correa fue reelecto presidente de Ecuador, por tercera vez y en primera vuelta electoral el 17 de febrero de 2013. En estas elecciones presidenciales también participó Alberto Acosta como candidato presidencial de un sector de las izquierdas, con el apoyo del MUUP, con resultados electorales muy desalentadores.

2013-2016 fue el periodo más álgido de la conflictividad entre el gobierno y la CONAIE, pues continuaron las protestas relacionados a la explotación petrolera motivada por la Ronda Petrolera XI, el proyecto de Ley de Aguas, y por la intervención minera. Sin embargo, se pueden añadir tres hechos importantes, a saber: Primero, el fin de la Iniciativa Yasuní ITT, lo cual generó un sinnúmero de marchas y plantones conformadas por una diversidad de organizaciones sociales, en las que se incluiría la CONAIE, pero que finalmente no rewertieron la decisión del gobierno de explotar la zona intangible del Parque Nacional. Segundo, el desarrollo de marchas nacionales convocadas por la CONAIE en el año 2015, que rechazaron radicalmente al extractivismo ( bajo consignas como: “no al petróleo y minería en nuestros territorios” y “minería responsable, cuento miserable”) e integraron demandas de un conjunto de organizaciones populares como: el archivo de enmiendas constitucionales que planteaba la reelección presidencial, no al TLC con la Unión



Europea, derogatoria de la Ley de Justicia Laboral, no al Plan Familia, derogación de los decretos 16 y 739,<sup>44</sup> entre otros. Dada la réplica de estas marchas a nivel provincial y nacional se registrarían, en el periodo 2013-2016, un mayor de número de personas reprimidas y procesadas penalmente, 185 y 83 respectivamente. (Ver. Anexo. No. 1)

Tercero, en el 16 de abril de 2016 sucede el terremoto que afectó principalmente a la costa norte ecuatoriana, y que paralizaría a toda una sociedad que colaboró activamente con las víctimas que perdieron sus casas y familiares. En los subsiguientes meses, el gobierno enfocaría sus esfuerzos a la campaña electoral presidencial que se desarrollaría en febrero 2017, incluyendo como resultados en su Informe a la Nación 2007-2017, que un 18% de las rentas obtenidas por la explotación petrolera se invirtieron para la reconstrucción de Manabí. (SENPLADES 2017, 70) En todo este contexto, el año 2016 concluiría con nuevas protestas y una brutal represión en la provincia de Morona Santiago a causa de la intervención minera, que implicaría desalojos forzados, destrucción de viviendas, escuelas y personas procesadas penalmente.

En agosto de 2013, mediante Decreto No. 74, el Presidente de la República da por finalizada la Iniciativa Yasuní ITT, señalando un fracaso en la obtención de fondos internacionales, y declara el inicio de la explotación petrolera del bloque 43. En este contexto, se constituye el colectivo YASUNIDOS, conformado por diversas organizaciones sociales: indígenas, campesinos, de derechos humanos, ecologistas, feministas, entre otros, que buscaron revertir la decisión de explotar el Parque; su propuesta incluyó ejercer el derecho a la consulta popular garantizada en la Constitución ecuatoriana, que finalmente no llegó a concretarse.

Según varios informes y denuncias de organizaciones de derechos humanos, en las protestas organizadas por YASUNIDOS a nivel nacional y provincial, denominadas “zapateadas” (caracterizadas por su tinte pacífico y festivo) la Policía Nacional reprimió físicamente a los manifestantes. (UASB 2013, 109) Aunque esta represión no incluyó la iniciación de procesos penales (según la fuente oficial de la Fiscalía General del Estado 2017,

---

<sup>44</sup> Ambos decretos regulaban el funcionamiento de las organizaciones sociales, y fue cuestionada porque permitían la disolución de ciertas organizaciones críticas al gobierno, con alto grado de discrecionalidad. Estos decretos serán reemplazados por el decreto 139 en el gobierno de Lenin Moreno.

Ver Anexo. No.1), de acuerdo a versiones oficiales del colectivo<sup>45</sup>, en el proceso de recolección de firmas para la consulta popular, se registraron múltiples acontecimientos de violencia contra los manifestantes, que incluyó: irregularidades en el proceso de revisión de las firmas, por parte del Consejo Nacional Electoral, que concluyó en la desestimación de la consulta, detenciones arbitrarias, desarrollo de contra marchas, y una masiva campaña mediática del Ejecutivo para deslegitimar la protesta.

La posibilidad de neutralizar e incluso descalificar la protesta social derivadas de la aplicación de las políticas extractivistas del gobierno de Correa, exponiéndola como un obstáculo para el desarrollo nacional, y a sus protestantes como desestabilizadores del orden democrático, implicó que desde el gobierno se conformaran nuevas fuerzas de choque. Así, frente a las protestas desarrolladas en el mes de agosto en Quito contra la explotación del Yasuní, también se convocaron grupos a favor del gobierno y del Presidente, que demandaban la explotación del Yasuní, bajo consignas como: “Yasuní es vitalidad.” Nuevamente, las fuerzas policiales privilegiaron el acceso a la Plaza Grande de los manifestantes a favor del gobierno y excluyeron violentamente de este espacio al colectivo YASUNIDOS. La CONAIE y ECUARUNARI denunciaron estos hechos. Bajo esta misma estrategia, en septiembre de 2013, un grupo de 30 alcaldes pertenecientes o cercanos al movimiento Alianza País, anunciaron públicamente su apoyo a la propuesta extractivista desde la promesa de que un importante porcentaje de las rentas petroleras estaría destinado para las zonas de donde se extrae el crudo. (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial 2015, 59)

La propuesta de mayor inversión social en las localidades donde se explota petróleo se reforzó con la inauguración de la primera Ciudad del Milenio- CM en Playas de Cuyabeno, en la provincia de Sucumbíos. Los proyectos extractivos en estas zonas empiezan a manifestar nuevas formas de precarización e inequidad relacionadas a la subsistencia y a la limitada sustentabilidad del modelo urbanístico y servicios implementados.<sup>46</sup> Entre tanto,

---

<sup>45</sup> Recogidas en el “Informe Psicosocial en el Caso Yasunidos” realizado por el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, Ecuador.

<sup>46</sup> En Playas de Cuyabeno se concentran servicios e infraestructura ausentes en poblados urbanos de la provincia y que las comunidades aledañas están lejos de alcanzar, lo que genera sensaciones de inequidad y conflictos. Además, a julio 2015, casi un tercio de las viviendas permanecen desocupadas o se ocupan esporádicamente haciendo que los electrodomésticos y demás enseres permanezcan sin uso. Finalmente, hay incertidumbre respecto al mantenimiento de las Ciudades del Milenio (costos de luz, tanques de purificación de agua, mantenimiento de jardines, manejo de aguas servidas, entre otros) que serán solventados los primeros

que el Presidente Rafael Correa, en el discurso inaugural de esta CM, sostuvo que la inversión de recursos petroleros era la materialización del compromiso gubernamental de beneficiar a las comunidades indígenas en zonas de influencia de actividades extractivas, afirmarí: “esta es la nueva Amazonía, se trata de gente feliz sin miseria.” (Burchardt y otros 2016, 283-293)

En septiembre del 2013, la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional aprobó la explotación del campo ITT, e incluyó algunas recomendaciones, entre ellas, la conformación de una comisión técnica para que realice un estudio antropológico en el área, y que se deje a salvo de extracción de crudo a la zona intangible para la protección de pueblos no contactados, derechos de la naturaleza y el derecho a la consulta previa. (“Comisión de derechos colectivos” 2013). La decisión de explotar el Yasuní, haciendo caso omiso a las protestas y demandas ciudadanas del colectivo YASUNIDOS, y entre los que se incluían organizaciones indígenas, no sorprendió a los miembros que conformaban la Comisión para promover el plan Yasuní ITT. Así, Yolanda Kakabadse, manifestó:

No había un verdadero interés por tener éxito en este proceso...La noticia no fue una sorpresa. Yo creo que durante los últimos tres años hemos estado viendo que este día se acercaba y que esta noticia nos iba a llegar tarde o temprano. Me sorprende, que se haya demorado tanto en dar la noticia cuando las negociaciones para explotar el ITT dentro del Yasuní ya se habían acordado hace muchos meses. (“La idea del Plan b” 2013)

En el año 2013, la intervención del gobierno en las organizaciones sociales críticas también se manifestó en el cierre temporal de Acción Ecológica, y el cierre definitivo de Fundación Pachamama. En efecto, los objetivos del gobierno por contener la movilización social se habían extendido a las ONG ambientalistas. El gobierno, tras la aplicación del decreto 16, que fue emitido el 4 de junio de 2013, con el propósito de regular a las organizaciones sociales, estableció causales de disolución; así, argumenta que la Fundación *Pachamama* se desvió de los fines y objetivos para los que fue creado y participó en cuestiones políticas, diversas organizaciones de derechos humanos manifestaron su rechazo a esta decisión, y plantearon demandas de inconstitucionalidad a este decreto. (“Decreto 193” 2017)

A inicios del año 2015, tras seis años de expedición de leyes que promueven el extractivismo (en territorios donde habitan pueblos y nacionalidades indígenas, haciendo

---

cinco años por PETROECUADOR, y posteriormente por el Municipio y las familias. ( Burchardt y otros 2015, 304)

caso omiso a las demandas de la CONAIE y sus principales dirigencias) y una sistemática represión del poder público hacia las protestas que rechazan estas leyes, la CONAIE y sus organizaciones indígenas y campesinas deciden organizarse y arman una cumbre de resistencia y diálogo que incluyó problemáticas de diversos sectores como: la defensa de los territorios, el extractivismo, la Ley de Aguas, la Ley de Minería, el término del comodato del edificio que ocupa la CONAIE, la defensa de derechos laborales y sociales, el acceso universal a la universidad, la represión de la protesta social, entre otros. (Celi 2015) Esta cumbre desembocó en una masiva movilización nacional liderada por la CONAIE y que consolida una plataforma de lucha social en la que convergen diversos actores (médicos, sindicatos, ecologistas, feministas, entre otros). La CONAIE reanudó y fortaleció alianzas con las organizaciones populares excluidas del gobierno de la Revolución Ciudadana (centrales sindicales, estudiantes, profesores, mujeres, ambientalistas, entre otros).

En el mes de agosto de 2015 inició la gran marcha indígena que duró cerca de un mes, denominada “Marcha por la vida y la dignidad de los pueblos” convocado por la CONAIE se llevaron a cabo principalmente en Guayaquil, Quito, Cuenca, Riobamba, Santo Domingo, Cañar, Azuay, Cotopaxi, Pastaza, Morona Santiago, Loja y Orellana, bloquearon las vías principales que conectaban a la sierra ecuatoriana. Se registraron detenciones de dirigentes de la CONAIE y ECUARUNARI, y según datos de la Fiscalía General del Estado, solo en esta marcha suma un total de 79 personas afectadas por la represión, e implicó agresiones físicas, detenciones y la iniciación de procesos penales, exactamente 68 personas procesadas penalmente a nivel nacional (por delitos como: obstrucción de vías, sabotaje, terrorismo), siendo el pueblo indígena Saraguro el más afectado, y el que radicalizaría sus protestas. (Véase Anexo No. 1)

Cabe mencionar, que en el caso de cuatro personas sentenciadas del pueblo Saraguro las sanciones fueron de orden económico y moral, que implicaron recibir capacitaciones, trabajo comunitario, multas económicas y disculpas públicas. Así, debían ser capacitados en seguridad interna del país y del orden público; a 240 horas de trabajo comunitario a favor de la comunidad y del Estado. Además, pagar una multa personal de cuatro salarios básicos unificados (USD 1500) y finalmente ofrecer disculpas públicas, en dos periódicos, a la Policía Nacional, a la ciudadanía y a los uniformados. (“CONAIE: la lucha” 2017)

Debido a la fuerte represión por la marcha nacional del 2015, se iniciaron nuevamente protestas en solidaridad organizadas por la CONAIE a nivel nacional para exigir amnistías, señalando que: “Mientras nuestros hermanos estén presos no se va acabar el levantamiento.” (Tzul 2015). Frente a estas marchas también hubo la presencia de simpatizantes de Alianza País, miembros del colectivo denominado ‘30S Prohibido Olvidar’, la organización indígena FENOCIN, jubilados, y otros grupos se instalaron en la Plaza Grande para respaldar la gestión del presidente Correa, los cuales contaron con la protección de la Policía Nacional, tras un cerco que impedía el acceso a la Marcha liderada por la CONAIE. Pese a la masiva y multitudinaria marcha en oposición al gobierno de Correa, que no se reflejó en los medios televisivos públicos y privados, el Presidente Correa, señaló el desarrollo de la marcha de la CONAIE como un "fracaso" y añadió que siempre “fracasaran.” (“El Centro Histórico recupera” 2015)

Pese a estas declaraciones las movilizaciones del año 2015 para las organizaciones populares y la CONAIE mostraron que el gobierno no logró desarticular su lucha ni desmovilizar a las organizaciones sociales. En palabras de Marlon Santi:

Hasta el 2015 la meta del presidente Correa era terminar con las organizaciones tanto indígenas como ambientalistas. Salir a las calles, era una demostración de que estamos presentes. No paramos porque los problemas son comunes. Nos llegaron hasta las bases territoriales para fragmentar. Éramos vistos como desestabilizadores, esto confluyó para que todos tengamos un solo lenguaje. Tuve que salir en el 2015 con más fuerza porque no podíamos aceptar que la plataforma de lucha sea apagada por un Presidente de paso. Estaban líderes importantes en las cárceles, líderes provinciales que movilizaron a provincias enteras. Un líder nacional cuando es pisoteado en sus derechos, hay unidad y solidaridad. (Entrevista, 4 de octubre de 2017)

Esta apreciación es compartida por el dirigente Carlos Pérez Guartambel, quién sostiene que después de las movilizaciones del 2015 las organizaciones sociales salieron más fortalecidas y consolidadas. (Kalapaqui 2016, 115) Es decir, para dichos dirigentes, el ejercicio de la protesta fortaleció a la organización social.

A diciembre del 2016, Morona Santiago es declarada en estado de excepción, debido a las protestas contra empresas mineras. Varias comunidades shuar fueron desalojadas por la fuerza pública, la mayor parte de la población protestó contra la actividad minera de la empresa ECSA y contra la contaminación ambiental que genera. Además cuestionaron que no han sido consultadas respecto a estos proyectos; la CONAIE denunció la violencia del estado, mientras que el gobierno responsabilizó de la violencia a las comunidades. Según

datos oficiales de la Fiscalía General del Estado, estas protestas habrían resultado en un total de 8 personas afectadas y procesadas penalmente por protestar (Ver Anexo No. 1) Sin embargo, estos datos no reflejan la complejidad de la represión estatal sucedida en Morona Santiago, pues en este lugar la represión había dejado escuelas en escombros, mujeres con sus hijos desplazados de su hogar, sin alimentos a mitad de la noche, y destrucción de comunidades para levantar campamentos mineros. (Burneo Salazar 2017)

En el contexto de esta protesta shuar y la represión policial y militar, el Ministerio del Ambiente (por pedido del Ministerio del Interior y por las denuncias presentadas por la empresa minera Exsa) vuelve a notificar a la ONG ambientalista Acción Ecológica sobre un proceso de disolución en su contra, resaltando que la ONG ha realizado publicaciones en las redes sociales, donde respaldan "situaciones violentas" cometidas por la comunidad Shuar, que habrían provocado heridos de la policía y militares, y que por tanto, la ONG no cumplía los fines para los que fue creada, y que promovía la movilización social. ("Gobierno notifica la disolución" 2016)

En suma, la dinámica protesta social - represión estatal en el periodo 2013- 2016 se mantuvo, y llegó alcanzar en el año 2015 las cifras más altas de represión. Quedaba claro que, a pocos meses de culminar el tercer gobierno de Rafael Correa, se había consolidado un proyecto político enteramente a favor del extractivismo, de estilo tecnocrático y gerenciado "desde arriba" para el desarrollo y aprobación de políticas públicas, que no impulsó una articulación orgánica con el proyecto de las organizaciones indígenas, y que pese a sus intentos por contener el conflictos, la exclusión y represión deliberada escalaron la conflictividad, y las protestas no pararon.

Por otro lado, la CONAIE tampoco logró consolidar alianzas con los grupos gobernantes para implementar las transformaciones que buscaba (y que demandaban cambios profundos en estructuras de poder muy antiguas), dando lugar a una incorporación legal restrictiva y transitoria, que debilitó a la CONAIE y sus articulaciones con las bases, lo cual profundizó una relación de tensión y enfrentamiento con el Estado. Ahora bien, no podemos omitir, que desde el periodo 2012 la CONAIE reanuda su capacidad organizativa como la principal organización del Ecuador, que plantea una plataforma de lucha que integra demandas de diferentes organizaciones populares, que en efecto es reprimida, pero que tiene ciclos de activación, como lo hemos visto en el año 2015. Así, si bien la CONAIE ha

privilegiado los temas indígenas, a medida que los ciclos de movilización se han expandido y las demandas populares se han diversificado, también lo hizo su agenda política.

En 2016, el MUPP apoyó la candidatura presidencial del general Paco Moncayo para las próximas elecciones del 2017, candidatura que tampoco tuvo éxito, pues triunfó el binomio Moreno, Jorge Glass del movimiento político PAIS. Con la presencia del presidente Moreno, la CONAIE ha sido invitada a dialogar sobre diferentes puntos, la CONAIE colocó el extractivismo como elemento de diálogo. A pesar de la apertura gubernamental no se conocen resultados definitivos sobre estos temas.

Finalmente, llama la atención que en informes oficiales del gobierno de Rafael Correa, como el Informe a la Nación 2007-2017 no se considere este tipo de conflictividad, para el discurso de gobierno incluso se habrían reducido los conflictos relacionados a la explotación de recursos naturales<sup>47</sup>, aun cuando repose parte de esta información en las bases de datos públicas de los órganos judiciales. Estos datos revisaremos a continuación.

#### **2.4 Protesta y represión: un breve panorama al número de casos de protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas y reprimidas durante el periodo 2007-2016**

Los principales datos de la represión en las protestas indígenas y campesinas derivadas de las políticas extractivistas<sup>48</sup> del periodo 2007-2016 han sido recabadas, y actualizadas en función a los datos que maneja la Fiscalía General del Estado, la prensa escrita y la Fundación de Derechos Humanos Dayuma, a través del trabajo de Kalapaqui (2016). Aquí nos concentramos en las protestas que evidenciaron represión y judicialización de sus participantes. Si bien constituye un limitante que dejará de lado una variedad de

---

<sup>47</sup> “En estos 10 años no se han dejado nuevos pasivos ambientales y se encuentra en marcha un proyecto para eliminar los pasivos existentes con el Proyecto Amazonía Viva, lo cual ayudó a reducir la conflictividad social en las zonas de influencia debido a la mayor consciencia ambiental y a los mecanismos de regulación implementados.” (SENPLADES 2017, 70)

<sup>48</sup> Si bien en los conflictos suscitados alrededor de las políticas extractivistas de un gobierno, hay participación de ONG locales e internacionales, y también participación de empresas transnacionales. A partir del gobierno de Rafael Correa el nuevo extractivismo combinó un novedoso aumento del papel del Estado, justamente la relación Estado –ciudadanos nos interesa.

protestas en localidades, los datos cotejados con instituciones judiciales muestran como constante la protesta social y su correlativa represión policial, militar y judicial a nivel nacional y local, materializadas en diversas afectaciones que incluyen: privación de la libertad, agresiones físicas, presentación de cargos penales, principalmente. Además, es importante señalar que estos datos no reflejan la complejidad de la represión estatal, y de empresas transnacionales, que se evidencia también en la destrucción de las comunidades, viviendas, escuelas, desalojos forzados y afectaciones culturales.

En definitiva, estos datos muestran que la reacción del poder público frente a demandas indígenas y campesinas que cuestionan el uso y control de los recursos naturales no renovables, se basa de manera reiterativa en la represión y acciones estatales violentas. En efecto, como diría Tilly, los caminos por la lucha hacia la democratización pueden tornarse muy violentos y producir efectos inversos. En el caso ecuatoriano, la represión no desembocó en una postración social, sino en ciclos de movilización y lucha social transgresivos, pero no por ello menos lamentable y necesaria de resarcir.

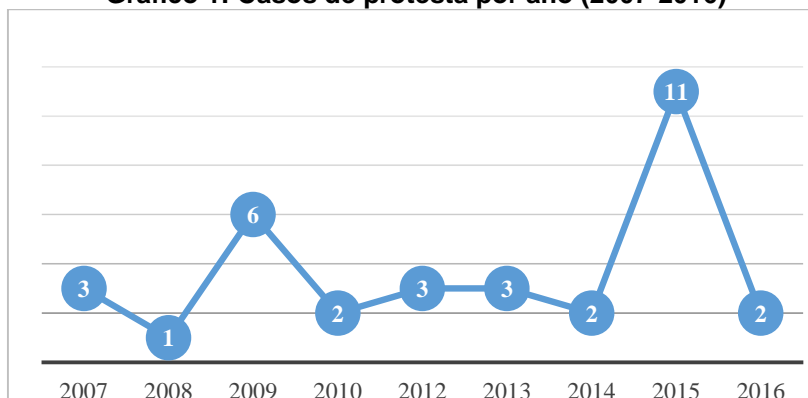
En el periodo 2007-2016 se registraron 33 casos de protestas indígenas y campesinas en contra de la explotación petrolera (por daños ambientales, incumplimiento de acuerdos con las empresas, resistencia a la explotación petrolera), intervenciones mineras, en defensa del agua, y en contra de las actividades extractivistas en general, siendo los motivos de mayor protesta las actividades extractivistas, referente a las plataformas de lucha nacionales desarrolladas principalmente en el año 2015, y la intervención minera. Las protestas se localizaron en 13 de las 24 provincias del país. En promedio, se registraron más de dos casos por provincia, siendo Morona Santiago y el Azuay, las provincias que más casos registraron, con 8 y 5, respectivamente. (Ver Gráficos No.1, 2 y 3)

Durante el periodo 2007-2016 existieron 231 personas reprimidas, y como resultado 145 procesadas judicialmente, y dos fallecidos. De los 33 casos de protesta recabados en este trabajo, 28 casos fueron judicializados. De esos 28 casos, 25 casos fueron tipificados como delitos contra la seguridad del Estado (Sabotaje / Terrorismo / Obstaculización ilegal de vías / Resistencia / Rebelión) y apenas 3 por otros tipos de delito. Los tipos de afectaciones incluyeron represión violenta, privación de la libertad, agresión física, iniciación de procesos penales. (Ver Anexo No. 1, Gráfico No. 1, 2 y 3)



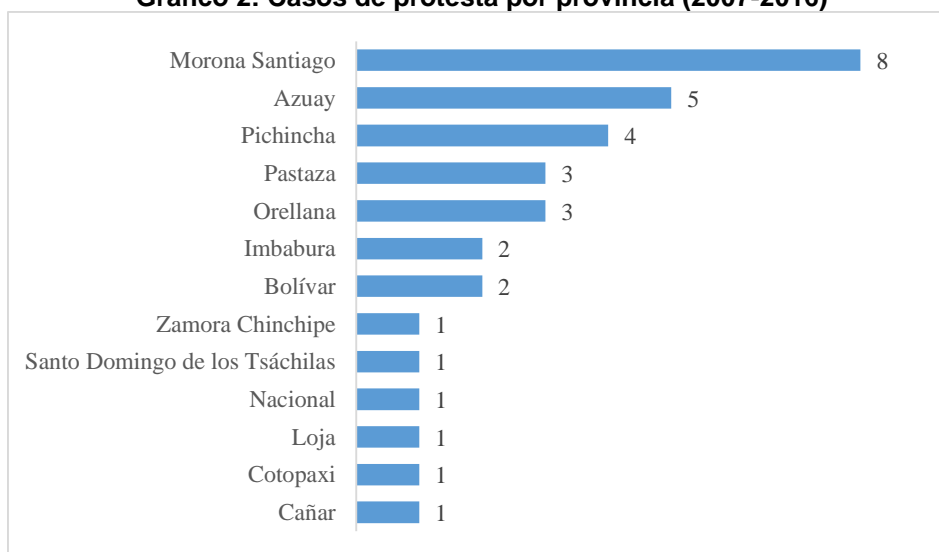
En un análisis por periodos, en los años 2007-2009, se suscitaron 10 casos de protesta en contra de la explotación petrolera, intervención minera y en defensa del agua. Durante esas protestas hubo 58 personas reprimidas, 36 procesados judicialmente y dos fallecidos. (Ver Gráficos No.1, y 3) Tres casos se registran que recibieron amnistías por parte de la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2008. (Ver Anexo No. 1) En un segundo período, comprendido entre 2010 y 2012, ocurrieron 5 casos de protesta en contra de los mismos motivos. Durante esas movilizaciones, hubo 68 personas reprimidas y 26 procesados judicialmente. Finalmente, en un tercer período, comprendido entre 2013 y 2016, se suscitaron 18 casos, destacándose el Paro Nacional convocado por la CONAIE en el año 2015. Durante esas movilizaciones, hubo 105 personas reprimidas y 83 procesados judicialmente. (Ver Gráfico No.5)

**Gráfico 1: Casos de protesta por año (2007-2016)**



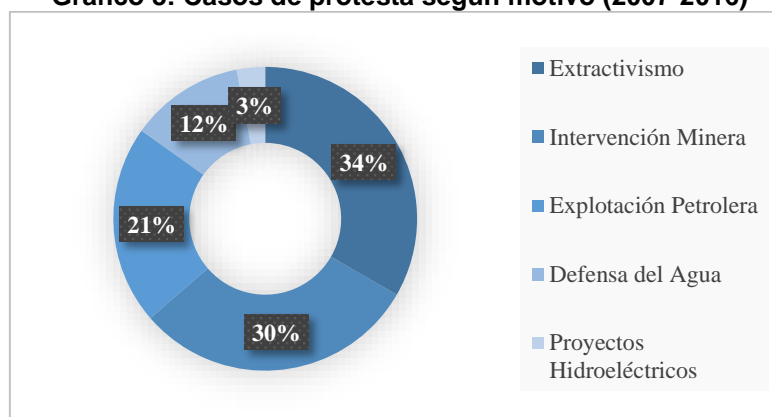
Fuente: Fiscalía General del Estado, prensa escrita, Fundación Dayuma, 2016. Elaboración propia.

**Gráfico 2: Casos de protesta por provincia (2007-2016)**



Fuente: Fiscalía General del Estado, prensa escrita, Fundación Dayuma, 2016. Elaboración propia.

**Gráfico 3: Casos de protesta según motivo (2007-2016)**



Fuente: Fiscalía General del Estado, Fundación Dayuma y prensa escrita, 2016. Elaboración propia.

**Gráfico 4: Número de afectados y procesados (2007-2016)**



Fuente: Fiscalía General del Estado, Fundación Dayuma y prensa escrita, 2016. Elaboración propia.

Finalmente, en apariencia la intensidad de la frecuencia y la protesta se redujo en el año 2016 e inicios del 2017, donde las organizaciones sociales en general apuestan al proceso electoral para el cambio social; y, por tanto, no planifican movilizaciones, para que éstas no puedan ser capitalizadas por algún candidato.

En el último sub capítulo buscamos responder a la pregunta ¿Cómo tiene lugar la democratización y desdemocratización en el periodo de protestas derivadas de las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa?

## **2.5 Democratización y desdemocratización en las protestas analizadas en el periodo 2007-2016**

Las tensiones y acciones contenciosas entre la CONAIE, y el gobierno, así como los datos de la represión en las principales protestas indígenas y campesinas, y el establecimiento de redes de confianza nos permitirán concretar el grado de democratización y desdemocratización en el periodo de gobierno 2007-2016.

En el Cuadro No. 1 en relación con los resultados en cuanto a los 4 parámetros de la democracia (amplitud, igualdad, protección, consulta mutuamente vinculante), se evidencia un movimiento neto del régimen hacia los extremos más bajos de las cuatro dimensiones, exceptuando un promedio del primer componente amplitud que en el periodo 2007-2008 cuando se integró parte de las demandas históricas de la CONAIE y de otras organizaciones y comunidades indígenas y campesinas en relación a la distribución de las rentas extractivistas. De todos modos se considera un proceso de desdemocratización, puesto que desde el modelo de democracia de Tilly, los dos primeros componentes (amplitud e igualdad) no son suficientes para hablar de democratización, ambas características con frecuencia se registran en constituciones garantistas, pero por sí solos como hemos visto este contenido no constituye un cambio en las relaciones entre Estado y los ciudadanos.


Además, aunque en el periodo 2007-2008 se conformó una coalición política de la CONAIE junto con actores gubernamentales, que contribuyó a una inclinación dirigida a resultados democráticos, estos resultados tuvieron apenas un alcance formal, y no implicaron de manera sostenida a la CONAIE como actor político con autoridad en las decisiones gubernamentales. Al poco tiempo la CONAIE fue expulsada del orden político dominante. Entonces, esta alianza fue un pequeño salto hacia arriba para la democratización pero que rápidamente se revirtió.

El desarrollo de la propia Constitución ecuatoriana dio lugar a nuevas fuentes de confrontación entre el gobierno y la CONAIE, que provocó la dinámica protesta- represión en el gobierno de Rafael Correa. Lejos de avanzar en el cumplimiento de derechos colectivos ratificados en la Constitución, el poder ejecutivo presentó proyectos y leyes secundarias en torno a la explotación de los recursos naturales, los cuales fueron aprobados por la AN de manera inconsulta. Cuando la CONAIE y sus organizaciones se manifestaron en contra de estos proyectos de ley, la respuesta gubernamental fue la represión: detenciones arbitrarias,

iniciación de procesos penales a sus dirigentes que incluyeron sanciones económicas y morales, intervención en las organizaciones indígenas y sus territorios a través de la militarización de las zonas. No existió protección del Estado frente a las represiones policiales y militares, se registra una nula inhibición del poder coercitivo; en cambio en muchos casos se ha registrado protección estatal a las empresas extractivas.

Por tanto, se concluye que en el periodo 2007-2016 se inhiben la formación de relaciones amplias, iguales, vinculantes y protectoras entre ciudadanos (indígenas y campesinos que cuestionen el modelo) y agentes del gobierno y se privilegia un estrechamiento del poder popular indígena en la influencia de la política pública. A continuación, en el Cuadro 5, se muestran los resultados conforme los 4 criterios de democracia planteadas por Tilly.

**Cuadro 5: Resultados de Modelo para la descripción y análisis de la democracia, democratización y desdemocratización**

Descripción general de la democracia
1. ¿Qué sucede cuando grupos de ciudadanos hacen demandas a los funcionarios estatales y cuando estos intentan reprimir a sus enemigos o rivales? Resultado: 2007-2016, se registran 231 personas reprimidas (incluye, agresiones físicas, detenciones arbitrarias), y de esas 145 procesadas judicialmente, y dos fallecidos.

Resultados de los cuatro componentes de análisis (+/-)
1. Amplitud: 2007-2008 Medio nivel de inclusión de las demandas indígenas y campesinas que forman parte del juego político dominante. 2009- 2016 Bajo nivel de inclusión de las demandas de la CONAIE, ya no forman parte del orden político. Las protestas ya no tienen influencia.
2. Igualdad: Bajo nivel de igualdad en el que diferentes pueblos y nacionalidades indígenas llegan a ver traducidas sus demandas en las prácticas del Estado. Las comunidades y pueblos indígenas no participan en las definiciones de las leyes y proyectos que afectan a sus derechos, como lo dispone la Constitución 2008 y la Declaración Nacional de la ONU referente a los pueblos indígenas
3. Protección: Baja protección del Estado frente a represiones policiales. Nula inhibición del poder coercitivo arbitrario.
4. Consulta mutuamente vinculante: Bajo nivel de cumplimiento estatal en cuanto a los derechos colectivos alcanzados en la Constitución 2008, desde 2009 se aprueban leyes inconsultas.

Fuente: Fiscalía General del Estado 2017, Fundación Dayuma, 2016.  
Elaboración propia.

En cuanto a la capacidad del Estado, se advierte que existió una baja capacidad estatal para supervisar el cumplimiento efectivo de las decisiones democráticas (lo que implicó el rompimiento del pacto social de los derechos colectivos alcanzados en la Constitución 2008). Así, el Estado ecuatoriano, durante el periodo de gobierno de Rafael

Correa es un Estado democrático de baja capacidad, en el que efectivamente coexisten movimientos sociales, movilizaciones, partidos políticos; consultas formales pero, un seguimiento estatal limitado a los pactados y acuerdos alcanzados, así como también se registran altos niveles de violencia e intervención hacia los movimientos sociales críticos.

Los procesos de desdemocratización registrados en el Ecuador, también requieren una revisión del establecimiento de las redes de confianza entre determinados grupos sociales y la política pública, específicamente en la creación de organizaciones paralelas, en el fortalecimiento de determinadas organizaciones, a través, de la entrega de recursos y el establecimiento de compromisos que los impliquen en el apoyo político, para contrarrestar las fuerzas sociales que disienten con el régimen, y así consolidar una base electoral que se moviliza a favor del poder estatal.

Si bien, en el caso ecuatoriano, la ejecución de una serie de medidas asistencialistas hacia los sectores indígenas y campesinas tiene una prolongada data, en el gobierno de Rafael Correa, también se registró un tipo de intermediación popular estructurado a partir de redes de lealtad o clientelares, para fragmentar a las organizaciones sociales, principalmente en Guayaquil, cooptando a sectores beneficiados de las obras de infraestructura, viviendas, acceso a créditos, subsidios directos en alimentos, programas sociales, acceso a puestos de trabajo de alta jerarquía, entre otros. El objetivo fue conectar de manera significativa a estas personas y grupos en la defensa, legitimidad y lealtad con estas estructuras políticas, y así, obtener apoyo en situaciones conflictivas. En efecto, esta fórmula funcionó mejor en los barrios de Guayaquil, donde existiendo redes clientelares bien establecidas controladas por partidos políticos que se oponían a PAIS, el gobierno trabajó diligentemente para luchar contra esas redes. (Silva s.f., 22)

En este aspecto, fue fundamental el rol de la FENOCIN. Recordemos que la CONAIE no había podido penetrar en la Costa ecuatoriana; en cambio la FENOCIN, siendo el representante tradicional de los campesinos de la costa y de algunos grupos indígenas costeros y afroecuatorianos, fue clave para intervenir en los partidos de la oposición. (21-22) Esto significó tensiones internas en la FENOCIN con respecto a su relación con el gobierno, puesto que sus dirigentes han mantenido divergentes posturas en cuanto a leyes que también afectan a sus comunidades.

En relación a la creación de organizaciones indígenas paralelas promovidas por el gobierno tenemos a: la Unión de Organizaciones Populares del Ecuador -UNOPE que fue creada para contrarrestar la fuerza de la CONAIE, la cual ha sido beneficiada de créditos, compra de ganado, entre otros. (Martínez 2011, 39) También se han revitalizado organizaciones indígenas como la FEI (Federación Ecuatoriana de Indios), se han fortalecido lealtades con: la FENACLE (Federación de Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador) y CONFEUNASSC. Finalmente, una forma muy típica para intervenir en las organizaciones indígenas ha sido burocratizando a las dirigencias. Estas organizaciones constituyeron las bases de apoyo al gobierno, son protegidas en los procesos de movilización que se requieran, y promueven procesos de desdemocratización en cuanto generan desigualdad, y confrontación entre organizaciones sociales, en definitiva, entre ciudadanos.

## Conclusiones

Las protestas y movilizaciones públicas articulan procesos de democratización y desdemocratización. La protesta es la manifestación visible del malestar social y, por tanto, la ausencia de una plena institucionalidad democrática para canalizar las demandas. De este modo, la protesta puede constituirse en un medio para fortalecer la democracia y avanzar en procesos de participación social y reforma institucional, este fortalecimiento dependerá del tipo de respuesta gubernamental. El momento en que la protesta es respondida con una intensa represión estatal se avanza a un proceso de desdemocratización.

El argumento central de la tesis es que la incorporación política (legal) de las demandas indígenas en el orden político ecuatoriano se caracteriza fundamentalmente por ciclos de desdemocratización, donde la respuesta gubernamental frente a las demandas indígenas afectó el sentido en que se realizó la democratización. La desdemocratización tiene lugar principalmente como causa de la retirada de los acuerdos democráticos por parte de los actores gubernamentales, y por una respuesta gubernamental marcada por la represión.

La democratización y desdemocratización no son ciclos contradictorios, están estrechamente relacionados, y aunque para el teórico Charles Tilly, estos ciclos se mueven con frecuencia en direcciones opuestas, en el caso ecuatoriano, este pronóstico en gran parte de la trayectoria política revisada no se cumple, puesto que los ciclos de desdemocratización yacen ahí donde se da la democratización.

Los elementos que definieron el articulado de la Constitución, no permitieron avanzar conforme las demandas originales de la CONAIE en cuanto al derecho de ser consultados en las políticas que afecten sus derechos, y donde se obtuvieron derechos finalmente se privilegió la agenda gubernamental. Una vez aprobada la nueva Constitución, y sin una alianza en la coalición política gobernante, se retiró a la CONAIE de la arena política, y su posibilidad de incidir en las leyes y proyectos fue anulada, entonces sobrevino la movilización.

Se planteó que si bien el gobierno de Rafael Correa tuvo la oportunidad histórica de incorporar las demandas indígenas y populares en la Constitución del 2008, esta

incorporación no devino en un fortalecimiento de la democracia, esto es, de una protección de los derechos colectivos y una ciudadanía efectiva para las comunidades indígenas y campesinas. Se esperaba que la marginación que ha sido una característica de la condición indígena sea transformada en el gobierno de Rafael Correa, en tanto capitalizo sus demandas para llegar al poder. Y que las demandas indígenas y campesinas sean procesadas, a través, de mecanismos institucionales del juego político.

No obstante, las interacciones políticas entre gobierno y CONAIE, y sus organizaciones estuvieron caracterizadas por prolongados ciclos de desdemocratización causados por la generación de legislaciones inconsultas que intensificaron el extractivismo (Ley de Aguas, Ley de Minería, Ley Hidrocarburífera, la explotación del Yasuní, la licitación de contratos mineros y petroleros); el reordenamiento e intervención de las organizaciones indígenas, y campesinas y sus dirigentes que cuestionan a este modelo; el desarrollo y consolidación de redes de confianza con organizaciones indígenas que apoyan al régimen (FENOCIN, FEINE, FEI); y la creciente represión estatal a las protestas indígenas y campesinas que constituyen un obstáculo para la implementación de las políticas y proyectos a favor de explotación de recursos naturales no renovables.

Efectivamente, aunque una coalición política de la CONAIE con agentes gubernamentales, le permitió temporalmente participar del desarrollo de la Constituyente y plantear sus propuestas, los resultados democráticos no trascendieron el ámbito formal. Así, desde los argumentos de Tilly, se puede decir que esta nueva coalición no produjo democratización por sí misma, aunque contribuyó a moverse hacia la democracia, estos movimientos de coordinación entre espacios y actores fueron transitorios para implicar efectivamente a la CONAIE en las reformas institucionales que demandaban; en cambio los avances rápidamente se revirtieron y el proceso de desdemocratización se prolongó hasta finales del año 2016.

De hecho, la CONAIE participó limitadamente desde el desarrollo de la Constituyente, Silva no profundiza en esta asimetría de poder y las concesiones extractivas ya programadas en el Ecuador desde el año 2007, que definen el contenido de la Constitución del 2008. Por asimetría de poder, no solo se entiende que existió una limitada representación en la coalición política gobernante a favor de la CONAIE, sino también a que persistió en la práctica política un reconocimiento a los grupos indígenas y campesinos como ciudadanos



de “segunda categoría”, carentes de capacidad para organizarse y con demandas extremas que amenazaban con fracturar la unidad nacional.

En este sentido, las sanciones de orden moral y educativo del sistema de justicia ecuatoriano hacia los dirigentes saraguros, procesados por protestar son importantes para entender esta problemática. En efecto, la desigualdad en función de la etnia continúa determinando la política pública ecuatoriana. Estas aseveraciones se evidencian desde el alcance limitado y ambiguo en el que fueron incorporadas las propuestas de la CONAIE, incluso calificada como homogenizante en tanto equipara por ejemplo, el *sumak kawsay* con los objetivos gubernamentales del “desarrollo”.

Si se toma la teoría de Tilly, si bien el autor señala que los procesos de democratización requieren la reducción de las desigualdades, en el caso ecuatoriano, la desigualdad en función de la etnia afecta de manera importante la democratización cuando el Estado propende de manera pública al incremento de estas desigualdades, incluso al interior de las propias organizaciones indígenas.

La represión estatal se manifestó, a través, de mecanismos y dispositivos violentos dirigidos a las protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivistas. El grado de coerción fue múltiple y estuvo relacionado con el uso de fuerzas policiales y militares, y de la promulgación de leyes que restringieron la organización. Por tanto, esta represión siguió algunos patrones: la promulgación de estados de emergencia y de excepción, iniciación de procesos penales, detenciones arbitrarias, desalojos forzados, afectación a comunidades, represión física, protección policial y militar a las empresas extractivas, desarrollo de contra marchas, creación de nuevas organizaciones de la sociedad civil en apoyo a la figura de Rafael Correa (tales como: Grupo de Amigos del Presidente, Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria), en algunos casos sanciones de orden moral (pedir disculpas) y económico (multas), y en la mayoría de casos discursos de deslegitimación de la protesta social emitidas por el Presidente Correa, en sus enlaces ciudadanos de cada sábado.

Para el caso ecuatoriano consolidar una base social que legitime al proyecto político y contrarreste las fuerzas sociales es también un rasgo de la desdemocratización. El desarrollo de las denominadas “contra marchas” ha trasladado las relaciones de lucha y

confrontación entre ciudadanos, y organizaciones sociales. Estas prácticas constituyen un riesgo para la democracia, en cuanto la burocracia es utilizada sobre todo con fines políticos e inhibe la conformación de un poder social que permita avanzar hacia la democratización. A diferencia de las protestas indígenas y campesinas lideradas por la CONAIE, las “contra marchas” son facilitadas por el gobierno, y los grupos policiales y militares garantizan la protección de sus manifestantes y el resto de dinámicas que su acción colectiva genere.

Durante el periodo 2007-2016 en relación a este tipo protestas indígenas y campesinas existieron 231 personas reprimidas, y de éstas, 145 procesadas judicialmente, y dos fallecidos, siendo el año 2015 el más dramático. Si bien estos datos de la represión son lamentables no muestran la entera complejidad de esta problemática puesto que en las zonas militarizadas, a propósito de los proyectos extractivos, esto ha conllevado la destrucción de los espacios donde se reproduce la vida: escuelas, casas, centros de salud, huertos, entre otros, y el desalojo de familias. Además, la represión estatal también alcanzó a las organizaciones ecologistas que apoyaban el cese del extractivismo, el gobierno, a través, del decreto 016 dio lugar a la clausura de la Fundación *Pachamama* y también cesó temporalmente a Acción Ecológica.

Mi argumento se ha sustentado en una evidencia empírica sistemáticamente expuesta en el capítulo dos, y que reúne elementos de información primaria y secundaria relevantes para advertir los mecanismos bajo los cuales se desarrolló la incorporación política, y los ciclos de desdemocratización, conforme los aportes teóricos de Eduardo Silva, y Charles Tilly respectivamente. Mi aporte consistió en evidenciar los mecanismos bajo los cuales una determinada coalición gubernamental (que recoge elementos históricos y revisa el papel de los actores y sus disputas) propició una incorporación política (legal) de las demandas indígenas y campesinas que dio lugar a nuevas fuentes de conflictividad, donde en definitiva, el tipo de respuesta gubernamental determinó la inversión de la democratización.

A casi diez de años de la nueva Constitución, lo que podría haber sido un escenario de más democracia se convirtió en un proceso de desdemocratización. La incorporación legal de las demandas dio lugar a nuevas conflictividades y tensiones en nombre de los imperativos de desarrollo social y económico impulsados por el gobierno de Rafael Correa. En efecto, el gobierno ecuatoriano de Rafael Correa impuso su avidez por la explotación de

los recursos naturales. En esta dinámica, los territorios pasan a ser recursos y las poblaciones que los ocupan “limitaciones” que impiden los objetivos gubernamentales.

Para explicar las principales interacciones políticas entre el gobierno ecuatoriano, y la CONAIE, en relación a las protestas indígenas y campesinas derivadas de las políticas extractivistas en el periodo 2007 – 2016 se desarrolló un análisis por períodos históricos que mostraron las tensiones, relaciones, y coaliciones entre los actores. El análisis identificó tres periodos: primer periodo 2007-2009: la incorporación legal restrictiva de las demandas indígenas y campesinas relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables; 2010-2012: la intensificación del nuevo extractivismo, des-incorporación de las demandas y el levantamiento nacional indígena; y, tercer periodo 2013-2016: fin de la Iniciativa Yasuní ITT, continuidad del levantamiento indígena y represión estatal. Estos tres momentos analizaron las variaciones del modo de incorporación política de las de demandas de la CONAIE en el gobierno de Rafael Correa, las articulaciones y desarticulaciones entre el proyecto político y las demandas de la CONAIE relacionadas al uso de los recursos naturales no renovables, la puesta en marcha de una agenda gubernamental a favor del extractivismo y la dinámica del levantamiento indígena.

En el periodo 2013-2016 se registra la escalada del conflicto y la rearticulación de las capacidades organizativas de la CONAIE para liderar una plataforma nacional en rechazo a las diversas políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno siendo la lucha contra el extractivismo y contra la represión de la protesta sus mayores demandas. Y, concluye que el comportamiento del poder público frente a las protestas derivadas de las políticas extractivistas del gobierno de Rafael Correa en el periodo 2007- 2016, emprendidas por la CONAIE registra un movimiento neto hacia la desdemocratización, en tanto se impidió la participación de esta organización en la definición de la política pública y el gobierno responde con represión a este tipo de protestas a nivel nacional y en las localidades donde se ejecutan proyectos extractivos. Se inhiben la formación de relaciones amplias, igualitarias, protectoras y vinculantes entre agentes gubernamentales y ciudadanos, aunque el gobierno hasta el 2008 incorporó las demandas de la CONAIE en la Constitución, la represión estatal frente a este tipo de protestas estuvo presente desde el 2007 y fue incrementándose hasta el 2016. En suma, el gobierno se mostró refractario a las demandas de la CONAIE, y a las organizaciones campesinas que cuestionaron este modelo económico, y no garantizó la protección de las personas y organizaciones que protestaron frente a

actuaciones arbitrarias de policías y militares. Además, el gobierno ecuatoriano no dio seguimiento a los acuerdos democráticos alcanzados en la Constitución, en relación al uso de los recursos naturales no renovables.

A diferencia del periodo neoliberal, las movilizaciones públicas lideradas por la CONAIE, no provocaron negociaciones y/o reformas institucionales. La dinámica protesta-represión fue la constante hasta el término de gobierno de Rafael Correa, el objetivo gubernamental de dominar la movilización o suprimir sus actuaciones contenciosas no se cumplió, la represión tuvo una respuesta predecible: endureció la resistencia por parte de las comunidades amenazadas, y radicalizó las movilizaciones. A esto se sumaron las protestas nacionales en solidaridad a los dirigentes detenidos y procesados penalmente, en alguna medida la represión generalizada motivo la reorganización social. En efecto, en el caso ecuatoriano se radicalizó la contienda contenciosa entre gobierno y organizaciones indígenas. En palabras de Tilly, se pasó de una contienda contenida (2007-2008) a una contenciosa. Se incrementó la conflictividad, porque el gobierno no para con la represión y aprueba un conjunto de leyes y proyectos que contradicen los acuerdos mínimos pactados en el 2008; además, se iniciaron procesos penales contra sus dirigentes, se amplió la frontera extractiva, “Correa se vino con todo” (Comunicación personal, 27 de octubre 2017) lo que afectó a las organizaciones reprimidas y motivó su levantamiento puesto que el modo como el Estado enfrente estas demandas determinó la contienda política.

En suma, en el caso ecuatoriano en el periodo 2007-2016 este tipo de protestas registraron relaciones de causalidad entre contienda política y desdemocratización. El extractivismo fue rechazado desde la CONAIE y desde organizaciones indígenas y campesinas afectadas por este modelo aplicado por el Estado. Esta lucha si bien registra como principales protagonistas a pueblos indígenas, campesinos, también ha incorporado a diversos sectores y actores sociales, especialmente grupos de mujeres y de jóvenes que también han liderado esta problemática. Queda pendiente avanzar en estudios que permitan profundizar en las alianzas entre sectores urbano y rural para articular procesos de movilización social, así como también en las dificultades entre las diversas organizaciones para enfrentar esta lucha. Finalmente, con todos los elementos expuestos, esta tesis pretendió una reflexión acerca de la protesta social desde una concepción alternativa de democracia que promueva la protección de la disidencia, y la generación de espacios participativos para influir en las decisiones públicas. Es urgente debatir sobre la necesidad de construir procesos

de democratización donde la protesta social sea un instrumento de fortalecimiento democrático, más cuando existen grupos sociales directamente afectados por determinadas políticas estatales.

## Bibliografía

- Acosta. Alberto. 2011. La reforma a la ley de hidrocarburos y la renegociación de los contratos petroleros, la Tendencia Revista de Análisis Político, Gráficas Iberia, Quito.
- Alier Johan Martínez, Sejenovich Héctor, y Baud Michiel. 2015. “El Ambientalismo y Ecologismo latinoamericano”. En Fabio de Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud, coord., Gobernanza Ambiental en América Latina, CLACSO, Buenos Aires.
- Almeida, Paul y Cordero Ullate, Allen. 2017. Movimientos Sociales en América Latina, CLACSO, Buenos Aires.
- Amnistía Internacional, 2010. ¡PARA QUE NADIE RECLAME NADA! ¿Criminalización de la protesta social?, Quito.
- Andrade, Pablo. 2015. “El gobierno de la Naturaleza. La Gobernanza Ambiental Posneoliberal en Bolivia y Ecuador”. En Fabio de Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud, coord., Gobernanza Ambiental en América Latina, CLACSO, Buenos Aires.
- Audio Entrevista a Alberto Acosta, “Ecuador no es un potencial país minero”, 6 de octubre de 2017, <http://www.pichinchauniversal.com.ec/?p=5555>
- Ávila Santamaría, Ramiro. 2011. El Neo constitucionalismo transformador. El Estado y el Derecho en la Constitución de 2008, Abya –Yala, Quito.
- Barrera, Augusto. 2001. Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa, CIUDAD, Quito.
- Bretón, Victor. 2001. Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos, FLACSO, Quito.
- Burchardt Hans- Jurgen, Domínguez Rafael, Larrea Carlos, y Peters Stefan. 2016. Nada dura para Siempre. Neo extractivismo tras el boom de las materias primas, UASB, Quito.
- Larrea, Carlos. 2016. “Petróleo, pobreza y empleo en el Ecuador: de la bonanza a la crisis”. En Jurgen Burchardt Hans, Rafael Domínguez, Carlos Larrea, y Stefan Peters, Nada dura para Siempre. Neo extractivismo tras el boom de las materias primas, UASB, Quito.
- CEDHU, Acción Ecológica e INREDH. 2011. Criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza, Ecuador.

- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial Ecuador. 2015. Estrategias de Represión y Control Social del Estado ecuatoriano. ¿Dónde quedó la Constitución? Caso Yasunidos, Quito.
- Comité de Derechos Humanos. 2016. Informe Alternativo. [http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/EQU/INT\\_CCPR\\_CSS\\_ECU\\_24073\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/EQU/INT_CCPR_CSS_ECU_24073_S.pdf)
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. 2010. Informe Temático los escenarios de la criminalización de los defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafíos para un estudio constitucional de derechos, Quito.
- Doug. Mc. Adam, Sidney, Tarrow y Charles. Tilly. 2001. Dinámica de la Contienda Política. Barcelona, Cambridge University Press.
- Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, COIP. Registro Oficial, Suplemento, No. 180, 10 de febrero de 2014
- Ecuador, Constitución Política del Ecuador, 2008.
- Entrevista a Alberto Acosta. 2017. “El error es creer que del extractivismo se sale con más extractivismo”, Revista electrónica La Línea de Fuego, 13 de julio 2017. <https://lalineadefuego.info/2017/07/13/alberto-acosta-el-error-es-creer-que-del-extractivismo-se-sale-con-mas-extractivismo/>
- Esteban Rodríguez, Entrevista a Roberto Gargarella. Tomado de la página web del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica: [www.ciaj.com.ar](http://www.ciaj.com.ar).
- FIDH. 2015. Criminalización de la protesta social frente a proyectos extractivos en el Ecuador. Misión Internacional de Investigación, Quito.
- Fontaine, Guillaume. 2009. Los conflictos ambientales por petróleo y la incidencia del movimiento ambientalista en el Ecuador, Revista FLACSO Andes. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.3.2009.825>
- Gargarella, Roberto. 2001. El republicanismo y la filosofía política contemporánea, CLACSO.
- 2002. Republicanismo contemporáneo. Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía, Bogotá Siglo del Hombre, CIDER, Universidad de los Andes.
- 2005. El derecho a resistir el derecho, Buenos Aires.
- 2006. Carta abierta sobre la intolerancia: apuntes sobre derecho y protesta. Siglo XXI, Buenos Aires.
- 2006. Derecho y Humanidades, Siglo XXI, Buenos Aires.
- 2009. Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

- González, Eduardo. 2012. La represión estatal como proceso de violencia política, *Hispania Nova Revista de Historia Contemporánea*, Número 10, Universidad Carlos III.
- Harnecker, Marta. Ecuador: Una nueva izquierda en búsqueda de la vida en plenitud.
- Held, David. 1987. Modelos de democracia, Alianza Editorial, Madrid.
- Herrera, Stalin y otros. 2013. ¿A quién le importa los Guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo, IEE, Quito.
- Hoyos, Guillermo. 1997. Democracia participativa y liberalismo político. *Revista de Filosofía*, Universidad Nacional de Colombia.
- La complementariedad necesaria entre ética y comunicación,
- Huntington, Samuel. 1986. El sobrio significado de la democracia.
- 1997. El orden político en las sociedades en cambio, PAIDOS, Barcelona.
- INREDH.2011. Criminalización de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Ecuador, Quito.
- Jiménez, Mariana. 2015. El derecho a la resistencia en el marco de la Constitución de la República del Ecuador 2008, UASB, Quito.
- Kalapaqui, Karla. 2016. Criminalización de la Protesta 2007-2015, las víctimas del correísmo, Quito.
- Lander, Edgardo. 2014. El Neo extractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones, Berlín.
- Larrea, Carlos. 2016. “Petróleo, Pobreza y Empleo en el Ecuador: de la bonanza a la crisis”. En Hans Jurgen Burchardt, Rafael Dominguez, Carlos Larrea y Stefan Peters edit., Nada dura para Siempre. Neo extractivismo tras el boom de las materias primas, UASB, Quito.
- Latorre, Sara y Santillana, Alejandra. 2009. Capitalismo estatal o convergencias populares, FLACSO, Quito.
- León, Jorge. 2010. Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa, Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. Num. 37.
- León, Natalia. 2009. Ecuador La cara ocultada de la crisis, CLACSO, Buenos Aires.
- Marco Elizalde Jalil y otros. 2011 El Derecho a la Resistencia en el constitucionalismo moderno, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- Martínez Abarca, Mateo. 2011. El Cascabel del Gatopardo. La revolución ciudadana y su relación con el movimiento indígena, FLACSO- ABYA-YALA, Quito.
- Martínez García, José. 2004. Distintas aproximaciones a la elección racional, *Revista Internacional de Sociología RIS*, Tercera Época No. 37.



- <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/239/261>
- Melish, Tara. 2003. La Protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Quito.
- Murillo Ruiz, Carol. 2011. El vía crucis político y mediático de la protesta social en Ecuador. En Rabinovich Eleonora, Magrini Ana Lucía, y Rincón Omar edit. “VAMOS A PORTANOS MAL” (Protesta social y libertad de expresión en América latina)”, ILDIS, Bogotá.
- Naciones Unidas. 2013. Los Pueblos Indígenas y el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Folleto Informativo No. 9, New York, ONU.
- Neveu, Erik. 2000. Sociología de los Movimientos Sociales, Abya- Yala, Quito.
- Offe, Clauss. 1992. Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales, Editorial Sistema, Madrid.
- Ospina, Pablo. 2008. Ecuador: al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la revolución ciudadana, UASB, Quito.
- Ospina, Pablo, Kaltmeier Olaf, y Buschges, Christian. 2009. Los Andes en movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político, UASB, Quito.
- Ospina, Pablo. 2009. “Nos vino un huracán político”: la crisis de la CONAIE. En Pablo Ospina, Olaf Kaltmeier y Christian Buschges, Los Andes en movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político, UASB, Quito
- Pérez, Carlos. 2012. Agua u oro: Kimsacocho la resistencia por el agua, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Estatal de Cuenca.
- Peters, Stefan. 2016. “Fin del ciclo: el neo extractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista”. En Hans Jurgen Burchardt, Rafael Domínguez, Carlos Larrea y Stefan Peters, edit., Nada dura para Siempre. Neo extractivismo tras el boom de las materias primas, UASB, Quito.
- Programa Andino de Derechos Humanos. 2013. Informe de derechos humanos Ecuador 2012, UASB, Quito.
- 2014. Informe de derechos humanos Ecuador 2009-2013, UASB, Quito.
- Proyecto Amawta Shimi. 2016. Interacción de las organizaciones indígenas con la esfera pública y la sociedad política en temas vinculados a democracia, participación y derechos humanos, durante el gobierno de Correa desde 2007 hasta 2015.

- observatorioindigena.com/wp-content/uploads/2016/08/Interacción-de-las-organizaciones-indígenas-con-la-esfera-pública-y-la-sociedad-política-en-temas-vinculados-a-democracia.pdf
- S. N. Eisenstadt. 1966. *Modernización, movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Salazar Marín, Daniela. 2010. “El derecho a la protesta social en Ecuador, la criminalización de los manifestantes persiste pese a las amnistías.” En Eduardo Bertoni, *¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho Penal y libertad de expresión en América Latina*, CELE, Buenos Aires.
- 2012. “La Criminalización de la Protesta como restricción de la libertad de expresión en Ecuador”. En Ramiro Ávila Santamaría, comp, *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*, UNESCO, Quito.
- Sánchez, Paola. 2013. “Resistencia, consenso y disputa: reflexión sobre el conflicto social en el Ecuador (1990-2012).” En Herrera, Stalin y otros. *¿A quién le importa los Guayacanes? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo*, IEE, Quito.
- SENPLADES. 2017. *Informe a la Nación 2007-2017*, Quito.
- Silva, Eduardo. 2009. *Challenging Neoliberalism in Latin America*, Cambridge University Press, Madrid.
- 2012. *Política y Conflictividad en Bolivia. Comentario Internacional*. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, 12, Quito.
- 2015. *Social Movements, Protest and Policy*, European Review of Latin American and Caribbean Studies, No. 100 (2015) December, pp. 27-39. [www.erlacs](http://www.erlacs)
- 2017. *Desarrollos, Políticas y Movimientos de los Pueblos Indígenas en Ecuador y Bolivia*. En Paul Almeida y Allen Cordero Ulate edit., “*Movimientos Sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*,” CLACSO, Buenos Aires.
- s.f. *Reorganizing Popular Sector Incorporation: Propositions from Bolivia, Ecuador, and Venezuela*, Tulane University, USA.
- Tilly, Charles. 2007a. *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*, Universidad de Cambridge, Barcelona.
- 2007b. *Violencia colectiva*, University of Cambridge, Barcelona.
- 2007c. *Democracia*, University of Cambridge, Madrid.
- Tuaza, Luis Alberto. 2011. *Runakunaka ashka shaikushka shinami rikurinkuna, ña mana tandanakunata munankunachu: la crisis del movimiento indígena ecuatoriano*, FLACSO, Quito.

- Unda, Mario y Sánchez Silvana. 2011. "Conflictividad y derechos humanos en Ecuador". En Programa Andino de Derechos Humanos. Informe sobre Derechos Humanos Ecuador 2012, UASB, Quito.
- Vallejo Ivetthe, Valdivieso Natalia, Cielo Cristina, y García Fernando. 2016. "Ciudades del Milenio: ¿Inclusión o exclusión en una Nueva Amazonía?." En Burchardt Hans-Jurgen, Domínguez Rafael, Larrea Carlos, y Stefan Peters edit., Nada dura para Siempre. Neo extractivismo tras el boom de las materias primas, UASB, Quito.
- Yuquilema, Verónica. 2012. La consulta previa desde el sentir de los pueblos y nacionalidades indígenas, INREDH, Quito. +
- Zamosc, León. 2009. "Perspectivas comparadas. Ciudadanía indígena y cohesión social en América Latina." En Pablo Ospina, Olaf Kaltmeier y Christian Buschges, edit., Los Andes en movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político, UASB, Quito.
- "Ataque en campamento minero que dejó 9 policías heridos no quedará impune". El Telégrafo (Quito), 22 de noviembre de 2016.
- "Curimining retomó el control de empresa minera". El Comercio (Quito), 29 de junio de 2010.
- "Dos dirigentes de San Pablo de Amalí, procesados por terrorismo, fueron declarados inocentes". El Comercio (Quito), 26 de enero de 2016.
- "El agua y la minería causan confrontación de poderes en Azuay". El Universo (Guayaquil), 16 de octubre de 2011.
- "Javier Ramírez, campesino antiminero de Intag, salió libre a las 14:00". El Comercio (Quito), 10 de febrero de 2015.
- "La CONAIE convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". El Comercio (Quito), 18 de julio de 2015.
- "La idea del Plan B estuvo siempre como prioritaria, sostiene ex negociadora del Yasuní-ITT", Ecuador Inmediato, 20 de agosto de 2013,  
[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=203299&umt=la\\_idea\\_del\\_plan\\_b\\_estuvo\\_siempre\\_como\\_prioritaria\\_sos\\_tiene\\_exnegociadora\\_del\\_yasuniitt](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=203299&umt=la_idea_del_plan_b_estuvo_siempre_como_prioritaria_sos_tiene_exnegociadora_del_yasuniitt)
- "La protesta social se ve cercada por acusaciones de sabotaje y terrorismo". El Universo (Guayaquil), 13 de febrero de 2011.
- "Marcha indígena contra la Ley del Agua llegó a Quito". El Universo (Guayaquil), 1 de julio de 2014.

"Marco Guatemal, declarado inocente". El Universo (Guayaquil), 10 de noviembre de 2011.

"Proyectos mineros en el Austro causan resistencia de comunas". El Universo (Guayaquil), 13 de enero de 2009.

"Shaglli: el pueblo dijo no a la minería". El Mercurio (Cuenca), 4 de mayo de 2012.

"Un perdigón mató a Wisuma: Asamblea". El Comercio (Quito), 13 de octubre de 2009.

"Inicio Jaya: Una experiencia dura pero buena para contar". El Mercurio (Cuenca), 9 de diciembre de 2011.

"XI Ronda Petrolera arrancó en medio de protestas indígenas", El Comercio (Quito), 28 de noviembre de 2012, <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/xi-ronda-petrolera-arranco-medio.html>

"XI Ronda Petrolera arrancó en medio de protestas indígenas". El Comercio (Quito), 28 de noviembre de 2012.

"Alcalde de Yantzaza niega acusaciones". La Hora (Quito), 16 de julio de 2007.

"Comisión de Derechos Colectivos aprueba informe, pero condiciona explotación del Yasuní ITT", Ecuador Inmediato, 6 de septiembre de 2013, [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=204538&umt=comision\\_biodiversidad\\_aprueba\\_informe\\_pero\\_condicion\\_a\\_explotacion\\_del\\_yasuni\\_itt](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=204538&umt=comision_biodiversidad_aprueba_informe_pero_condicion_a_explotacion_del_yasuni_itt)

"CONAIE la lucha por la amnistía." 2017, Revista Plan V, 2 de mayo 2017. <file:///C:/Users/MERY/Desktop/TESIS%202017/Conaie%20la%20lucha%20por%20la%20amnist%C3%ADa%20%20Plan%20V.html>,

"CONAIE, La lista de la criminalización". Revista PLAN V, [http://www.planv.com.ec/sites/default/files/lista\\_de\\_criminalizados\\_para\\_medios\\_3may.pdf](http://www.planv.com.ec/sites/default/files/lista_de_criminalizados_para_medios_3may.pdf)

"Decreto 193: sigue la sombra de la disolución", Plan V, 30 de octubre de 2017, <http://www.planv.com.ec/historias/politica/decreto-193-sigue-la-sombra-la-disolucion>

"Detenida Prefecta de Orellana por caso Dayuma". El Universo (Guayaquil), 9 de diciembre de 2007.

"El Centro Histórico recupera la calma paulatinamente", El Comercio (Quito), 13 de agosto de 2015, <http://www.elcomercio.com/actualidad/marcha-indigena-ecuador-quito-paronacional.html>

"En Orellana continua la criminalización de la protesta social." Agencia de Noticias Ecologistas TEGANTAI, 9 de julio de 2013.

- <http://www.agenciaecologista.info/amazonia/327-en-orellana-continua-la-criminalizacion-de-la-protesta-social-> (Consultado el 2 de julio de 2017)
- “Gobierno notifica la disolución de Acción Ecológica”, El Comercio (Quito), 20 de diciembre 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-notificacion-disolucion-accioneologica-panantza.html>
- “Indígenas protestan por XI ronda petrolera en el Sur Oriente.” La República, 28 de noviembre de 2013. <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/11/28/indigenas-protestan-xi-ronda-petrolera-sur-oriente/> (Consultado el 1 de julio de 2017)
- “La explotación del cobre provoca violencia y represión en Morona Santiago”, Plan V, 28 de noviembre de 2016, <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-explotacion-del-cobre-provoca-violencia-y-represion-morona-santiago>
- Acosta, Alberto y Hurtado Caicedo, Francisco. 2016. “De la violación del mandato minero al festín minero del siglo XXI,” 29 de julio de 2016, <http://montecristivive.com/de-la-violacion-del-mandato-minero-al-festin-minero-del-siglo-xxi/>
- Burneo Salazar, Cristina. 2017. “La nueva guerra en el Cóndor”. El Comercio (Quito), 15 de octubre 2017, <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102107081/la-nueva-guerra-en-el-condor>
- Celi, Estefanía. 2015. “Los indígenas arman una cumbre de resistencia”. El Comercio (Quito), 4 de marzo 2015, <http://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-cumbre-resistencia-ecuador.html>
- El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). “Ecuador: Excesivo uso de la fuerza contra manifestantes, un muerto.” Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). <http://www.omct.org/es/escr/urgent-interventions/ecuador/2007/10/d4363/> (Consultado el 1 de julio de 2017)
- Equipo de Comunicación de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS). “Denuncia en la Defensoría del Pueblo de Ecuador.” Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS). <http://nomineria.blogspot.com/2009/02/denuncia-en-la-defensoria-del-pueblo-de.html> (Consultado el 1 de julio de 2017)
- Equipo de Comunicación de Yasunidos. “Cronología de hechos desde cancelación de Iniciativa Yasuní-ITT”. Yasunidos. <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/crononologia-de-hechos.html> (Consultado el 1 de julio de 2017)

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). “Ecuador: Liberación de Jimpikit Agustín Wachapá Atsasu luego de 4 meses de detención arbitraria pero su criminalización continúa.” Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/ecuador-liberacion-de-jimpikit-agustin-wachapa-atsasu-luego-de-4> (Consultado el 2 de julio de 2017)

Tzul, Gladys. 2015. “Mientras nuestros hermanos estén presos no se va acabar el levantamiento.” Prensa Comunitaria Km. 169, <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/08/24/mientras-nuestro-hermanos-estén-presos-no-se-va-acabar-el-levantamiento-kati-bethancourt-machoa-dirigente-de-la-confederacion-de-nacionalidades-indigenas-del-ecuador-cona/>

Vacacela, Inti. 2015. “El Conflicto entre la CONAIE y la revolución ciudadana”. Revista la línea de Fuego. <file:///C:/Users/MERY/Desktop/TESIS%202017/vacacela%202015..html>

## Anexos

**Anexo 1: Principales casos de protestas indígenas y campesinas derivadas de políticas extractivas. Periodo 2007-2016**

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2007	Dayuma	Orellana	Coca	Dayuma	Estado	Explotación Petrolera	Cierre de vías que ocasionó la paralización de la producción petrolera. En nueve años se han dado once paralizaciones en la parroquia Dayuma. De esa zona se extraen unos 40 mil barriles de petróleo diariamente. El último para ocurrió porque no se transfirieron recursos para asfaltar una vía. El Ejército intervino y como resultado más de 20 personas fueron detenidas.	El Universo. "Detenida Prefecta de Orellana por caso Dayuma". (9 de Diciembre de 2007).	Sabotaje / Terrorismo	26	Represión violenta / Privación de la libertad	Amnistía	21100-2007-0005	Armas Wilmer Granizo Vallejo Angel Medardo Llori Guadalupe Mangasha Tanguila Luis Esteban	4
2007	Cristalino - Petrobell	Pastaza	Curaray	Tiwino		Explotación Petrolera	Campeños de la Comunidad Cristalino se manifestaron pacíficamente para reclamar a la empresa Petrobell la reparación de los daños causados a más de 30 fincas, daños debidos a la contaminación del río Cristal por el derrame de petróleo y agua de formación del pozo Tiwino 3 en el Sur de Orellana, sector limítrofe con Pastaza. La realización de esta medida de hecho provocó la reacción inmediata de la Compañía Petrobell que, apoyada por la Fuerza Militar realizó un operativo de desalojo de los manifestantes. Como consecuencia del mismo, resultó muerto el Sr. Segundo Francisco Llor Intriago, de 37 años de edad, al recibir un disparo de arma de fuego en el abdomen.	<a href="http://www.omct.org/es/escr/urgent-interventions/ecuador/2007/10/d4363/">http://www.omct.org/es/escr/urgent-interventions/ecuador/2007/10/d4363/</a>		1	Fallecimiento				
2007	Yantzaza	Zamora Chinchipe	Yantzaza	ND	Estado	Intervención Minera	Las comunidades de Yantzaza, afectadas por el proyecto de la empresa Aurelian Ecuador S.A., filial de la minera canadiense Lundin Gold Inc., se movilizaron en contra de las actividades mineras. Se acusa a su alcalde, Benito Suquisupa Ramón, que de forma pública, estaría promoviendo las manifestaciones y la lucha contra las empresas mineras transnacionales, y que para ello se estarían utilizando bienes del Municipio, como los vehículos.	La Hora, "Alcalde de Yantzaza niega acusaciones". (16 de Julio de 2007).	Peculado* / Obstaculización ilegal de vías	1	Presentación de cargos penales	Amnistía	19100-2008-0012	Benito Suquisupa Ramón	1
2008	Nabón	Azuay	Nabón	Cochapata	Estado	Intervención Minera	Levantamiento popular en rechazo a la contaminación de fuentes de agua como resultado de la actividad minera de la Empresa Explorur S.A., perteneciente al Grupo Eljuri.	El Mercurio. "Inicio Jaya: Una experiencia dura pero buena para contar". (9 de Diciembre de 2011).	Sabotaje / Terrorismo	7	Órdenes de prisión	Amnistía	01122-2010-0017	Jaya Quezada Vinicio Sarabio Patiño Plutarco Patiño Quezada Celso Amable Sanmartín Mora Segundo Olmedo Sanmartín Mora Luis Nelson Capelo Erraez Manuel Remigio Quezada Sanmartín	7

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
														Rodrigo de los Angeles	
2009	Joel Vicente Zhunio	Morona Santiago	Limón Indanza	San Miguel de Conchay	Estado	Intervención Minera	Participación en protestas contra la Ley de Minería.	El Universo. "La protesta social se ve cercada por acusaciones de sabotaje y terrorismo". (13 de Febrero de 2011).	Sabotaje / Terrorismo / Obstaculización ilegal de vías	1	Agresión física / Privación de la libertad	Sobreseimiento	14254-2009-0002 14111-2009-0002 14111-2009-0243	Joel Vicente Zhunio	1
2009	Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama	Azuay	Cuenca	Molleturo	Estado	Intervención Minera	Participación en protestas contra la Ley de Minería.	El Universo. "Proyectos mineros en el Austro causan resistencia de comunas". (13 de Enero de 2009).	Sabotaje / Terrorismo	8	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad (sólo 1 persona)	Sobreseimiento	01652-2009-0008	Leon Farez Marcia del Rocío Misacango Chuñir Esteban Gutama Bermeo Rosa Chuñir Criollo Virginia Misacango Chuñir Francisco Cristobal	5
2009	Gualaquiza	Morona Santiago	Gualaquiza	Gualaquiza	Estado	Intervención Minera	Participación en protestas contra la Ley de Minería.	<a href="http://nomineria.blogspot.com/2009/02/denuncia-en-la-defensoria-del-pueblo-de.html">http://nomineria.blogspot.com/2009/02/denuncia-en-la-defensoria-del-pueblo-de.html</a>	Terrorismo	4	Agresión física / Privación de la libertad	Sobreseimiento	14111-2009-0015	Lalvay Morocho Cleber Oswaldo Naikai Shiki Vicente German Rumipulla Uyaguari Carlos Gustavo Uyaguari Zuniga Angel Giovanni	4
2009	Minera Ecuacorriente	Morona Santiago	Gualaquiza	Gualaquiza	Estado	Intervención Minera	Técnicos de la Empresa Minera Ecuacorriente habrían intentado ingresar a la zona minera y fueron impedidos de hacerlo por las familias Shuar ahí asentadas. Se retiraron sus implementos de trabajo.	<a href="https://es.slideshare.net/CDESecuador/criminalizacion-a-defensores">https://es.slideshare.net/CDESecuador/criminalizacion-a-defensores</a>	Robo agravado	3	Privación de la libertad	Sobreseimiento	14111-2009-0609	Ankuash Juwa Samik Adriano Tsamaraint Sankup Tsetsekip Rafael Mashu Asamat Antuash Jose	3



Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2009	Bosco Wisuma	Morona Santiago	Macas	Macas	Estado	Defensa del Agua	Obstaculización de vías como protesta contra la Ley de Aguas. Bosco Wisuma murió producto de un disparo recibió un disparo en la cabeza por parte de un tirador no identificado durante la protesta en el puente del Río Upano.	El Comercio. "Un perdigón mató a Wisuma: Asamblea". (13 de Octubre de 2009).	Sabotaje / Terrorismo / Homicidio	3	Proceso penal en curso	Penal de prisión	16101-2011-0126 14111-2012-0278 14111-2013-0479 17721-2014-1796	Kañiras Taish Peaz Fidel Acacho Gonzalez Pepe Luis Mashiant Chamik Pedro Sharup Wachapa Santiago Bosco Narankas Mashiant Sharian Pedro Vizuma Shimbiu Andres Juan Washikiat Chiriap Ernesto	7
2009	Marco Guatemal	Imbabura	Otavaló	San Pablo	Estado	Defensa del Agua	Obstaculización de vías como protesta contra la Ley de Aguas.	El Universo. "Marco Guatemal, declarado inocente". (10 de Noviembre de 2011)	Sabotaje / Terrorismo / Obstaculización ilegal de vías	4	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad (sólo 1 persona)	Sentencia absolutoria	10102-2010-0379 10241-2011-0044 10102-2011-0232	Guatemal Marco Tenesaca Delfin Salazar Buitrón Luis Isaac Ponte Cuascoto Alfonso	4
2010	Quimsacocha	Azuay	Cuenca	Tarqui	Estado	Defensa del Agua	Obstaculización parcial de la carretera como protesta por la última ronda de debate, en la Asamblea Nacional, en torno a la Ley de Aguas.	El Universo. "El agua y la minería causan confrontación de poderes en Azuay". (16 de Octubre de 2011).	Sabotaje / Terrorismo / Obstaculización ilegal de vías	3	Privación de la libertad	Apelación de los acusados contra la declaración de culpabilidad	17721-2011-0749B	Pérez Guartambel Carlos Raulfo Guzmán Angel Federico Arpi Muñoz Efraín	3

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2010	Minera Curimining	Bolívar	Las Naves	El Congreso (recinto)	Estado	Intervención Minera	Obstaculización de la vía de acceso al recinto El Congreso, sitio donde opera la empresa minera Curimining S.A. La comunidad tomó la acción para evitar que lleven a cabo trabajos de exploración minera en la zona, pues cree que contaminarán pastizales y fuentes hídricas.	El Comercio. "Curimining retomó el control de empresa minera". (29 de Junio de 2010)	Atentado contra la propiedad privada y asociación ilícita	7	Represión violenta / Presentación de cargos penales	Medidas sustitutivas de la prisión preventiva	02254-2010-0024	Gavilánez Peña Emma Lucinda Peralta Rizzo Alba Dalila	2
2012	Shaglli	Azuay	Santa Isabel	Shaglli	Estado	Intervención Minera	Marcha contra la actividad minera.	El Mercurio. "Shaglli: el pueblo dijo no a la minería". (4 de Mayo de 2012).	Rebelión / Daños contra bienes públicos	56	Presentación de cargos penales	Desestimación	01613-2016-00217 01613-2012-0511	Rodríguez Sánchez Gloria Cabrera Juventino Rodríguez Sánchez Rodrigo Rodríguez Sánchez María Rodríguez Sánchez Angélica Duran Oleas Catalina Rodríguez Sánchez Genaro Rodríguez Sánchez Eunora Ochoa Jose Alciviades Cabrera Florentino Cevallos Cabrera Nicolás Guerrero Ernesto Torres Seferino Guayllsaca Calle Rosa Zoila Arpi Abel Aucay Barreto Alciviades Aucay Barreto Jesús Ochoa Alcides Aucay Barreto Gustavo	19
2012	XI Ronda Petrolera	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	Estado	Explotación Petrolera	XI Ronda Petrolera arrancó en medio de protestas indígenas. Nacionalidades indígenas Woaorani, Kichwa y Achuar, para rechazar la posible explotación petrolera y una eventual contaminación ambiental. La Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía (CONFENIAE), señaló que la consulta previa realizada en la zona es inconstitucional porque se saltó a la dirigencia indígena y que directamente se hizo con las poblaciones.	El Comercio. "XI Ronda Petrolera arrancó en medio de protestas indígenas". (28 de Noviembre de 2012)	Disturbios *						

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2012	San Pablo de Amalí	Bolívar	Chillanes	San José del Tambo	Estado	Proyectos Hidroeléctricos	Enfrentamiento entre comuneros y policías en la comunidad. Como resultado de esto, hubo cuatro policías heridos y una patrulla averiada. Los hechos de violencia iniciaron motivados por el hostigamiento policial en respaldo a la intervención en el río Dulcepamba, por parte de la Compañía Hidrotambo S.A. Esta compañía hidroeléctrica en 2003 obtuvo la concesión de casi la totalidad del caudal del río Dulcepamba sin consultar a unas 45 mil personas que viven a lo largo de las riberas del río y que toman de su agua para consumo doméstico y asegurar la soberanía alimentaria.	El Comercio. "Dos dirigentes de San Pablo de Amalí, procesados por terrorismo, fueron declarados inocentes". (26 de Enero de 2016).	Terrorismo	2	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Sobreseimiento	02255-2012-0029	Pacheco Zapata Manuela Narcisca Trujillo Secaira Manuel Cornelio	2
2013	Petroriental	Orellana	Orellana	Dayuma	Estado	Explotación Petrolera	Obstaculización de la vía de acceso a la finca comprada por Petroriental.	<a href="http://www.agenciaecologista.info/amazonia/327-en-orellana-continua-la-criminalizacion-de-la-protesta-social-">http://www.agenciaecologista.info/amazonia/327-en-orellana-continua-la-criminalizacion-de-la-protesta-social-</a>	Obstaculización ilegal de vías	2	Presentación de cargos penales	Sentencia absolutoria	22241-2013-0194 22111-2014-0002G	Gonzalez Mancheno Luis Franklin Cuenca Labanda Dociteo Altamiranda	2
2013	Yasuni-ITT	Pichincha	Quito	San Blas	Estado	Explotación Petrolera	Policía Nacional reprime con violencia y armas no letales manifestaciones en defensa del Yasuni. Colectivos ecologistas (Yasunidos) y la Ecuarrunari encabezaron las protestas. Se reportaron 10 heridos con balas de goma y 4 detenidos, mismos que fueron liberados sin que se presenten cargos.	<a href="http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/cronologia-de-hechos.html">http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/cronologia-de-hechos.html</a>	Disturbios *	14	Represión violenta / Detención				
2013	XI Ronda Petrolera	Pichincha	Quito	Iñaquito	Estado	Explotación Petrolera	Protestas de grupos indígenas se movilizaron desde la Conaie en contra de la apertura de ofertas para la licitación de la XI Ronda Petrolera del Sur Oriente.	<a href="http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/11/28/indigenas-protestan-xi-ronda-petrolera-sur-oriente/">http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/11/28/indigenas-protestan-xi-ronda-petrolera-sur-oriente/</a>	Disturbios *						

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2014	Defensa de Intag	Imbabura	Cotacachi	Intag (valle)	Estado	Explotación Petrolera	Agresión a funcionarios de la Empresa Nacional Minera (ENAMI) y daños a una de sus camionetas. El hecho sucedió, mientras los técnicos de dicha institución recorrían esta jurisdicción.	El Comercio. "Javier Ramírez, campesino antiminero de Intag, salió libre a las 14:00". (10 de Febrero de 2015).	Rebelión / Sabotaje / Terrorismo	2	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad (sólo 1 persona)	Pena de prisión (10 meses)	10332-2014-0364	Ramírez Piedra Víctor Hugo Darwin Javier Ramírez Piedra	2
2014	Marcha indígena contra la Ley de Aguas	Nacional				Defensa del Agua	La movilización del llamado Frente de Resistencia, que aglutina a varias organizaciones indígenas, sociales y gremiales, partió al mediodía del pasado sábado desde la parroquia El Guismi, en Zamora Chinchipe, y el día lunes de la semana pasada llegó a Loja. Tras 10 días de caminata, la marcha indígena contra la Ley de Recursos Hídricos o de Aguas llegó la mañana de este martes a Quito, donde policías en motos y patrulleros custodiaban a los manifestantes por la Panamericana Sur.	El Universo. "Marcha indígena contra la Ley del Agua llegó a Quito". (1 de julio de 2014).							
2015	Paro Nacional - Pichincha	Pichincha	Quito	Mariscal Sucre	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	10	Represión violenta / Presentación de cargos penales	Sobreseimiento	17282-2015-03580	Carrasco Procel Paul Renato Cruz Escalante Cristian Alejandro Espín Morales Henry David Iglesias Naranjo Carlos Alberto Loachamin Fernández Wilson Rodrigo Mosquera Zurita Mario Farid Padilla Sislema Miguel Angel Pastuña Toaquiza Hugo Ramiro Velasco Castañeda Fausto Ramiro Vergara Garcia Pedro Luis	10

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2015	Paro Nacional - Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	4	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Sobreseimiento	23281-2015-03453	Tapia Llumiquinga Dalton Ivan	1
2015	Paro Nacional - Cañar	Cañar	El Tambo	ND	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Paralización de un servicio público	8	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Presentación periódica	03282-2015-00144 03282-2015-00145 03282-2015-00142	Pulfi Guaraca Marian Transito Morocho Tenesaca Mariana de Jesús Guamán Agualema María Rosa Morocho Guamán María Rosa Pichazaca Simbaina Manuel Mesías Falcón Zhinin Jesús Patricio Guamán Pichazaca Manuel Inti Cazho Caguana Miguel Angel Loja Vásquez Walter Ivan Mayancela Chimborazo Luis Guaya Naula Manuel Jesús Pomavilla Guamán Jose Alberto	12

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2015	Paro Nacional - Azuay	Azuay	Santa Isabel	ND	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Contravenciones de primera clase/ Incitación a discordia entre ciudadanos	5	Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	En proceso	01613-2015-00243 01613-2015-00242	Acosta Narvéz Maiko Ramón Malo Andrade Manuel Leopoldo Ullaguari Barreto Floresmilo Honorio Tenesaca Jose Mesías Arias Yanez Jose Natividad	5
2015	Paro Nacional - Cotopaxi	Cotopaxi	Latacunga	Chasqui	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	4	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	En proceso	05283-2015-04069	Riofrio Ante Carlos Vargas Toapanta Edison Rolando Vargas Castro Juan Jose Broncano Llango Juan	4
2015	Paro Nacional - Pastaza	Pastaza	Pastaza	Puyo	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	1	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Medidas sustitutivas	16571-2015-00328	Margoth Escobar	1

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
2015	Paro Nacional - Pastaza	Pastaza	Pastaza	Puyo	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	1	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Medidas sustitutivas	16571-2015-00328	Guatatuca Calapiña Richard Edwin Morales Posada Santiago Uyunkar Narankas Nelson Galo Borja Espinoza Alex Jesus Paguay Asitimbay William Javier Tzamarena Shariana Andres Etsa De la Cruz Sanchez Jose Manuel Robles Jimenez Roberto Stalin Tubon Guano Jose Rodrigo Luzuriaga Erazo Héctor Luis Ordoñez Lino Josué David	11
2015	Paro Nacional - Morona Santiago	Morona Santiago	Sucúa	Huambi	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Paralización de un servicio público	5	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Sentencia absolutoria	14304-2015-00735	Tungui Capaira Maria Margarita Shakaim Juwa Marco Jose Jimpikit Arevalo Tsenkush Puanchir Mankash Nunkai Ayui Jose Pituir Ujukam Chup Angel	5
2015	Paro Nacional - Morona Santiago	Morona Santiago	Gualaquiza	Bomboiza	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Paralización de un servicio público	6	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Sentencia absolutoria	14253-2015-00087	Jimpikit Tseremp Tomas Felipe Juep Utitaj Amalia Martha Cañar Calderon Jose Luis Pujapat Teets Maria Antonieta Pujapat Teets Jose Antonio Taish Sanchim Etsa Gerardo	6
2015	Paro Nacional - Loja (Caso Saraguro)	Loja	Saraguro	Saraguro	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Paralización de un servicio público	29	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Pena de prisión (4 años)	11313-2015-00435	Lozano Gualan Julio Cesar Tene Gonzalez Manuel Asuncion Ortega Cango Angel Benigno Suquilanda Guaman Cesar Martin Lozano Gualan Jose Lino Lozano Quizhpe Fausto Enrique	13

Año	Caso	Provincia	Cantón	Parroquia	Actor	Motivo de la protesta	Hechos	Fuente	Delito Imputado	Afectados	Afectación	Sentencia	No. Proceso	Procesados	No. Procesados
														Sarango Cango Abel Lozano Guaman Sisa Carmen Medina Lozano Natividad Maria Minga Gueledel Tania Mariana Cango Medina Teresa De Jesus Medina Cartuche Carmen Rosaura Meza Saltos Patricio Marcelo	
2015	Paro Nacional - Orellana	Orellana	Orellana	Orellana	Estado	Extractivismo	Paro Nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Los pueblos indígenas demandan la derogación de las 17 enmiendas constitucionales, del decreto 016, un cambio en las políticas relacionadas con el medio ambiente, entre otras peticiones.	El Comercio. "La Conaie convoca a un levantamiento indígena y de pueblos del Ecuador". (18 de Julio de 2015).	Ataque o Resistencia	6	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Pena de prisión (6 meses) / Sobreseimiento	22251-2015-00360	Camino Molina Nelson Abelardo Villegas Lopez Victor Hugo Vera Yunga Edison Javier	3
2016	Panantza	Morona Santiago	San Juan Bosco	Santiago de Panantza	Estado	Intervención Minera	Comunidades indígenas de Morona han sido afectadas por los desalojos causados por la minera china EXSA. El gobierno ingresó con más de 8.000 efectivos militares como parte del estado de Excepción, decretado presidencialmente. Este acto permitió a los militares tener un control absoluto de la zona.	El Telegrafo. "Ataque en campamento minero que dejó 9 policías heridos no quedará impune". (22 de Noviembre de 2016).	Ataque o Resistencia	7	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Pena de prisión	14256-2016-00775	Cabrera Campoverde Mercedes Beatriz Marin Salinas Danny Javier Reinoso Chacon Milton Rene Sanchin Mamais Miguel Santiago Chumpi Nurinkias Italo Faustino Defensoria Del Pueblo Tigre Coronel Braulio Roman	7
2016	Wachapá - Nankints	Morona Santiago	San Juan Bosco	Santiago de Panantza	Estado	Intervención Minera	Este proceso penal se produce en el contexto del conflicto territorial originado por la imposición de los proyectos extractivos Mirador y San Carlos Panantza de la empresa china Exploracobre S.A., en las poblaciones de Tundayme y Nankints, sobre territorios ancestrales de las comunidades Shuar y que ha dado como resultado numerosos desalojos de familias Shuar y la militarización de la zona.	<a href="https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/ecuador-liberacion-de-jimpikit-agustin-wachapa-atsasu-luego-de-4">https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/ecuador-liberacion-de-jimpikit-agustin-wachapa-atsasu-luego-de-4</a>	Paralización de un servicio público	1	Represión violenta / Presentación de cargos penales / Privación de la libertad	Medidas sustitutivas	14255-2016-00771	Wachapa Atsasu Jimpikit Agustin	1

Fuente: Fiscalía General del Estado, Fundación Dayuma y prensa escrita, 2016.

Elaboración propia.